

Memorando Nro. QUEVIALEP-GG-2024-1004-M

Quevedo, 24 de octubre de 2024

PARA: Ing. Mariuxy Cedeño Cedeño
DIRECTORA FINANCIERA

Ing. Janio Moreno Risco
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Ing. Fernando Guerrero Chicaiza
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y PROYECTOS

Ing. Oscar Montalvo Jácome
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Ab. Loren Bustamante Morán
SECRETARIO GENERAL

Abg. Vivianna Caiño Arboleda
ASESORA JURÍDICA

Lcdo. David Laaz Cabrera
DIRECTOR DEL TERMINAL TERRESTRE QUEVEDO

Ing. Diana Rodríguez López
DIRECTORA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (E)

Abg. Carlos Celso Mora Macías
JEFE DE TRÁNSITO Y CONTROL OPERATIVO



ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. QUEVIALEP-008-2024.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, doy a conocer que de acuerdo a los requerimientos presentados por los departamentos a su cargo, se procedió a solicitar al Directorio de la institución su respectiva aprobación, razón por la cual, se notifica para su conocimiento, ejecución y cumplimiento, la RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. QUEVIALEP-008-2024., con fecha de emisión 23 de octubre del 2024, emitida por el DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINAL TERRESTRE DEL CANTÓN QUEVEDO QUEVIAL EP, debidamente suscrita por Ing. Alexis Matute Matute. Ph. D., en su calidad de Presidente del Directorio, quien Resuelve lo siguiente: “...**ARTÍCULO ÚNICO.** - Aprobar la Reforma de reducción y trasposos de crédito del Presupuesto 2024 y Reforma al Plan Operativo Anual (POA) 2024 de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del cantón Quevedo “QUEVIAL EP”, conforme la resolución adoptada en sesión de Directorio efectuada el 18 de octubre del 2024...”.

Particular que informo para los fines de ley pertinentes.

Atentamente,

Ing. Byron Eduardo Mera Chichande Msc.
GERENTE GENERAL DE QUEVIAL EP
gerencia@quevialep.gob.ec

Anexos:

- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. QUEVIALEP-008-2024

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. QUEVIALEP-008-2024.

**EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE
TERRESTRE, TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINAL TERRESTRE DEL
CANTÓN QUEVEDO QUEVIAL EP.**

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del Art.76 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), prescribe:
“En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas: 1. Corresponde a toda autoridad administrativa o judicial, garantizar el cumplimiento de las normas y los derechos de las partes”;

Que, el numeral 7, literal l) del Art. 76 de la CRE, dispone que: *“Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados”;*

Que, el Art. 315 de la Constitución, en relación con el Art. 5 numeral 2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, dispone que: *“las empresas públicas pueden ser creadas mediante acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”;*

Que, el artículo 226 de la de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“(…) Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución (…)”;*

Que, el Art. 264 de la CRE, dispone que: *“Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: (...) 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal. (...);*

Que, el literal f) del Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine*

la ley: (...) f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal; (...)”;

Que, el literal j) del Art. 57 del COOTAD, prescribe: “Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde: (...) j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. (...)”;

Que, el Art. 130 del COOTAD, dispone: “Ejercicio de la competencia de tránsito y transporte. - El ejercicio de la competencia de tránsito y transporte, en el marco del plan de ordenamiento territorial de cada circunscripción, se desarrollará de la siguiente forma: A los gobiernos autónomos descentralizados municipales les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal. (...) Los gobiernos autónomos descentralizados municipales definirán en su cantón el modelo de gestión de la competencia de tránsito y transporte público, de conformidad con la ley, para lo cual podrán delegar total o parcialmente la gestión a los organismos que venían ejerciendo esta competencia antes de la vigencia de este Código (...)”;

Que, el Art. 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, dispone que: “Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado. (...)”;

Que, el Art. 5 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, prescribe que: “La creación de empresas públicas se hará: (...) 2. Por acto normativo legalmente expedido por los gobiernos autónomos descentralizados; (...)”;

Que, el Art. 8 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, dispone que: “En las empresas creadas por los gobiernos autónomos descentralizados, la Presidenta o el Presidente serán la Alcaldesa o el Alcalde, la Prefecta o Prefecto, la Gobernadora o Gobernador Regional, o su respectivo delegado, quien deberá ser una funcionaria o funcionario del gobierno autónomo descentralizado. (...) En las empresas creadas entre la Función Ejecutiva y los gobiernos autónomos descentralizados, la presidencia la ejercerá quien sea elegido de entre los miembros principales del Directorio. La Presidenta o Presidente del Directorio tendrá las atribuciones que se establezca en el acto de creación y en la normativa interna de la Empresa”;

Que, mediante Resolución No. CNC-006-CNC-2012, de fecha 26 de abril de 2012, el Consejo Nacional de Competencias resolvió, transferir la competencia para planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial, a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales del país;

Que, el Concejo Municipal de Quevedo, en sesiones celebradas los días siete y veintiocho de septiembre del 2017, aprobó la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del Cantón Quevedo QUEVIAL EP, misma que fue publicada en el Registro Oficial N° 134 del 5 de diciembre del 2017;

Que, el literal b) del Art. 18 de la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del Cantón Quevedo QUEVIAL EP., en lo referente a las atribuciones y deberes del presidente, señala como una de ellas: *"Suscribir conjuntamente con él o la Gerente las actas, acuerdos y resoluciones del directorio de la Empresa"*;

Que, mediante Resolución No. 001-CNC-2021, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 396, de fecha 03 de febrero de 2021, misma que entró en vigencia la fecha de su publicación, el Consejo Nacional de Competencias resuelve lo siguiente: *"Revisar los modelos de gestión determinados en el artículo 1 de la Resolución No. 005-CNC-2017, de fecha 30 de agosto de 2017 y publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 84, de 21 de septiembre de 2017 de la siguiente manera: "Modelo de Gestión A.- Corresponde a este modelo de gestión, los siguientes Gobiernos Autónomos Descentralizados metropolitanos, municipales y las mancomunidades" (...) Nro. 5, Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos"*;

Que, con fecha 25 de septiembre de 2024, la Ing. Mariuxi Cedeño Cedeño, Directora Financiera, de la Empresa QUEVIAL-EP, presenta Memorando Nro. QUEVIALEP-DF-2024-206A-M, mediante el cual informa: que una vez revisados todos los requerimientos de la Direcciones se sugiere las siguientes reformas de traspaso entre Direcciones con la finalidad de que las necesidades o requerimientos sean generados por las áreas correspondientes conforme al detalle adjunto, además se considera la reducción de ingresos a efectos de que exista la priorización del gasto hasta diciembre 2024, todo esto con la finalidad de tener un mejor cumplimiento con la planificación presupuestaria; la Dirección financiera hace llegar antes su autoridad y por su digno intermedio al Directorio de QUEVIAL la reforma de Reducción y traspasos de crédito con el objeto de que sea aprobada según lo que determina el Art. 260 del COOTAD;

Que, con fecha 27 de septiembre del 2024, el MSc. Fernando Guerrero Chicaiza, Director de Planificación y Proyectos Institucional, de la Empresa QUEVIAL-EP, presenta Memorando Nro.

QUEVAL-EP-DPI&P-2024-199-M, mediante el cual informa: que la articulación entre la planificación y el presupuesto constituye un elemento fundamental de la gestión pública dado que la misma constituye una herramienta que permite: realizar una mejor asignación de recursos, realizar seguimiento al desempeño institucional y evaluar las políticas públicas implementadas fundamentalmente de establecer los objetivos operativos, sus metas y resultados esperados;

Que, el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Transito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del Cantón Quevedo QUEVAL EP., en sesión ordinaria efectuada el 18 de octubre del 2024, en el tratamiento del tercer punto del orden del día, previo a resolver lo pertinente, conoció y analizó memorando; citado anteriormente;

Que, La Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial y Terminal terrestre del cantón Quevedo, ha elaborado presente Reforma Presupuestaria para el segundo semestre del Ejercicio Económico con corte a septiembre 2024, considerando para ello las necesidades a efectuarse por cada una de las Direcciones las mismas que han determinado únicamente las acciones institucionales a ejecutarse donde se plasman los objetivos y las metas cuantificables mediante programas encaminados a la prestación de servicios y la ejecución de obras específicas e integradas; optimizando los recursos humanos, materiales y financieros;

Que, La articulación entre la planificación y el presupuesto constituye un elemento fundamental de la gestión pública dado que la misma constituye una herramienta que permite: realizar una mejor asignación de recursos, realizar seguimiento al desempeño institucional y evaluar las políticas públicas implementadas fundamentalmente de establecer los objetivos operativos, sus metas y resultados esperados;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por las normativas legales vigentes, y en particular por lo determinado en el Art. 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; literal b) del Art. 18, en concordancia con el Art. 15 de la Ordenanza de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Transito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del Cantón Quevedo QUEVAL EP.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Aprobar la Reforma de reducción y traspasos de crédito del Presupuesto 2024 y Reforma al Plan Operativo Anual (POA) 2024 de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Transito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del cantón Quevedo "QUEVAL EP", conforme la resolución adoptada en sesión de Directorio efectuada el 18 de octubre del 2024.

DISPOSICIÓN GENERAL:

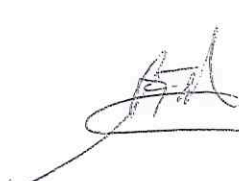
PRIMERA. - De la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución de Directorio, encárguese al Gerente General de la Empresa Pública Municipal QUEVIAL EP, para que efectué todos los trámites pertinentes, conforme consta en el articulado único.

SEGUNDA. - Póngase en conocimiento la presente Resolución a la Gerencia General, y las Direcciones: Administrativa - Financiera - Planificación Institucional y Proyectos de la Empresa Pública Municipal QUEVIAL EP.

DISPOSICIÓN FINAL:

La presente Resolución de Directorio, entrará en vigencia de manera inmediata a partir de su expedición.

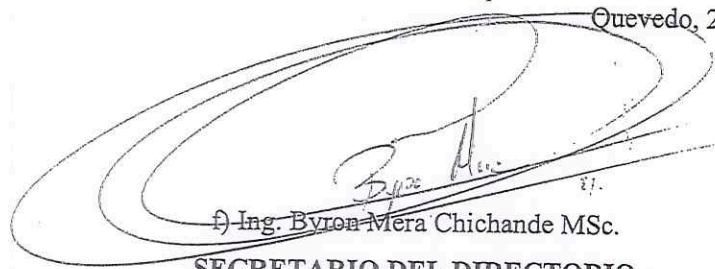
Dado y firmado en la ciudad de Quevedo, a los 23 días del mes de octubre de 2024, en la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del cantón Quevedo QUEVIAL EP.


f) Ing. Alexis Matute Matute. PH.D.
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL QUEVIAL EP.



CERTIFICO: Proveyó y firmó la resolución que antecede, el Ing. Alexis Matute Matute PH.D, en su calidad de Presidente del Directorio de la Empresa Pública Municipal QUEVIAL EP, a los 23 días del mes de octubre del 2024.- Lo Certifico.

Quevedo, 23 de octubre del 2024


f) Ing. Byron Mera Chichande MSc.
SECRETARIO DEL DIRECTORIO
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL QUEVIAL EP.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

LABORATORY OF ORGANIC CHEMISTRY

REPORT

NAME: [Name]

DATE: [Date]

1. INTRODUCTION

2. EXPERIMENTAL PROCEDURE

2.1. Reagents and Materials

2.2. Apparatus

2.3. Procedure

3. RESULTS AND DISCUSSION

4. CONCLUSION

5. REFERENCES

6. APPENDICES

7. ACKNOWLEDGMENTS

8. FOOTNOTES

9. BIBLIOGRAPHY

10. INDEX



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 25/10/2024
Página 1 de 7

N° Reforma	14	Descripción : REFORMA DE REDUCCION Y TRASPASO DE CREDITO AUTORIZADA MEDIANTE RESOLUCION DE DIRECTORIO N° QUEVIALEP-008-2024	SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
			Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
	24/10/2024							



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 25/10/2024
Página 2 de 7

N° Reforma	14	Descripción : REFORMA DE REDUCCION Y TRASPASO DE CREDITO AUTORIZADA MEDIANTE RESOLUCION DE DIRECTORIO N° QUEVIALEP-008-2024	SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
			Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
1.3.01.08.02		Por Servicios De Control Operativo De Transito			10.000,00			
1.3.01.12.01		Copias Certificadas De Contratos Y Permisos De Operacion			7.910,00			
1.3.01.12.02		Copias Certificadas De Resoluciones			5.730,00			
1.3.01.12.03		Permisos De Operacion / Renovacion			35.000,00			
1.3.01.12.04		Contrato De Operacion / Renovacion			35.000,00			
1.3.01.29.01		Resolucion Adenda Por Deshabilitacion De Vehiculo			2.040,00			
1.3.01.29.02		Resolucion Cambio De Socio Con Habilitacion De Vehiculo			3.680,04			
1.3.01.29.09		Resolucion Adenda Por Habilitacion De Vehiculo			2.280,00			
1.3.01.29.10		Resolucion Adenda Por Cambio De Socio			1.760,04			
1.3.01.29.11		Resolucion Adenda Por Cambio De Vehiculo			1.899,96			
1.3.01.29.12		Resolucion Adenda Por Cambio De Socio Y Vehicular			2.319,96			
1.3.01.35.01		Por Matriculacion (15.27%) Crvm			50.000,00			
1.3.01.35.02		Por Rodaje (100%) Crvm			50.000,00			
1.3.01.35.03		Por El Col Quevedo (Exceso De Velocidad)			2.670,20			
1.3.01.99.04		Formulario De Revision Vehicular			12.000,00			
1.3.01.99.05		Formulario De Autorizacion A Terceros			20.000,00			
1.3.01.99.06		Formulario Todo Tramite			44.012,04			
1.3.01.99.10		Tickets De Contingencia Terminal			7.242,48			
1.3.01.99.11		Garaje De Retencion Vehicular (Motocicletas)			11.193,96			
1.3.01.99.12		Multa Delencion (Motocicletas) 2Da Ocasion			107.500,00			
1.3.01.99.13		Multas Carga Y Descarga			81.000,00			

Ruc N°:
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Interseccion Walter Andrade

Teléfono :
052762539

Correo Electronico :
gerencia@quevialep.gob.ec

Ciudad :
LA ESPERANZA



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 25/10/2024
Página 3 de 7

N° Reforma 14		Descripción : REFORMA DE REDUCCION Y TRASPASO DE CREDITO AUTORIZADA MEDIANTE RESOLUCION DE DIRECTORIO N° QUEVIALEP-008-2024						
Fecha : 24/10/2024								
		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO		
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuicione	
1.3.01.99.14	Venta De Tags			17.577,04				
1.3.01.99.15	Recargas De Tags			121.987,29				
1.3.01.99.16	Garantía Por Arriendo Coop. Locales Y Otros			3.500,00				
1.3.01.99.19	Valores De Consumo De Energia Electrica Arrendatarios			53.092,32				
1.7.02.02	Edificios, Locales Y Residencias			120.000,00				
1.7.03.99	Otros Intereses Por Mora			13.000,00				
1.7.04.99.05	Multas Por Faltas Graves Cooperativas De Transporte			53.000,00				
1.7.04.99.06	Multas Por Tiempo Caldo Coop De Transportes			1.500,00				
1.3.01.99.08	Por Horarios De Cargas Y Descargas			62.500,00				
1.1	Administración General							
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos					2.130,00		
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios					116,55		
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad							124.000,00
5.7.02.06	Costas Judiciales					3.000,00		
7.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos					3.000,00		
5.1.07.10	Por Compra De Renuncia							5.000,00
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales							6.500,00
1.2	Dirección Financiera							
5.7.01.02	Tasas Generales							250,00
5.7.01.02	Tasas Generales				1.750,00			



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 25/10/2024
Página 4 de 7

N° Reforma		Descripción : REFORMA DE REDUCCION Y TRASPASO DE CREDITO AUTORIZADA MEDIANTE RESOLUCION DE DIRECTORIO N° QUEVIALEP-008-2024									
Fecha : 24/10/2024											
		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO					
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones				
1.3	Dirección De Talento Humano										
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos				31.500,00						
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones				2.969,49						
5.1.07.10	Por Compra De Renuncia				5.000,00						
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales				5.000,00						
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección				185.000,00						
5.3.08.05	Materiales De Aseo				5.000,00						
5.1.05.12	Subrogación				1.000,00						
5.1.05.13	Encargos				1.000,00						

Ruc N°:
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Intersección Walter Andrade

Teléfono :
052762539

Correo Electronico :
gerencia@quevialep.gob.ec

Ciudad :
LA ESPERANZA



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 25/10/2024
Página 5 de 7

N° Reforma		Descripción : REFORMA DE REDUCCION Y TRASPASO DE CREDITO AUTORIZADA MEDIANTE RESOLUCION DE DIRECTORIO N° QUEVIALEP-008-2024									
Fecha : 24/10/2024											
1.4	Dirección Administrativa	SUPLEMENTO				REDUCCION				TRASPASO	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuición		
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Enase Y Recarga De Extintores								4.000,00		
5.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias (Arrendamiento Crv)								34.348,78		
7.3.08.11	Insunios, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería								20.212,02		
5.3.05.05	Vehiculos								4.839,20		
8.4.01.03	Mobiliarios								33.846,55		
7.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias Y Cableado Estructurado (Instalacion, Mantenimiento Y Reparacion)								40.000,00		
5.3.02.55	Combustibles								5.950,00		
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos										
5.3.02.55	Combustibles							31.600,00			
5.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias (Instalacion, Mantenimiento Y Reparacion)										
5.3.04.03	Mobiliarios (Instalacion, Mantenimiento Y Reparacion)										
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalacion, Mantenimiento Y Reparacion)										
5.3.04.05	Vehiculos										
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes										
5.3.08.04	Materiales De Oficina										
5.3.08.05	Materiales De Aseo										
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios										
5.7.02.01	Seguros										
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones										
7.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias Y Cableado Estructurado (Instalacion, Mantenimiento Y Reparacion)										
7.3.08.04	Materiales De Oficina										



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 25/10/2024
Página 6 de 7

N° Reforma		14		Descripción : REFORMA DE REDUCCION Y TRASPASO DE CREDITO AUTORIZADA MEDIANTE RESOLUCION DE DIRECTORIO N° QUEVIALEP-008-2024						
Fecha :		24/10/2024								
				SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO		
				Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuione	
1.4	Dirección Administrativa									
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción Eléctricos, Plomería Y Carpintería						45.535,25			
8.4.01.03	Mobiliarios						111.153,45			
8.4.01.05	Vehiculos						36.000,00			
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos						65.500,00			
5.1.07.10	Por Compra De Renuncia						4.000,00			
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales						4.000,00			
5.3.07.03	Arrendamiento De Equipos Informáticos						2.725,69			
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones							16.000,00	5.000,00	
5.3.02.09	Servicio De Aseo								3.000,00	
5.3.07.03	Arrendamiento De Equipos Informáticos								1.500,00	
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos									
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos						70.941,92			
3.1	Dirección De Planificacion Y Proyectos									
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada								70.000,00	
5.7.01.02	Tasas Generales							250,00		
5.3.02.09	Servicio De Aseo						1.100,00			
5.3.06.09	Investigacion Profesionales Y Analisis De Laboratorios						1.900,00			

Ruc N°:
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Interseccion Waller Andrade

Teléfono :
052762539

Correo Electronico :
gerencia@quevialep.gob.ec

Ciudad :
LA ESPERANZA



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 25/10/2024
Página 7 de 7

N° Reforma	14	Descripción : REFORMA DE REDUCCION Y TRASPASO DE CREDITO AUTORIZADA MEDIANTE RESOLUCION DE DIRECTORIO N° QUEVIALEP-008-2024	SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
			Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
4.1		Dirección De Transporte, Tránsito Y Seguridad Vial						
5.3.05.02		Edificios, Locales Y Residencias					50.000,00	
7.5.01.05.01		Distribuidor de Tráfico en el sector de la UVC					140.000,00	
7.3.06.01		Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada					25.000,00	
7.3.08.11		Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción Eléctricos, Plomería Y Carpintería					25.564,60	
5.3.02.04		Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones				1.935,40		
5.3.02.04		Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones						1.064,60
4.2		Dirección De La Terminal Terrestre						
7.3.04.02		Edificios, Locales Y Residencias					40.000,00	
7.5.01.07.02		Construcción de nueva terminal terrestre de Quevedo				2.300,00		
7.5.01.07.02		Construcción de nueva terminal terrestre de Quevedo						2.200,00
7.3.02.03		Almacenamiento, Embalaje y Envase					6.200,00	
4.3		Dirección De Control Operativo De Tránsito Y Atq						
5.3.05.05		Vehículos					6.300,00	
7.3.02.04		Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones					2.200,00	
7.3.08.11		Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción Eléctricos, Plomería Y Carpintería					3.500,00	
7.3.04.04		Maquinarias Y Equipos					250,00	
7.3.08.12		Materiales Didácticos					6.300,00	
8.4.01.04		Maquinarias Y Equipos					300,00	

Suma:	0,00	939.395,33	939.395,33	361.711,15	361.711,15
-------	------	------------	------------	------------	------------

EMPRESA MUNICIPAL QUEVIAL
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y ATQ

ELABORADO POR

CONTROL PREVIO

AUTORIZADO POR

Ruc N°:
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Intersección Walter Andrade

Correo Electronico :
gerencia@quevialep.gob.ec

Ciudad :
LA ESPERANZA

Memorando Nro. QUEVIALEP-GG-2024-0913-M

Quevedo, 26 de septiembre de 2024

PARA: Ing. Mariuxy Cedeño Cedeño
DIRECTORA FINANCIERA

ASUNTO: TRASPASO DE VALORES EN EL PRESUPUESTO



De mis consideraciones:

En atención al Memorando Nro. QUEVIALEP-DF-2024-206B-M, de fecha Quevedo, 25 de septiembre del 2024, suscrito por la Ing. Mariuxy Cedeño Cedeño en calidad de DIRECTORA FINANCIERA de QUEVIAL EP, que en su parte pertinente indica lo siguiente:

"...Art. 256.- Traspasos. - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, apatición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

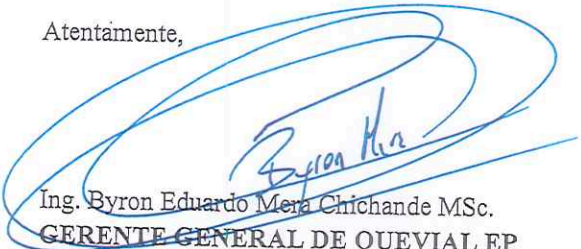
En concordancia con el Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que dispone que, "ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria"

Informo a usted en calidad de directora Financiera de QUEVIAL EP, que, de acuerdo a las solicitudes presentadas por las respectivas Direcciones, dentro del cual consta las solicitudes de Reforma presupuestaria de traspaso de valores me permito solicitar su autorización para proceder con los traspasos al considerarse dentro del mismo programa, dicha autorización es necesaria para que podamos certificar las disponibilidades solicitadas, conforme a las normas y procedimientos establecidos conforme al detalle adjunto...".

A través de la presente, se autoriza a la Dirección Financiera, proceda con el traspaso de valores en el Presupuesto 2024 de QUEVIAL EP, en el programa 1.4. Dirección Administrativa por el valor total de \$466.253,24; en el programa 1.1. Administración General por el valor de \$20.000,00; programa 1.3. Dirección de Talento humano por el valor de \$10.000,00; el programa 4.2. Dirección de Terminal Terrestre por \$5.500,00; programa 5.2. Cuentas por pagar aumenta el valor de \$100.653,18; el programa 3.1. Dirección de Planificación Institucional y Proyectos \$1.500,00 y; el programa 1.2. Dirección Financiera por el valor de \$5.500,00 de acuerdo a lo sugerido en el Memorando Nro. QUEVIALEP-DF-2024-206B-M, de fecha Quevedo, 25 de septiembre del 2024.

Particular que comunico para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,


Ing. Byron Eduardo Mera Chichande MSc.
GERENTE GENERAL DE QUEVIAL EP
gerencia@quevialep.gob.ec





EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVAL

REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 26/09/2024
Página 1 de 2

N° Reforma 13		Descripción : REFORMA DE TRASPASO AUTORIZADA MEDIANTE MEMORANDO N° QUEVIALEP-GG-2024-0913-M EMITIDA POR EL I BYRON MERA GERENTE GENERAL QUEVIALEP					
Fecha : 26/09/2024		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuicione
1.1	Administración General						
7.3.02.30	Digitalización de Información y Datos Públicos					20.000,00	
5.3.02.30	Digitalización De Información Y Datos Públicos						20.000,00
1.2	Dirección Financiera						
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales						5.000,00
5.8.01.01	Al Gobierno Central					5.500,00	
5.1.07.10	Por Compra De Renuncia						500,00
1.3	Dirección De Talento Humano						
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos					10.000,00	
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos						10.000,00
1.4	Dirección Administrativa						
5.3.01.04	Energía Eléctrica					10.753,24	
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos						10.500,00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones					40.000,00	
7.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica Y Soporte De Sistemas Informáticos					400.000,00	
7.3.08.11	Insurnos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción Eléctricos, Plomería Y Carpintería						134.252,73
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos						316.500,51
5.3.05.05	Vehículos					10.500,00	
7.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias Y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento Y Reparación)						100.653,18
5.3.01.01	Agua Potable					5.000,00	
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios						5.000,00

Ruc N°: 1260050080001 Dirección : Av. San Rafael Interseccion Waller Andrade Teléfono : 052762539 Correo Electronico : gerencia@quevialep.gob.ec Ciudad : LA ESPERANZA



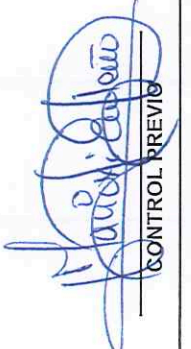
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

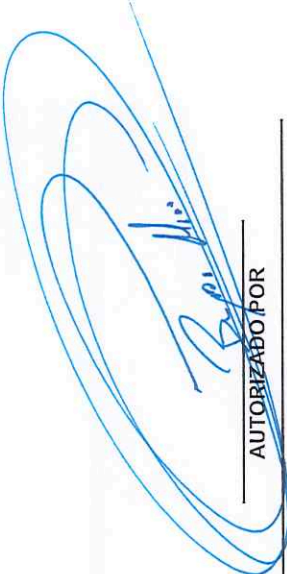
REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 26/09/2024
Página 2 de 2

N° Reforma		Descripción : REFORMA DE TRASPASO AUTORIZADA MEDIANTE MEMORANDO N° QUEVIALEP-GG-2024-0913-M EMITIDA POR EL I BYRON MERA GERENTE GENERAL QUEVIALEP									
Fecha : 26/09/2024											
		SUPLEMENTO				REDUCCION		TRASPASO			
		Ingresos		Gastos		Ingresos		Gastos		Aumentos	Disminuicione
3.1	Dirección De Planificación Y Proyectos										
5.3.02.09	Servicio De Aseo										400,00
5.3.06.09	Investigacion Profesionales Y Analisis De Laboratorios										1.100,00
7.3.02.09	Servicios De Aseo									400,00	
7.3.06.09	Investigaciones Profesionales Y Analisis De Laboratorios									1.100,00	
4.2	Dirección De La Terminal Terrestre										
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos									5.500,00	
7.5.01.07.02	Construcción de nueva terminal terrestre de Quevedo										5.500,00
5.2	Servicios De La Deuda										
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar									100.653,18	
Suman :		0,00		0,00		0,00		0,00		609.406,42	609.406,42


ELABORADO POR


CONTROL PREVIO


AUTORIZADO POR

Ruc N°: 1260050080001
Dirección : Av. San Rafael Interseccion Waller Andrade

Teléfono : 052762539
Correo Electronico : gerencia@quevialep.gob.ec

Ciudad : LA ESPERANZA

Memorando Nro. QUEVIALEP-DF-2024-206B-M
Quevedo, 25 de septiembre 2024

PARA: Ing. Byron Mera Chichande
GERENTE GENERAL, QUEVIAL-EP



ASUNTO: REFORMA DE TRASPASO DE VALORES

De mis consideraciones. -

Art. 256.- Traspasos. - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, apetición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

En concordancia con el Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que dispone que, *“ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria”*

Informo a usted en calidad de directora Financiera de QUEVIAL EP, que, de acuerdo a las solicitudes presentadas por las respectivas Direcciones, dentro del cual consta las solicitudes de Reforma presupuestaria de traspaso de valores me permito solicitar su autorización para proceder con los traspasos al considerarse dentro del mismo programa, dicha autorización es necesaria para que podamos certificar las disponibilidades solicitadas, conforme a las normas y procedimientos establecidos conforme al detalle adjunto.

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Programa	Concepto	Traspaso	
		Aumento	Disminución
1.4	Dirección Administrativa		
8.4.01.04	Adquisición de semáforos de operación remota		316,500.51
7.3.08.11	Insumos, bienes, materiales y suministros para la construcción		83,499.49
1.4	Dirección Administrativa		
7.3.07.01	Transferencia del 49% PRODEUTEQ EP	400,000.00	
Total (USD)		400,000.00	400,000.00



Considerando el presupuesto referencial existente la reforma de ser aprobada quedaría de la siguiente manera creando la partida de inversión en la Dirección correspondiente.

Programa	Concepto	Total (USD)	
		Aumento	Disminución
1.1	Dirección Administración general		20.000,00
	5.3.02.30	Digitalización de información y datos públicos	20.000,00
	7.3.02.30	Capacitación a servidores públicos	20.000,00

DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL

De acuerdo al Memorando N°QUEVIAL EP-DTTYSV-2024-0263-M, de fecha 16 de septiembre del 2024, no presenta traspaso de valores en el mismo programa.

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

Programa	Concepto	Total (USD)	
		Aumento	Disminución
1.4	Dirección Administrativa		10.500,00
	5.3.07.02	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos	10.500,00
	1.4	Vehículos (Servicio de Alquiler de camionetas para el personal administrativo)	10.500,00

Programa	Concepto	Total (USD)	
		Aumento	Disminución
1.4	Dirección Administrativa		5000,00
	5.3.01.01	Adquisición de pintura	5000,00
	1.4	Repuestos y accesorios	5000,00

Programa	Concepto	Total (USD)	
		Aumento	Disminución
1.4	Dirección Administrativa		10.753,24
	7.3.08.11	Adquisición de pintura	10.753,24
	1.4	Energía eléctrica	10.753,24

Programa	Concepto	Total (USD)	
		Aumento	Disminución
1.4	Dirección Administrativa		40.000,00
	7.3.08.11	Insunos, bienes, materiales y suministros para la construcción	40.000,00
	1.4	Rediseño diagramación impresión e instalación de letreros	40.000,00

DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Programa	Concepto	Traspaso	
		Aumento	Disminución
1.3	Dirección de Talento Humano		
5.3.06.12	Capacitación a servidores públicos		10.000,00
7.3.06.12	Capacitación a servidores públicos	10.000,00	
Total (USD)		10.000,00	10.000,00

Considerando el presupuesto referencial existente la reforma de ser aprobada quedaría de la siguiente manera creando la partida de inversión en la Dirección correspondiente.

DIRECCION DE LA TERMINAL TERRESTRE

Programa	Concepto	Traspaso	
		Aumento	Disminución
4.2	Dirección de Terminal Terrestre		
7.5.01.07	Construcción de nueva terminal terrestre para Quevedo		5,500.00
7.3.07.04	Mantenimiento de torniquetes y barreras de ingreso de buses	4,000.00	
7.3.07.04	Mantenimiento del sistema SIAT 3000	1,500.00	
Total (USD)		5,500.00	5,500.00

CUENTAS POR PAGAR

Cabe mencionar que a su vez es importante el traspaso de valores a cuentas por pagar debido a que en ella no fueron considerados todos los gastos pendientes de pago, y al momento se está considerando cubrir hasta el mes de diciembre con un valor mínimo para el pago de valores pendientes, tomando en cuenta el valor disponible por la Dirección Administrativa mediante memorando donde pone a consideración de gerencia los valores a reducción.

Programa	Concepto	Traspaso	
		Aumento	Disminución
5.2	Cuentas por pagar		
97.01.01	Cuentas por pagar	100,653.18	
1.4	Dirección Administrativa		
73.04.02	Edificios locales y Residencias		100,653.18
Total (USD)		100,653.18	100,653.18



DIRECCIÓN DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL Y PROYECTOS

Programa	Concepto	Total (USD)	
		Aumento	Disminución
3.1	Dirección de Planificación Institucional y Proyectos		
	5.3.02.09	Servicio de aseo (gestor de desechos)	400.00
	5.3.06.09	Monitoreo de descargas líquidas	800.00
	5.3.06.09	Monitoreo de ruido ambiental	300.00
	7.3.02.09	Servicio de aseo (gestor de desechos)	400.00
	7.3.06.09	Monitoreo de descargas líquidas	800.00
	7.3.06.09	Monitoreo de ruido ambiental	300.00
		Total (USD)	
		1,500.00	1500.00

Considerando el presupuesto referencial existente la reforma de ser aprobada quedaría de la siguiente manera creando la partida de inversión en la Dirección correspondiente

DIRECCIÓN FINANCIERA

Programa	Concepto	Total (USD)	
		Aumento	Disminución
1.2	Dirección Financiera		
	51.07.10	Por compra de renuncia	500.00
	51.07.11	Indemnizaciones laborales	5000.00
	58.01.01	Al gobierno central	5,500.00
		Total (USD)	
		5,500.00	5500.00

Particular que informo para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

Ing. Mariuxy Cedeno
 DIRECTORA FINANCIERA - QUEVIAL E.P.
 Correo: adminfinanciero@quevialep.gob.ec

Memorando Nro. QUEVIALEP-DF-2024-206A -M
Quevedo, 25 de septiembre 2024

PARA: Ing. Byron Mera Chichande
GERENTE GENERAL, QUEVIAL-EP



ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA DE REDUCCIÓN DE CRÉDITO Y TRASPASOS.

De mi consideración:

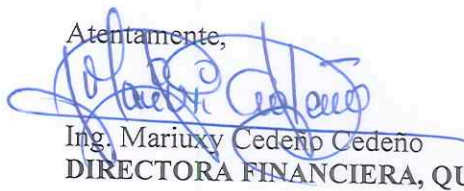
Con mi respetuoso saludo es grato dirigirme a usted y con esta oportunidad, considerando:

Con fundamento a las atribuciones y responsabilidades que me asisten en mi calidad de responsable de la Dirección Financiera, y para cumplir con lo manifestado en el Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que dispone que, *“ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria”*

Informo a usted que una vez revisados todos los requerimientos de las Direcciones se sugiere considerar las siguientes reformas de traspaso entre Direcciones con la finalidad de que las necesidades o requerimientos sean generados por las áreas correspondientes conforme al detalle adjunto, además se considera reducción de ingresos a efectos de que exista la priorización del gasto hasta diciembre 2024, todo esto con la finalidad de tener un mejor cumplimiento en la planificación presupuestaria; la Dirección financiera hace llegar ante su autoridad y por su digno intermedio al Directorio de QUEVIAL la Reforma de Reducción y traspasos de crédito con el objeto de que sea aprobada según lo que determina el art. 260 del COOTAD. Se adjunta al presente la documentación que acredita esta reforma.

Particular que elevo a su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



Ing. Mariuxy Cedeño Cedeño
DIRECTORA FINANCIERA, QUEVIAL-EP

INFORME REFORMA DE REDUCCION Y TRASPASOS DE CREDITO

A. ANTECEDENTES

La Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial y Terminal terrestre del cantón Quevedo, ha elaborado presente Reforma Presupuestaria para el segundo semestre del Ejercicio Económico con corte a septiembre 2024, considerando para ello las necesidades a efectuarse por cada una de las Direcciones las mismas que han determinado únicamente las acciones institucionales a ejecutarse donde se plasman los objetivos y las metas cuantificables mediante programas encaminados a la prestación de servicios y la ejecución de obras específicas e integradas; optimizando los recursos humanos, materiales y financieros.

REFORMAS PRESUPUESTARIAS

Reformas presupuestarias de empresas públicas y gobiernos autónomos descentralizados. Las modificaciones a este tipo de presupuestos se harán de conformidad a lo establecido en sus leyes de creación o en las disposiciones que para el efecto establezca la máxima instancia institucional.

Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria. Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones.

TIPOS DE MODIFICACIONES

Para efectos del tratamiento de las modificaciones presupuestarias se entenderá como crédito presupuestario la asignación individualizada de gasto que consta en los presupuestos aprobados de las unidades ejecutoras.

- Traspasos de créditos. Corresponden a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrán efectuar traspasos de créditos entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio a cargo de las finanzas públicas.
- Incrementos y disminuciones de créditos en los presupuestos institucionales que se compensen con modificaciones del mismo orden en otros presupuestos que conforman el Presupuesto, con igual o diferente fuente de financiamiento.

La articulación entre la planificación y el presupuesto constituye un elemento fundamental de la gestión pública dado que la misma constituye una herramienta que permite: realizar una mejor asignación de recursos, realizar seguimiento al desempeño institucional y evaluar las políticas públicas implementadas fundamentalmente de establecer los objetivos operativos, sus metas y resultados esperados.



En concordancia con lo antes mencionado se realiza el presente informe ha procedido a elaborar la primera reforma por, Reducción de Ingresos y Traspaso de Crédito del presupuesto del Ejercicio Económico 2024.

B. BASE LEGAL

Según El COOTAD. - Art. 187.- Ingresos propios. - Son ingresos propios los que provengan de la administración y actividades de autogestión.

Según Ordenanza de Constitución de QUEVEDO VIAL BP (2017).- Art. 37.- Todos los recursos financieros que se generen a favor de la Empresa, producto de la gestión de las transferencias que reciba por parte del Estado por el manejo de la competencia asumida, los asignados por el GAD de Quevedo, los que provengan

de convenios de cooperación interinstitucional nacionales y extranjeros y los que proviniere de los servicios que brinde la colectividad, serán invertidos de forma íntegra y con estricta observancia de lo que establecen las leyes respecto a la materia en la ejecución de los programas y proyectos que, sobre la gestión de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial estuvieren contemplados en el Plan de Movilidad Cantonal y Plan Operativo Anual de la Empresa.

Y en concordancia con lo explicitado en el artículo 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) y artículo 120 del Reglamento al COPLAFIP, la fase de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.

El artículo 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina: "En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código."

El artículo 107 de la normativa ibidem dispone: "Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior. El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas, el Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados."

El presupuesto 2024 de la Empresa ascendió a USD \$7'790,679.10 según el codificado

al 01 de enero 2024.

C. CONTENIDO

El presente informe incluye una perspectiva global del presupuesto para continuar con el análisis a detalle de los ingresos y egresos por programas los cuales van a ser objeto de reforma.

En el estudio de los ingresos se considera la evolución de los ingresos tributarios y no tributarios y de financiamiento, se ha considerado elaborar la primera reforma por Reducción de Ingresos y Traspaso de Crédito a fin de ajustar las partidas de ingresos para alcanzar un cumplimiento adecuado en cuanto a lo planificado y ejecutado.

En lo correspondiente a los egresos se analiza por: naturaleza económica y grupo de egresos, programas presupuestarios y proyectos de inversión.

Para la realización de las modificaciones presupuestarias, el gerente y directores requirentes adjuntan un informe debidamente sustentado incluyendo las programaciones presupuestarias, que incluyen los proyectos a los que van a ser destinados los recursos, así como aquellos que no se efectuaran en el periodo respectivo, con los cuales justifiquen los traspasos solicitados.

D. ANALISIS DE LOS INGRESOS

Los ingresos, conforme se determina en el artículo 78 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP, se clasifican en: permanentes y no permanentes.

Dentro de los ingresos permanentes se encuentran los impuestos, las transferencias y donaciones corrientes, las tasas y contribuciones, rentas de inversiones y multas, ventas de bienes y servicios y otros ingresos. Los ingresos no permanentes se definen como aquellos que se perciben de manera temporal, por situaciones específicas, excepcionales o extraordinarias.

Se ha considerado para esta reforma aplicar Reducción de crédito por cuanto se ha determinado que existe un presupuesto sobrestimado el mismo que conforme a lo planificado no se está ejecutando alcanzando un porcentaje de ejecución mínimo, por lo tanto, es preciso reducir en gran parte lo proyectado por cada una de las Direcciones y financiar solo los proyectos considerados a ejecutarse efectivamente en el segundo semestre del año.



Cabe resaltar que la reducción de crédito se realiza por un monto \$ 939,395.33 considerando un que en las direcciones realizaron la priorización del gasto de octubre a diciembre 2024.

El presupuesto codificado de Ingresos suma \$6,851,283.77 considerados para cumplir con los objetivos institucionales, de los cuales \$ 2,503,484.67 (36.54%) corresponde a Tasas y Contribuciones, \$ 612,940.00 (8.95%) a Rentas de Inversiones y Multas; \$ 648,000.00 (9.46%) Transferencias y Donaciones corrientes y \$ 1'512,000.00 (22.07%) Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión que se espera recibir por la asignación de la competencia de Tránsito, \$ 1'574.859.10 (22.99%) cuentas pendientes por cobrar por concepto de asignación de competencias al GAD Municipal años anteriores.

E. ANALISIS DE LOS EGRESOS

Dentro del Presupuesto, los egresos permanentes, conforme el artículo 79 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), son los egresos de recursos que realiza para el normal funcionamiento y operación de las entidades, instituciones y organismos, a fin de cumplir con la provisión continua de bienes y servicios, éstos no generan directamente acumulación de capital.

Conforme a lo manifestado es preciso indicar que esta reforma se realizará a fin de efectuar las adquisiciones y demás actividades programadas en el Plan Operativo Anual 2024. En calidad de directora Financiera de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del Cantón Quevedo QUEVIAL. EP, pongo en su conocimiento la presente propuesta. Las partidas presupuestarias que tendrán reducción de valores y traspaso lo que resta del año 2024, se las detallan a continuación:

Los programas que constan en presupuesto son:

1.1 ADMINISTRACION GENERAL

3.1 DIRECCION DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

1.4 DIRECCION ADMINISTRATIVA

1.3 DIRECCION DE TALENTO HUMANO

1.2 DIRECCION FINANCIERA

4.1 DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y

SEGURIDAD VIAL

4.3 DIRECCION DE CONTROL OPERATIVO DE TRANSITO ATQ

4.2 DIRECCION DE TERMINAL TERRESTRE

5.2 CUENTAS POR PAGAR

1.1. ADMINISTRACION GENERAL

El presupuesto codificado de gastos con la reforma suma \$257,466.94 considerados para cumplir con los objetivos institucionales, de los cuales \$210.220,39 (81.65%) corresponde a gastos de Personal, \$ 16,000.00 (6.21%) a Bienes y Servicios de Consumo; \$5000.00 (1.94%) a Otros Gastos Corrientes y \$1,000.00 (0.39%) a Transferencias y Donaciones Corrientes.

1.2. DIRECCION FINANCIERA

El presupuesto codificado de gastos suma \$194162,41 considerados para cumplir con los objetivos institucionales, de los cuales \$159,362.41 (82.08%) corresponde a gastos de Personal, \$ 9,200.00 (4.74) a Bienes y Servicios de Consumo; \$2,300.00 (1.18%) a Otros Gastos Corrientes; \$23,300.00 (12.00%) a Transferencias y Donaciones Corrientes.

1.3. DIRECCION TALENTO HUMANO

El presupuesto codificado de gastos suma \$142092.10 considerados para cumplir con los objetivos institucionales, de los cuales \$ 119058.10 (83.79%) corresponde a gastos de Personal, \$ 10.000 (7.04%) a Bienes y Servicios de Consumo; \$2034.00 (1.43%) a Otros Gastos Corrientes; \$1000.00 (1.43%) a Transferencias y Donaciones Corrientes; \$10,000.00 (7.04%) que corresponde a Bienes y Servicios para la Inversión.

1.4. DIRECCION ADMINISTRATIVA

El presupuesto codificado de gastos suma \$1.588.792,64 considerados para cumplir con los objetivos institucionales, de los cuales \$ 152807.12 (9.62%) corresponde a gastos de Personal, \$ 383,477.56 (24.14%) a Bienes y Servicios de Consumo; \$9306.72 (0.59%) a Otros Gastos Corrientes; \$1000.00 (0.06%) a Transferencias y Donaciones Corrientes; \$994,601.75 (62.34%) que corresponde a Bienes y Servicios para la Inversión; \$54.199,49 adquisición de bienes de larga duración.

3.1. PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

El presupuesto codificado de gastos suma \$104,456.63 considerados para cumplir con los objetivos institucionales, de los cuales \$101,906.63 (97.56%) corresponde a gastos de Personal, \$250.00 (0.24) otros gastos corrientes y \$800.00 (0.77%) a



Transferencias y Donaciones Corrientes; \$1500.00 (1.44%) que corresponde a Bienes y Servicios para la Inversión.

4.1. TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

El presupuesto codificado de gastos suma \$801.088.73 considerados para cumplir con los objetivos institucionales, de los cuales \$206,524.13 (25.78%) corresponde a gastos de Personal, \$53.000 (6.62%) a Bienes y Servicios de Consumo; \$1000.00 (0.12%) a Transferencias y Donaciones Corrientes; \$390,564.60 (48.75%) que corresponde a Bienes y Servicios para la Inversión; \$150,000.00 (18.72%) que corresponde a Obras Públicas.

4.2. TERMINAL TERRESTRE.

El presupuesto codificado de gastos suma \$364.888.23 considerados para cumplir con los objetivos institucionales, de los cuales \$311,188.23 (85.28%) corresponde a gastos de Personal; \$2000.00 (0.55%) a Transferencias y Donaciones Corrientes; \$51.700 (14.17%) que corresponde a Bienes y Servicios para la Inversión.

4.3. DIRECCION DE CONTROL OPERATIVO DE TRANSITO ATQ.

El presupuesto codificado de gastos suma \$2'341'082.91 considerados para cumplir con los objetivos institucionales, de los cuales \$2'316'232.91 (98.73%) corresponde a gastos de Personal, \$6300.00 (0.27%) a Bienes y Servicios de Consumo; \$6000.00 (0.26%) a Transferencias y Donaciones Corrientes; \$12,250.00 (0.52%) que corresponde a Bienes y Servicios para la Inversión; y \$300.00 (0.01%) que corresponde a Bienes de Larga Duración.

5.2. SERVICIO DE LA DEUDA.

El presupuesto codificado para cubrir la deuda pendiente de la entidad es \$1.050.653,18 monto que fue considerado para cumplir con las obligaciones pendientes de pago hasta diciembre 2024.

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO SEGURIDAD VIAL Y TERMINAL TERRESTRE DEL
CANTON QUEVEDO
PRESUPUESTO INGRESOS 2024 REFORMA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO SEP 2024	REFORMA
1	INGRESOS CORRIENTES		
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	4,703,820.00	3,764,424.67
1301	TASAS GENERALES	3,255,380.00	2,503,484.67
1.3.01.08	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3,255,380.00	2,503,484.67
1.3.01.08.02	POR SERVICIOS DE CONTROL OPERATIVO DE TRANSITO	36,000.00	26,000.00
1.3.01.12	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	36,000.00	26,000.00
1.3.01.12.01	COPIAS CERTIFICADAS DE CONTRATOS Y PERMISOS OPERACIÓN	87,200.00	3,560.00
1.3.01.12.02	COPIAS CERTIFICADAS DE RESOLUCIONES	8,000.00	90.00
1.3.01.12.03	PERMISO DE OPERACIÓN / RENOVACIÓN	7,200.00	1,470.00
1.3.01.12.04	CONTRATO DE OPERACIÓN / RENOVACIÓN	36,000.00	1,000.00
1.3.01.29	EMISIÓN DE CERTIFICADOS	36,000.00	1,000.00
1.3.01.29.01	RESOLUCIÓN DE DESHABILITACIÓN DE VEHICULO	16,380.00	2,400.00
1.3.01.29.02	RESOLUCION CAMBIO SOCIOS HABILITACIÓN DE VEHICULO	2,520.00	480.00
1.3.01.29.09	RESOLUCIÓN HABILITACIÓN DE VEHICULO	3,780.00	99.96
1.3.01.29.10	RESOLUCION CAMBIO DE SOCIOS	2,520.00	240.00
1.3.01.29.11	RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE VEHICULO	2,520.00	759.96
1.3.01.29.12	RESOLUCION CAMBIO DE SOCIOS / VEHICULOS	2,520.00	620.04
130135	ALIADOS ESTRATEGICOS	2,520.00	200.04
13013501	POR MATRICULACIÓN (15.27%) CRTVM	2,084,000.00	1,981,329.80
13013502	POR RODAJE (100%) CRTVM	300,000.00	250,000.00
13013503	POR EL COT QUEVEDO (EXCESO VELOCIDAD)	216,000.00	166,000.00
13013504	POR EL COT QUEVEDO (FOTOMULTA POR FOTOROJO)	688,000.00	685,329.80
130199	OTRAS TASAS	880,000.00	880,000.00
1.3.01.99.04	FORMULARIO DE REVISIÓN VEHICULAR - CHECK LIST	1,031,800.00	490,194.87
1.3.01.99.05	AUTORIZACION A TERCEROS	12,000.00	0.00
1.3.01.99.06	SOLICITUD TODO TRÁMITE	20,000.00	0.00
1.3.01.99.08	CARGAS Y DESCARGAS	48,000.00	3,987.96
1.3.01.99.09	RECARGAS DE TASAS DE USUARIOS	62,500.00	0.00
1.3.01.99.10	RECARGAS DE TASAS EMERGENTES	192,000.00	192,000.00
1.3.01.99.11	GARAJE DE RETENCIÓN VEHICULAR (MOTOCICLETAS)	18,000.00	10,757.52
1.3.01.99.12	MULTA POR DETENCIÓN DE MOTOCICLETAS (2DA OCASIÓN)	16,800.00	5,606.04
1.3.01.99.13	MULTAS CARGAS Y DESCARGAS	108,000.00	500.00
1.3.01.99.14	VENTA DE TAGS	81,000.00	0.00
1.3.01.99.15	RECARGAS DE TAGS FRECUENCIA	25,000.00	7,422.96
1.3.01.99.16	GARANTIA POR ARRIENDO COOPERATIVAS, LOCALES Y OTROS	360,000.00	238,012.71
1.3.01.99.19	VALORES POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA ARRENDATAR	4,500.00	1,000.00
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	84,000.00	30,907.68
17.02	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	800,440.00	612,940.00
1.7.02.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	318,000.00	198,000.00
1.7.02.02.01	ARRIENDO DE BOLETERÍAS LOCALES COMERCIALES Y ESPACIOS	318,000.00	198,000.00
1703	INTERESES POR MORA	318,000.00	198,000.00
1.7.03.99	INTERESES POR MORA (POR ARRENDAMIENTOS)	14,400.00	1,400.00
1704	MULTAS	14,400.00	1,400.00
1.7.04.99.05	MULTAS POR FALTAS GRAVES COOPERATIVAS DE TRANSPORTE	468,040.00	413,540.00
17.04.99.06	MULTA POR TIEMPO CAÍDO COOP TRANSPORTES	64,800.00	11,800.00
17.04.99.07	MULTA AL COMETER UNA FALTA LEVE	3,240.00	1,740.00
17.04.16	INFRACCIONES A LA LEY ORGANICA DE TRANSPORTE TERRESTRE Y TRANSITO PEDRESTES Y FOTOMULTA Y SEMAFOROS	400,000.00	0.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		400,000.00
1801	TRANSFERENCIAS DE CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	648,000.00	648,000.00
1.8.01.01	ASIGNACIÓN POR COMPETENCIAS POR EL GOBIERNO NACIONAL CORRIENTE	648,000.00	648,000.00
2	INGRESO DE CAPITAL E INVERSION	648,000.00	648,000.00
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	1,512,000.00	1,512,000.00
2801	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	1,512,000.00	1,512,000.00
280101	Del Gobierno Central (ASIGNACIÓN POR COMPETENCIAS DE TRÁNSITO)	1,512,000.00	1,512,000.00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1,512,000.00	1,512,000.00
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1,574,859.10	1,574,859.10
3801	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1,574,859.10	1,574,859.10
3.8.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	1,574,859.10	1,574,859.10
TOTAL INGRESOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FINANCIAMIENTO		7,790,679.10	6,851,283.77



REFORMA DE REDUCCION Y TRASPASO 2024		PRESUPUESTO					
PROGRAMAS	CODIFICADO	TRASPASOS		REDUCCION		REFORMA	
		AUMENTO	DISMINUCION	INGRESO	GASTO		
ADMINISTRACION GENERAL	373220.39	28246.55	144000	0	0	257466.94	
DIRECCION FINANCIERA	196162.41	5500	5750	0	1750.00	194162.41	
DIRECCION TALENTO HUMANO	378087.28	10000	10000	0	235995.18	142092.10	
DIRECCION ADMINISTRATIVA	2406425.12	492853.24	710102.97	0	694414.75	1595392.64	
DIRECCION DE PLANIFICACION	177206.63	1750	71500	0	3000.00	104456.63	
DIRECCION DE TRANSITO	563524.13	240564.6	1064.6	0	1935.40	801,088.73	
DIRECCION DE TERMINAL TERRESTRE	323188.23	51700	7700	0	2300.00	364888.23	
DIRECCION DE ATQ	2322232.91	18850	0	0	0	2341082.91	
SERVICIO DE LA DEUDA	950000	100653.18				1050653.18	
	\$ 7,690,047.10	\$ 950,117.57	\$ 950,117.57		\$ 939,395.33	\$ 6,851,283.77	


 Ing. Mariuxy Cedeño Cedeño
 DIRECTORA FINANCIERA, QUEVIAL-EP

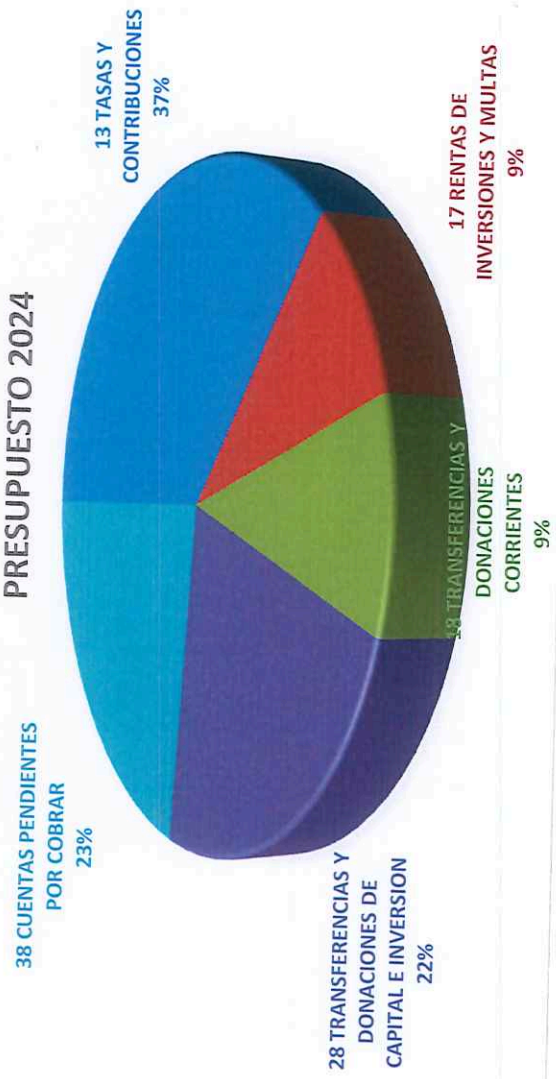
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO SEGURIDAD VIAL Y TERMINAL TERRESTRE DEL CANTON QUEVEDO
PRESUPUESTO INGRESOS 2024 REFORMA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO SEP 2024	DISMINUCION	REFORMA
1	INGRESOS CORRIENTES			
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	4.703.820,00		3.764.424,67
1301	TASAS GENERALES	3.255.380,00		2.503.484,67
1.3.01.08	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	36.000,00		26.000,00
1.3.01.08.02	POR SERVICIOS DE CONTROL OPERATIVO DE TRANSITO	36.000,00	10.000,00	26.000,00
1.3.01.12	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	87.200,00		3.560,00
1.3.01.12.01	COPIAS CERTIFICADAS DE CONTRATOS Y PERMISOS OPERACION	8.000,00	7.910,00	90,00
1.3.01.12.02	COPIAS CERTIFICADAS DE RESOLUCIONES	7.200,00	5.730,00	1.470,00
1.3.01.12.03	PERMISO DE OPERACION / RENOVACION	36.000,00	35.000,00	1.000,00
1.3.01.12.04	CONTRATO DE OPERACION / RENOVACION	36.000,00	35.000,00	1.000,00
1.3.01.29	EMISION DE CERTIFICADOS	16.380,00		2.400,00
1.3.01.29.01	RESOLUCION DE DESHABILITACION DE VEHICULO	2.520,00	2040	480,00
1.3.01.29.02	RESOLUCION CAMBIO SOCIOS HABILITACION DE VEHICULO	3.780,00	3.680,04	99,96
1.3.01.29.09	RESOLUCION HABILITACION DE VEHICULO	2.520,00	2.280,00	240,00
1.3.01.29.10	RESOLUCION CAMBIO DE SOCIOS	2.520,00	1760,04	759,96
1.3.01.29.11	RESOLUCION DE CAMBIO DE VEHICULO	2.520,00	1899,96	620,04
1.3.01.29.12	RESOLUCION CAMBIO DE SOCIOS / VEHICULOS	2.520,00	2.319,96	200,04
130135	ALIADOS ESTRATEGICOS	2.084.000,00		1.981.329,80
13013501	POR MATRICULACION (15.27%) CRTVM	300.000,00	50.000,00	250.000,00
13013502	POR RODAJE (100%) CRTVM	216.000,00	50.000,00	166.000,00
13013503	POR EL COT QUEVEDO (EXCESO VELOCIDAD)	688.000,00	2.670,20	685.329,80
13013504	POR EL COT QUEVEDO (FOTOMULTA POR FOTOROJO)	880.000,00		880.000,00
130199	OTRAS TASAS	1.031.800,00		490.194,87
1.3.01.99.04	FORMULARIO DE REVISION VEHICULAR - CHECK LIST	12.000,00	12000	0,00
1.3.01.99.05	AUTORIZACION A TERCEROS	20.000,00	20000	0,00
1.3.01.99.06	SOLICITUD TODO TRAMITE	48.000,00	44012,04	3.987,96
1.3.01.99.08	CARGAS Y DESCARGAS	62.500,00	62.500,00	0,00
1.3.01.99.09	RECARGAS DE TASAS DE USUARIOS	192.000,00		192.000,00
1.3.01.99.10	RECARGAS DE TASAS EMERGENTES	18.000,00	7.242,48	10.757,52
1.3.01.99.11	GARAJE DE RETENCION VEHICULAR (MOTOCICLETAS)	16.800,00	11.193,96	5.606,04
1.3.01.99.12	MULTA POR DETENCION DE MOTOCICLETAS (2DA OCASION)	108.000,00	107.500,00	500,00
1.3.01.99.13	MULTAS CARGAS Y DESCARGAS	81.000,00	81.000,00	0,00
1.3.01.99.14	VENTA DE TAGS	25.000,00	17.577,04	7.422,96
1.3.01.99.15	RECARGAS DE TAGS FRECUENCIA	360.000,00	121.987,29	238.012,71
1.3.01.99.16	GARANTIA POR ARRIENDO COOPERATIVAS, LOCALES Y OTROS	4.500,00	3.500,00	1.000,00
1.3.01.99.19	VALORES POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA ARRENDATAR	84.000,00	53.092,32	30.907,68
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	800.440,00		612.940,00
17.02	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES			
1.7.02.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	318.000,00		198.000,00
1.7.02.02.01	ARRIENDO DE BOLETERIAS LOCALES COMERCIALES Y ESPACIOS	318.000,00	120.000,00	198.000,00
1703	INTERESES POR MORA	14.400,00		1.400,00
1.7.03.99	INTERESES POR MORA (POR ARRENDAMIENTOS)	14.400,00	13.000,00	1.400,00
1704	MULTAS	468.040,00		413.540,00
1.7.04.99.05	MULTAS POR FALTAS GRAVES COOPERATIVAS DE TRANSPORTE	64.800,00	53.000,00	11.800,00
1.7.04.99.06	MULTA POR TIEMPO CAIDO COOP TRANSPORTES	3.240,00	1.500,00	1.740,00
1.7.04.99.07	MULTA AL COMETER UNA FALTA LEVE			0,00
1.7.04.16	INFRACCIONES A LA LEY ORGANICA DE TRANSPORTE TERRESTRE Y TRANSITO PEDRESTES Y FOTOMULTA Y SEMAFOROS	400.000,00		400.000,00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	648.000,00		648.000,00
1801	TRANSFERENCIAS DE CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	648.000,00		648.000,00
1.8.01.01	ASIGNACIÓN POR COMPETENCIAS POR EL GOBIERNO NACIONAL CORRIENTE	648.000,00		648.000,00
2	INGRESO DE CAPITAL E INVERSION	1.512.000,00		1.512.000,00
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	1.512.000,00		1.512.000,00
2801	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	1.512.000,00		1.512.000,00
280101	Del Gobierno Central (ASIGNACIÓN POR COMPETENCIAS DE TRANSITO)	1.512.000,00		1.512.000,00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1.574.859,10		1.574.859,10
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1.574.859,10		1.574.859,10
3801	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1.574.859,10		1.574.859,10
3.8.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	1.574.859,10		1.574.859,10
TOTAL INGRESOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FINANCIAMIENTO		7.790.679,10	939.395,33	6.851.283,77

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO SEGURIDAD VIAL Y
 TERMINAL TERRESTRE DEL CANTÓN QUEVEDO
 DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO
 INGRESOS

ITEMS	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2024	%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	2.503.484,67	36,54%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	612.940,00	8,95%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	648.000,00	9,46%
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	1.512.000,00	22,07%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1.574.859,10	22,99%
	TOTAL INGRESOS	6.851.283,77	100,00%

PRESUPUESTO 2024



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL EP REFORMA PRESUPUESTARIA A SEPTIEMBRE DEL 2024 PROGRAMA 1.1 ADMINISTRACIÓN GENERAL												
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA AS	CODIFICADO	SUPLEMENTO		REDUCCIÓN		TRASPASOS		EXPRESADO EN \$ PRESUPUESTO FINAL	
					INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	AUMENTO	DISMINUCIÓN		
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	133.272,00	0,00	133.272,00							133.272,0	
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	11.106,00	0,00	11.106,00							11.106,0	
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	4.275,00	0,00	4.275,00							4.275,0	
5.1.05.12	Subrogación	3.000,00	0,00	3.000,00							3.000,0	
5.1.05.13	Encargos	1.500,00	0,00	1.500,00							1.500,0	
5.1.06.01	Aporte Patronal	14.859,83	0,00	14.859,83							14.859,8	
5.1.06.02	Fondo de Reserva	11.101,56	0,00	11.101,56							11.101,6	
5.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cesacion De Funciones	11.106,00	0,00	11.106,00							11.106,0	
5.1.07.10	Por compra de renuncia	10.000,00	0,00	10.000,00							10.000,0	
5.1.07.11	Indemnizaciones laborales	10.000,00	0,00	10.000,00							10.000,0	
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	140.000,00	0,00	140.000,00						124.000,00	16.000,0	
5.3.02.30	Digitalización De Información Y Datos Públicos	20.000,00	0,00	20.000,00						20000,00	0,0	
5.7.02.06	Costas Judiciales	2.000,00	0,00	2.000,00					3000,00		5.000,0	
5.7.02.15	Indemnizaciones Por Sentencias Judiciales	0,00	0,00	0,00							0,0	
5.8.04.06	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	1.000,00	0,00	1.000,00							1.000,0	
7.3.02.30	Digitalización De Información Y Datos Públicos	0,00	0,00	0,00					20000,00		20.000,0	
7.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos (comunicacion)								3000,00		3.000,0	
7.3.08.13	Repuestos y accesorios								116,55		116,6	
8.4.01.03	Mobiliario								2130,00		2.130,0	
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos										0,0	
PROGRAMA 1.1	Total Gastos :	\$ 373.220,39	\$ -	\$373.220,39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28.246,55	\$ 144.000,00	\$ 257.466,94	

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL EP REFORMA PRESUPUESTARIA A SEPTIEMBRE DEL 2024 PROGRAMA 3.1 DIRECCIÓN PLANIFICACION										
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	SUPLENTO		REDUCCIÓN		TRASPASOS	EXPRESADO EN \$ PRESUPUESTO FINAL
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	64.572,00		64.572,00						64.572,00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	5.381,00	0,00	5.381,00						5.381,00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2.375,00	0,00	2.375,00						2.375,00
5.1.05.12	Subrogacion	1.000,00		1.000,00						1.000,00
5.1.05.13	Encargos	1.000,00	0,00	1.000,00						1.000,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	7.199,78	0,00	7.199,78						7.199,78
5.1.06.02	Fondo de Reserva	5.378,85	0,00	5.378,85						5.378,85
5.1.07.07	Compensacion Por	5.000,00	0,00	5.000,00						5.000,00
5.1.07.10	Por Compra De Renuncia	5.000,00		5.000,00						5.000,00
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	5.000,00		5.000,00						5.000,00
5.3.02.09	Servicio de Asco	1.500,00	0,00	1.500,00			1100,00		400,00	0,00
5.3.06.09	Investigacion Profesionales y	3.000,00	0,00	3.000,00			1900,00		1100,00	0,00
5.7.01.02	Tasas Generales							250,00		250,00
5.8.04.06	Para el IECE por el 0.5% de	800,00	0,00	800,00						800,00
7.3.06.01	Consultoria, Asesoría e investigación especializada	70.000,00		70.000,00					70000,00	0,00
7.3.02.09	Servicio de asco (gestor desechos)									
7.3.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio							400,00		400,00
								1100,00		1.100,00
Total Gastos :		\$ 177.206,63	0	\$ 177.206,63	0,00	0,00	\$ 3.000,00	\$1.750,00	\$71.500,00	\$104.456,63

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL EP
REFORMA PRESUPUESTARIA A SEPTIEMBRE DEL 2024
PROGRAMA 1.2 DIRECCION FINANCIERA

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	SUPLEMENTO		REDUCCIÓN		TRASPASOS		EXPRESADO EN \$ FINAL
					INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	AUMENTO	DISMINUCION	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	108.036,00	0,00	108.036,00							108.036,00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	9.003,00	0,00	9.003,00							9.003,00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	4.275,00	0,00	4.275,00							4.275,00
5.1.05.12	Subrogación	1.000,00	3500,00	4.500,00							4.500,00
5.1.05.13	Encargos	2.500,00	-2500,00	0,00							0,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	12.046,01	0,00	12.046,01							12.046,01
5.1.06.02	Fondo de Reserva	8.999,40	0,00	8.999,40							8.999,40
5.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cesacion De Funciones	9.003,00	0,00	9.003,00							9.003,00
5.1.07.10	Por compra de renuncia	5.000,00	-1000,00	4.000,00						500,00	3.500,00
5.1.07.11	Indemnizaciones laborales	5.000,00	0,00	5.000,00						5000,00	0,00
5.3.02.02	Fleets Y Maniobras	8.400,00	-800,00	7.600,00							7.600,00
5.3.07.02	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informaticos	800,00	800,00	1.600,00							1.600,00
5.7.01.02	Tasas Generales	2.000,00	0,00	2.000,00							0,00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	300,00	0,00	300,00						\$ 250,00	300,00
5.7.02.15	Indemnizaciones por sentencias judiciales	1.000,00		1.000,00							1.000,00
5.7.02.16	Obligaciones con el IESS por Responsabilidad Patronal	1.000,00	0,00	1.000,00							1.000,00
5.8.01.01	Al Gobierno Central	16.800,00	0,00	16.800,00					\$ 5.500,00		22.300,00
5.8.04.06	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	1.000,00	0,00	1.000,00							1000,00
TOTAL GASTOS		\$ 196.162,41	0	\$ 196.162,41	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.750,00	\$ 5.500,00	\$ 5.750,00	\$ 194.162,41

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL REFORMA PRESUPUESTARIA A SEPTIEMBRE 2024 PROGRAMA 1.3. DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO											
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	SUPLEMENTO		REDUCCIÓN		TRASPASOS		EXPRESADO EN \$ PRESUPUESTO FINAL
					INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	AUMENTO	DISMINUCION	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	87024,00	0,00		87024,00						87024,00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	7252,00	0,00		7252,00						7252,00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3325,00	0,00		3325,00						3325,00
5.1.05.12	Subrogación	1000,00	0,00		1000,00						1000,00
5.1.05.13	Encargos	1000,00	0,00		1000,00						1000,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	9703,18	0,00		9703,18						1000,00
5.1.06.02	Fondo De Reserva	7249,10	0,00		7249,10						9703,18
5.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cesacion De Funciones	7000,00	0,00		7000,00						7249,10
5.1.07.10	Por Compra De Renuncia	5000,00	0,00		5000,00				4495,18		2504,82
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	5000,00	0,00		5000,00				5000,00		0,00
5.3.06.12	Capacitacion A Servidores Publicos	41500,00	0,00		41500,00				5000,00		0,00
5.3.08.05	Materiales De Aseo	15000,00	0,00		15000,00				31500,00	10000,00	0,00
5.7.02.01	Seguros	2034,00	0,00		2034,00				5000,00		10000,00
5.8.04.06	Para El Iece Por El 0.5% De Las Planillas De Pago Al Iess	1000,00	0,00		1000,00						2034,00
7.3.06.12	Capacitacion A Servidores Publicos										1000,00
7.3.08.02	Vestuario, Lenceria Y Prendas De Protección	185000,00	0,00		185000,00				185000,00	10000,00	10000,00
Total Gastos :		\$ 378.087,28	0,00	\$ 378.087,28	0,00	0,00	0,00	\$ 235.995,18	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 142.092,10

57 2000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000
1000 1000 1000 1000 1000 1000
1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000
1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000
1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000
1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000
1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000
1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000
1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000
1000 1000 1000 1000 1000 1000

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL EP
REFORMA PRESUPUESTARIA A SEPTIEMBRE DEL 2024
PROGRAMA 4.1 DIRECCION DE TRANSPORTE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	SUPLEMENTO		REDUCCIÓN		TRASPASOS		EXPRESADO EN \$
					INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	119.460,00	5270,00	124.730,00							124.730,00
5.1.01.06	Salarios Unificados	19.668,00	-5270,00	14.398,00							14.398,00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	11.594,00	0,00	11.594,00							11.594,00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	5.700,00	0,00	5.700,00							5.700,00
5.1.05.12	Subrogación	1.000,00	0,00	1.000,00							1.000,00
5.1.05.13	Encargos	1.000,00	0,00	1.000,00							1.000,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	15.512,77	0,00	15.512,77							15.512,77
5.1.06.02	Fondo De Reserva	11.589,36	0,00	11.589,36							11.589,36
5.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cesacion De Funciones	11.000,00	0,00	11.000,00							11.000,00
5.1.07.10	Por compra de renuncia	5.000,00	0,00	5.000,00							5.000,00
5.1.07.11	Indemnizaciones laborales	5.000,00	0,00	5.000,00							5.000,00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	6.000,00	0,00	6.000,00				1935,40		1064,60	3.000,00
5.3.05.02	Alquiler de CRV para permanencia temporal de vehículos y motocicletas								50000,00		50.000,00
5.8.04.06	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas	1.000,00	0,00	1.000,00							1.000,00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	110.000,00	80.617,60	29.382,40							29.382,40
7.3.04.17	Infraestructura	10.000,00	0,00	10.000,00							10.000,00
7.3.06.01	Consultoria, Asesoría e investigación especializada								\$25.000,00		25.000,00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción,	200.000,00	100.617,60	300.617,60					\$25.564,60		326.182,20
7.5.01.05.01	Distribuidor de Trafico en el sector de la UVC	10.000,00	0,00	10.000,00					\$140.000,00		150.000,00
7.5.01.05.02	Distribuidor de Trafico en el sector del hospital	10.000,00	10.000,00	0,00							0,00
7.5.01.07.01	Taller para la fabricación de placas metálicas y señalizaciones verticales	10.000,00	10.000,00	0,00							0,00
TOTAL GASTOS		\$ 563.524,13		\$ 563.524,13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.935,40	\$ 240.564,60	\$ 1.064,60	\$ 801.088,73

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL EP
REFORMA PRESUPUESTARIA A SEPTIEMBRE DEL 2024
PROGRAMA 1.4. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PROGRAMA 1.4. DIRECCION ADMINISTRATIVA												
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	SUPLEMENTO		REDUCCIÓN		TRASPASOS		EXPRESADO EN \$ PRESUPUESTO FINAL	
					INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	AUMENTO	DISMINUCION		
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	100632.00	0.00	100632.00							100632.00	
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	8386.00	0.00	8386.00							8386.00	
5.1.02.04	Decimoquarto Sueldo	3800.00	0.00	3800.00							3800.00	
5.1.05.12	Subrogación	1000.00	0.00	1000.00							1000.00	
5.1.05.13	Encargos	1000.00	0.00	1000.00							1000.00	
5.1.06.01	Aporte Patronal	11220.47	0.00	11220.47							11220.47	
5.1.06.02	Fondo De Reserva	8382.65	0.00	8382.65							8382.65	
5.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cesacion De Funciones	8386.00	0.00	8386.00							8386.00	
5.1.07.10	Por Compra De Renuncia	5000.00	0.00	5000.00							5000.00	
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	5000.00	0.00	5000.00							5000.00	
5.3.01.01	Agua Potable	10000.00	26008.08	36008.08							36008.08	
5.3.01.04	Energía Eléctrica	60000.00	0.00	60000.00					10753.24		70753.24	
5.3.01.05	Telecomunicaciones	54200.00	0.00	54200.00							54200.00	
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Envase Y Recarga De Exintores	4000.00	0.00	4000.00						4000.00	0.00	
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	500.00	0.00	500.00							500.00	
5.3.02.09	Servicio De Asso	170000.00	-50000.00	120000.00							120000.00	
5.3.02.55	Combustibles	70000.00	0.00	70000.00						5950.00	10000.00	
5.3.04.02	Edifícios, Locales Y Residencias (Instalacion, Mantenimiento Y	20000.00	0.00	20000.00							0.00	
5.3.04.03	Mobiliarios (Instalacion, Mantenimiento Y Reparacion)	20000.00	0.00	20000.00							6200.00	
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalacion, Mantenimiento Y Reparacion)	67000.00	0.00	67000.00							6200.00	
5.3.04.05	Vehiculos	20000.00	0.00	20000.00							8200.00	
5.3.05.02	Edifícios, Locales Y Residencias (Arrendamiento Crv)	56200.00	0.00	56200.00							18351.22	
5.3.05.05	Vehiculos	10000.00	0.00	10000.00						10500.00	15660.80	
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	108950.00	-26008.08	82941.92							0.00	
5.3.07.03	Arrendamiento De Equipos Informáticos	20000.00	0.00	20000.00							20000.00	
5.3.08.03	Combustibles Y Lubrificantes	16000.00	0.00	16000.00							0.00	

5.3.08.04	Materiales De Oficina	20500.00	0.00	20500.00					16795.78				3704.22
5.3.08.05	Materiales De Asco	4000.00	0.00	4000.00					4000.00				0.00
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	40000.00	0.00	40000.00					36000.00				4000.00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (No Depreciables)	9700.00	0.00	9700.00									9700.00
5.7.01.02	Tasas Generales	0.00	3200.00	3200.00									3200.00
5.7.02.01	Seguros	45000.00	0.00	45000.00					38893.28				6106.72
5.8.04.06	Para El Iece Por El 0.5% De Las Planillas De Pago Al Iess	1000.00	0.00	1000.00									1000.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	15000.00	0.00	15000.00					619.90	40000.00			54380.10
7.3.02.08	Servicio De Seguridad Y Vigilancia	290000.00	-71000.00	219000.00									219000.00
7.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias Y Cableado Estructurado Instalacion, Maquinarias y Equipos	250000.00	-22200.00	227800.00					87146.82			140653.18	0.00
7.3.04.04										6600.00			6600.00
7.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica Y Soporte De Sistemas	40000.00	270000.00	310000.00						400000.00			710000.00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	10000.00	0.00	10000.00					5378.35				4621.65
7.3.08.11	Insunios, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	200000.00	0.00	200000.00					45535.25			154464.75	0.00
8.4.01.03	Mobiliarios	145000.00	0.00	145000.00					111153.45			33846.55	0.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	1022700.00	-700000.00	322700.00						25000.00		316500.51	31199.49
8.4.01.05	Vehículos	66000.00	-30000.00	36000.00					36000.00				0.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	88500.00	0.00	88500.00					65500.00				23000.00
	TOTAL GASTOS	\$ 3,107,057.12	\$ -	\$ 2,507,057.12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 694,414.75	\$ 492,853.24	\$ 710,102.97	\$ 1,595,392.64	

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL EP												
REFORMA PRESUPUESTARIA A SEPTIEMBRE DEL 2024												
PROGRAMA 4.2 DIRECCION DE TERMINAL TERRESTRE												
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	SUPLEMENTO		REDUCCIÓN		TRASPASOS		EXPRESADO EN \$	
					INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	AUMENTO	DISMINUCION		
											PRESUPUESTO FINAL	
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	INGRESO	GASTO	INGRESO	GASTO	AUMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO FINAL	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	82596,00	42425,00	125021,00							125021,00	
5.1.01.06	Salarios Unificados	101820,00	-42425,00	59395,00							59395,00	
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	15368,00	0,00	15368,00							15368,00	
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	9975,00	0,00	9975,00							9975,00	
5.1.05.12	Subrogación	1000,00	0,00	1000,00							1000,00	
5.1.05.13	Encargos	1000,00	0,00	1000,00							1000,00	
5.1.06.01	Aporte Patronal	20562,38	0,00	20562,38							20562,38	
5.1.06.02	Fondo De Reserva	15361,85	0,00	15361,85							15361,85	
5.1.07.03	Despido Intempestivo	20000,00	0,00	20000,00							20000,00	
5.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cesacion De Funciones	15000,00	0,00	15000,00							15000,00	
5.1.07.10	Por Compra De Renuncia	10000,00	0,00	10000,00							10000,00	
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	18505,00	0,00	18505,00							18505,00	
5.8.04.06	Para El Iece Por El 0.5% De Las Planillas De Pago Al Iess	2000,00	0,00	2000,00							2000,00	
7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores								6200,00		6200,00	
7.3.08.04	Materiales de oficina										0,00	
7.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias Y Cableado Estructurado (Instalacion, Mantenimiento Y Reparacion)								40000,00		40000,00	
7.3.07.04,01	Mantenimiento de torniquetes y barreras de ingreso de buses								4000,00		4000,00	
7.3.07.04,02	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informaticos								1500,00		1500,00	
7.5.01.07.02	Construccion de nueva terminal terrestre de Quevedo	10000,00	0,00	10000,00				2300,00		7700,00	0,00	
TOTAL GASTOS		\$ 323,188,23	\$ 0,00	\$ 323,188,23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,300,00	\$ 51,700,00	\$ 7,700,00	\$ 364,888,23	

REFORMA PRESUPUESTARIA A SEPTIEMBRE DEL 2024

PROGRAMA 4.3 DIRECCION DE CONTROL OPERATIVO DE TRANSITO Y ATQ

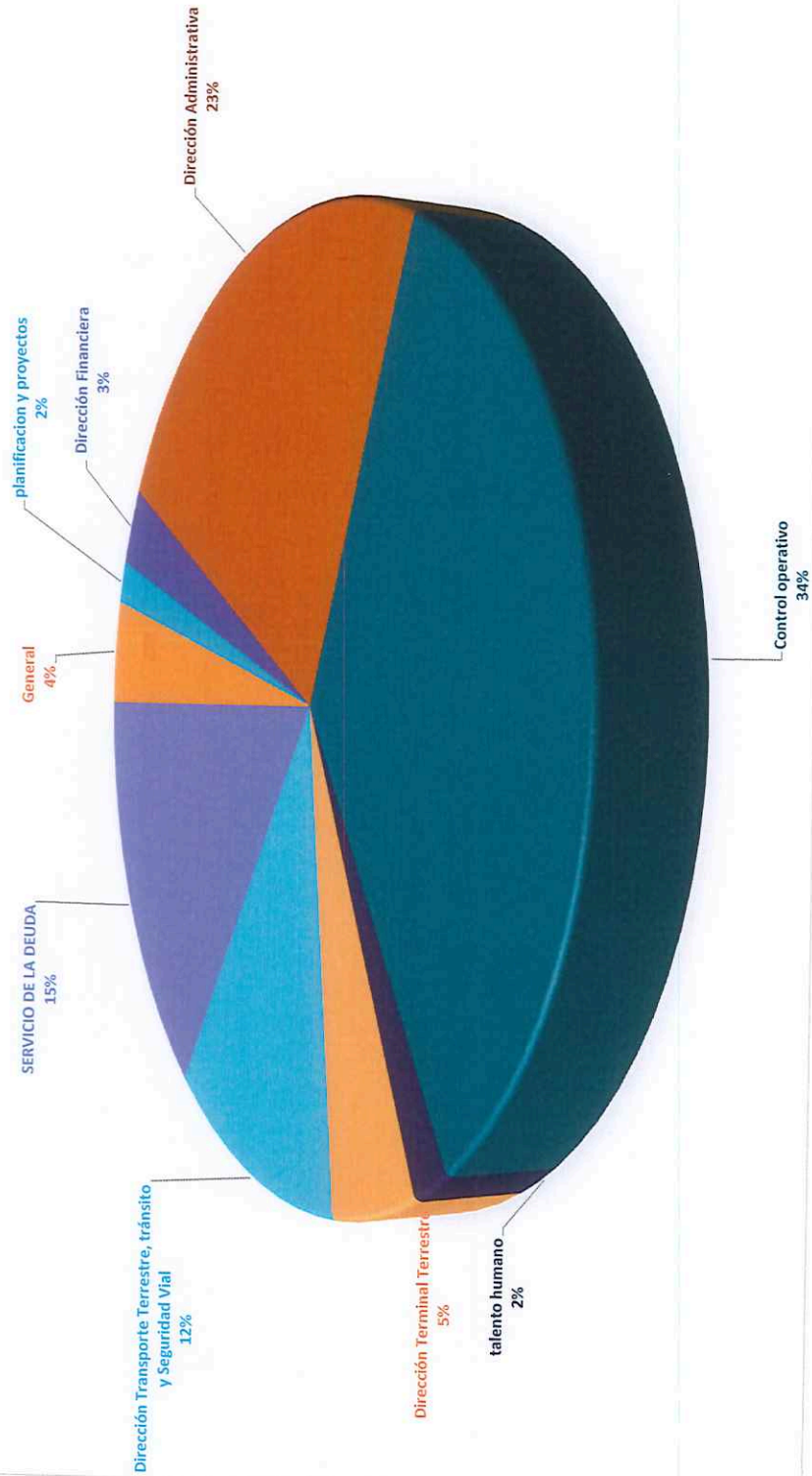
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA \$	CODIFICADO	SUPLEMENTO		REDUCCIÓN		TRASPASOS		EXPRESADO EN \$ PRESUPUESTO FINAL
					INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	AUMENTO	DISMINUCION	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	1724748,00	0,00	1724748,00							1724748,00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	143729,00	0,00	143729,00							143729,00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	89775,00	0,00	89775,00							89775,00
5.1.05.12	Subrogación	1000,00	0,00	1000,00							1000,00
5.1.05.13	Encargos	1000,00	0,00	1000,00							1000,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	192309,40	0,00	192309,40							192309,40
5.1.06.02	Fondo De Reserva	143671,51	0,00	143671,51							143671,51
5.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cesacion De Funciones	10000,00	0,00	10000,00							10000,00
5.1.07.10	Por Compra De Renuncia	5000,00	0,00	5000,00							5000,00
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	5000,00	0,00	5000,00							5000,00
5.3.05.05	Vehiculos										
5.8.04.06	Para El Iece Por El 0.5% De Las Plamillas De Pago Al Iess	6000,00	0,00	6000,00					6300,00		6300,00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones										6000,00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)								2200,00		2200,00
7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para								250,00		250,00
7.3.08.12	Materiales didácticos								3500,00		3500,00
84.01.04.01	adquisición de profundímetros								6300,00		6300,00
Total Gasto :		\$2.322.232,91		\$ 2.322.232,91	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18.850,00	\$ -	\$ 2.341.082,91

CUENTAS POR PAGAR											
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICACIÓN O	SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASOS		EXPRESADO EN \$ PRESUPUESTO FINAL
					INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	AUMENTO	DISMINUCION	
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	350.000,00	600.000,00	950.000,00					100653,18		1.050.653,18
TOTAL GASTOS		\$ 350.000,00	\$600.000,00	\$950.000,00	\$-	\$-	\$-	\$-	\$ 100.653,18	\$ -	\$ 1.050.653,18



PROGRAMAS DE GASTOS 2024		VALORES	%
General		257.466,94	4%
planificación y proyectos		104.456,63	2%
Dirección Financiera		194.162,41	3%
Dirección Administrativa		1.595.392,64	23%
Control operativo		2.341.082,91	34%
talento humano		142.092,10	2%
Dirección Terminal Terrestre		364.888,23	5%
Dirección Transporte Terrestre, tránsito y Seguridad Vial		801.088,73	12%
SERVICIO DE LA DEUDA		1.050.653,18	15%
TOTAL		6.851.283,77	100,00%

DISTRIBUCION DEL GASTO POR PROGRAMA PRESUPUESTO REFORMA EJERCICIO ECONOMICO 2024





EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO REFORMA AÑO 2024

ITEM	DENOMINACIÓN	VALOR	ACUMULADO	%
1	INGRESOS CORRIENTES		3.116.424,67	45,49%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	2.503.484,67		36,54%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	612.940,00		8,95%
1	INGRESOS DE CAPITAL E INVERSIONES		648.000,00	9,46%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	648.000,00		9,46%
2	INGRESOS DE CAPITAL E INVERSIONES		1.512.000,00	22,07%
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS.	1.512.000,00		22,07%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		1.574.859,10	22,99%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1.574.859,10		22,99%
	TOTAL	6.851.283,77	6.851.283,77	100,00%

ITEM	DENOMINACIÓN	VALOR	ACUMULADO	%
5	GASTOS CORRIENTES		4.110.268,20	59,99%
51	GASTOS EN PERSONAL	\$ 3.577.299,92		52,21%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 477.977,56		6,98%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 18.890,72		0,28%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 36.100,00		0,53%
7	GASTOS DE INVERSION		1.633.732,90	23,85%
71	EGRESOS EN PERSONAL			0,00%
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	\$ 1.483.732,90		21,66%
75	OBRAS PUBLICAS	\$ 150.000,00		2,19%
8	GASTOS DE CAPITAL		56.629,49	0,83%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	\$ 56.629,49		0,83%
9	APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO		1.050.653,18	15,34%
96	AMORTIZACION DEUDA PUBLICA			0,00%
97	PASIVO CIRCULANTE	\$ 1.050.653,18		15,34%
	TOTAL	6.851.283,77	6.851.283,77	100,00%



REFORMA DE REDUCCION Y TRASPASO 2024	PRESUPUESTO						
	CODIFICADO	TRASPASOS		REDUCCION		REFORMA	
PROGRAMAS		AUMENTO	DISMINUCION	INGRESO	GASTO		
ADMINISTRACION GENERAL	373220.39	28246.55	144000	0	0	257466.94	
DIRECCION FINANCIERA	196162.41	5500	5750	0	1750.00	194162.41	
DIRECCION TALENTO HUMANO	378087.28	10000	10000	0	235995.18	142092.10	
DIRECCION ADMINISTRATIVA	2507057.12	492853.24	710102.97	0	694414.75	1595392.64	
DIRECCION DE PLANIFICACION	177206.63	1750	71500	0	3000.00	104456.63	
DIRECCION DE TRANSITO	563524.13	240564.6	1064.6	0	1935.40	801,088.73	
DIRECCION DE TERMINAL TERRESTRE	323188.23	51700	7700	0	2300.00	364888.23	
DIRECCION DE ATQ	2322232.91	18850	0	0	0	2341082.91	
SERVICIO DE LA DEUDA	950000	100653.18				1050653.18	
	\$ 7,790,679.10	\$ 950,117.57	\$ 950,117.57		\$ 939,395.33	\$ 6,851,283.77	



Memorando N° 0016-OMMJ-DTH-QUEVIAL EP 2024
Quevedo, 18 de septiembre del 2024



PARA: Ing. Byron Mera Chichande, MSc
GERENTE DE QUEVIAL EP

ASUNTO: REFORMA PRESUPUESTARIA - DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

De mis consideraciones. -

En concordancia con el Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que dispone que, *“ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria”*

Informo a usted en calidad de responsable del área de Talento Humano, que una vez revisado el POA 2024 (aprobado) se sugiere considerar la siguiente reforma de presupuesto con la finalidad de resolver necesidades o requerimientos importantes para la operatividad del área que dirijo, conforme al detalle adjunto:

Programa	Partida	Denominación	Monto
1.3 Dirección de Talento Humano	5.3.08.05	Adquisición de instrumentos e insumos de salud y seguridad ocupacional (Dotar de insumos para el cumplimiento de exigencia de salud y seguridad ocupacional)	3.800,00
	5.3.08.05	Adquisición de instrumentos e insumos de salud y seguridad ocupacional (Exámenes de laboratorios para el personal operativo del TTQ)	6.200,00
	5.7.02.01.01	Contratar una póliza de fidelidad de caución para la prestación de servicios públicos	2.034,00
	7.3.06.12	Capacitación a servidores publicos	10.000,00
	5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0.00
	5.1.07.10	Por Compra de Renuncia	0.00
	5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	0.00
	7.3.08.02.01	Kits de uniformes y elementos de seguridad	0.00
	7.3.08.02.02	Adquisición de Uniformes y equipos de protección personal	0.00
Total, USD			22.034,00



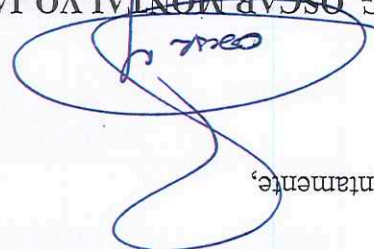
Considerando el presupuesto referencial existente, la reforma de ser aprobada, quedaría de la siguiente manera en la Dirección correspondiente:

Programa	Concepto	Aumento		Disminución
		Traspaso		
1.3	Dirección de Talento Humano			
5.3.06.12	Capacitación a servidores públicos			41.500,00
7.3.06.12	Capacitación a servidores públicos		10.000,00	
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones			7.000,00
5.1.07.10	Por Compra de Renuncia			5.000,00
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales			5.000,00
7.3.08.02.01	Kits de uniformes y elementos de seguridad			150.000,00
7.3.08.02.02	Adquisición de Uniformes y equipos de protección personal			35.000,00
5.3.08.05.01	Adquisición de instrumentos e insumos de salud y seguridad ocupacional			5.000,00
	Total (USD)	10.000,00		248.500,00

Nota: El valor excedente \$238.500,00 queda a disposición de la máxima autoridad para los requerimientos que estime conveniente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



ING. OSCAR MONTALVO JACOME
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO - QUEVIAL EP

Con Copia: Lcdo. Fernando Guerrero
DIRECTOR DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL Y PROYECTOS

Ing. Mariuxy Cedeño Cedeño
DIRECTORA FINANCIERA

Quevedo, 27 de septiembre del 2024.
Memorándum No. - QUEVIALEP-DCOTyATQ-2024-1280-M

PARA: Ing. Byron Mera Chichande, MSc
GERENTE DE QUEVIAL EP

COPIA: Ing. Mariuxy Cedeño C.
DIRECTORA FINANCIERA DE QUEVIAL-EP

Lcdo. Fernando Guerrero Chicaiza MSc.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y PROYECTOS.

ASUNTO: REFORMA PRESUPUESTARIA DE TRASPASO

De mis consideraciones. -

En concordancia con el Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que dispone que, "ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria"

Informo a usted en calidad de Director de ATQ, que una vez revisado el POA 2024 (aprobado) se sugiere considerar la siguiente reforma de traspaso entre Direcciones con la finalidad de que las necesidades o requerimientos sean generados por el área correspondiente conforme al detalle adjunto:

Programa	Partida	Denominación	Monto
4.3 DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO DE TRÁNSITO (ATQ)	7.3.05.05	Egresos por alquiler de vehículos necesarios para el desarrollo de actividades institucionales	6,300.00
	7.3.02.04.02	Órdenes para el abastecimiento de combustible	2,200.00
	7.3.02.04.03	Servicio de calibración de alcoholímetros	250.00
	7.3.08.11.02	Adquisición de cintas peligro, linternas y conos	3,500.00
	7.3.08.12	Materiales didácticos para educación vial	6,300.00
	8.4.01.04	Adquisición de Profundímetros	300.00
Total, USD			18,650.00

Considerando el presupuesto referencial existente, la reforma de ser aprobada, quedaría de la siguiente manera en la Dirección correspondiente:

Programa	Concepto	Traspaso	
		Aumento	Disminución
1.4	Dirección Administrativa		
7.3.08.11	Insusos, bienes, materiales y suministros para la construcción		300.00
4.3	Dirección de Control Operativo		
8.4.01.04	Adquisición de Profundímetros	300.00	
Total (USD)		300.00	300.00

Programa	Concepto	Traspaso	
		Aumento	Disminución
1.4	Dirección Administrativa		
5.3.02.55	Combustible		
4.3	Dirección de Control Operativo		
7.3.02.04.02	Emisión de órdenes para el abastecimiento de combustible	2,200.00	
Total (USD)		2,200.00	2,200.00

Programa	Concepto	Traspaso	
		Aumento	Disminución
1.4	Dirección Administrativa		
5.3.02.55	Combustible		
4.3	Dirección de Control Operativo		
7.3.08.11.02	Adquisición de cinta de peligro, linternas y conos	3,500.00	
Total (USD)		3,500.00	3,500.00

Programa	Concepto	Traspaso	
		Aumento	Disminución
1.4	Dirección Administrativa		
5.3.02.55	Combustible		
4.3	Dirección de Control Operativo		
7.3.02.04.03	Servicio de calibración de alcoholímetro	250.00	
Total (USD)		250.00	250.00

Programa	Concepto	Traspaso	
		Aumento	Disminución
1.4	Dirección Administrativa		
8.4.01.04.01	Alquiler de grúas		6,300.00
4.3	Dirección de Control Operativo Tránsito		
8.4.01.04.01	Alquiler de grúas	6,300.00	
Total (USD)		6,300.00	6,300.00

730104

530505

SEGURIDAD VIAL CIUDADANA



Particular que comunico a usted para los fines pertinentes

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
CARLOS CELSO MORA
MACIAS

Abg. Carlos Celso Mora Macias MSc.

Capitán de la ATQ.

JEFE DE TRÁNSITO Y CONTROL OPERATIVO DE QUEVIAL EP (E).

Memorando N° QUEVIALEP-0084-2024-M
Quevedo, 19 de septiembre del 2024

PARA: Ing. Byron Mera Chichande, MSc
GERENTE DE QUEVIAL EP

ASUNTO: REFORMA PRESUPUESTARIA

De mis consideraciones. -



En concordancia con el Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que dispone que, *“ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria”*

Informo a usted en calidad de responsable del Departamento de Asesoría Jurídica, que una vez revisado el POA 2024 (aprobado) se sugiere considerar la siguiente reforma de presupuesto con la finalidad de resolver necesidades o requerimientos importantes para la operatividad de la dirección que dirijo, conforme al detalle adjunto:

Partida	Programa	Denominación	Monto
5.7.02.06	1.1 Administración General	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	5,000.00
7.3.07.02		Arrendamiento y licencias de uso de paquete informático	3,000.00
Total (USD)			8,000.00

Considerando el presupuesto referencial existente, la reforma de ser aprobada quedaría de la siguiente manera:

Programa	Concepto	Traspaso	
		Aumento	Disminución
1.4.	Dirección Administrativa		
5.3.07.02.03	Arrendamiento y licencia de biblioteca informática de jurisprudencia		1,500,00
3.1	Dirección de Planificación Institucional y Proyectos		
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		4,500.00
1.1	Administración General		
5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	3,000.00	
7.3.07.02	Arrendamiento y licencias de uso de paquete informático	3,000.00	
Total (USD)		6,000,00	6,000,00

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Viviana Caíño Arboleda
Directora Jurídica

Con Copia:

Lcdo. Fernando Guerrero Chicaiza, M.Sc.
Director de Planificación Institucional y Proyectos
Ing. Mariuxy Cedeño Cedeño
Directora Financiera

QUEVIAL EP
PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)
DATOS GENERALES

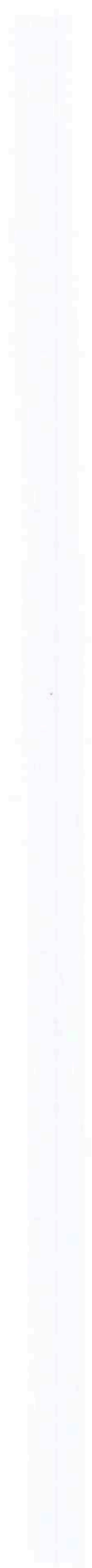
UNIDAD/ÁREA:

Misión		Proyectar a las direcciones, coordinaciones, jefaturas, y demás el asesoramiento legal y jurídico relacionado con la función, operación y administración de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Troncal, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del cantón Durazno QUEVEDO, EP																	
1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social 2 Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusión de mujeres y promoviendo espacios de intercambio cultural 3 Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia repletando los derechos humanos 4 Estimular el sistema económico de fuerzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales 5 Fomentar de manera sustentable la producción mejorando las niveles de productividad		ARTICULACIÓN CON OBJETIVOS DEL PID 2024 - 2025																	
		6 ☐ Incrementar la generación de empleo digno																	
		7 ☐ Promover el uso responsable de los recursos naturales con un sistema ambientalista sostenible																	
		8 ☐ Impulsar la competitividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico																	
		9 ☐ Promover la evaluación de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social																	
OBJETIVO GENERAL 10 ☐ Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social OBJETIVO ESPECÍFICO 11 ☐ Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusión de mujeres y promoviendo espacios de intercambio cultural OBJETIVO ESPECÍFICO 12 ☐ Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia repletando los derechos humanos OBJETIVO ESPECÍFICO 13 ☐ Estimular el sistema económico de fuerzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales OBJETIVO ESPECÍFICO 14 ☐ Fomentar de manera sustentable la producción mejorando las niveles de productividad		OBJETIVO GENERAL		OBJETIVO ESPECÍFICO		OBJETIVO ESPECÍFICO		OBJETIVO ESPECÍFICO		OBJETIVO ESPECÍFICO		OBJETIVO ESPECÍFICO		OBJETIVO ESPECÍFICO		OBJETIVO ESPECÍFICO		OBJETIVO ESPECÍFICO	
		1		2		3		4		5		6		7		8		9	
		1		2		3		4		5		6		7		8		9	
		1		2		3		4		5		6		7		8		9	
		1		2		3		4		5		6		7		8		9	
		1		2		3		4		5		6		7		8		9	
		1		2		3		4		5		6		7		8		9	
		1		2		3		4		5		6		7		8		9	
		1		2		3		4		5		6		7		8		9	
		1		2		3		4		5		6		7		8		9	
1		2		3		4		5		6		7		8		9			
1		2		3		4		5		6		7		8		9			
1		2		3		4		5		6		7		8		9			
1		2		3		4		5		6		7		8		9			
1		2		3		4		5		6		7		8		9			
1		2		3		4		5		6		7		8		9			
1		2		3		4		5		6		7		8		9			
1		2		3		4		5		6		7		8		9			
1		2		3		4		5		6		7		8		9			
1		2		3		4		5		6		7		8		9			
1		2		3		4		5		6		7		8		9			
1		2		3		4		5		6		7		8		9			
1		2		3		4		5		6		7		8		9			
1		2		3		4		5		6		7		8		9			
1		2		3		4		5		6		7		8		9			
1		2		3		4		5		6		7		8		9			
1		2		3		4		5		6		7		8		9			
1		2		3		4		5		6		7		8		9			
1		2		3		4		5		6		7		8		9			
1		2		3		4		5		6		7		8		9			
1		2		3		4		5		6		7		8		9			
1		2		3		4		5		6		7		8		9			
1		2		3		4		5		6		7		8		9			
1		2		3		4		5		6		7		8		9			
1		2		3		4		5		6		7		8		9			
1		2		3		4		5		6		7		8		9			
1		2		3		4		5		6		7		8		9			
1		2		3		4		5		6		7		8		9			
1		2		3		4		5		6		7		8		9			
1		2		3		4		5		6		7		8		9			
1		2		3		4		5		6		7		8		9			
1		2		3		4		5		6		7		8		9			
1		2		3		4		5		6		7		8		9			
1		2		3		4		5		6		7		8		9			
1		2		3		4		5		6		7		8		9			
1		2		3		4		5		6		7		8		9			

1. **Substantive**

bioRxiv preprint doi: <https://doi.org/10.1101/000000>; this version posted January 1, 2016. The copyright holder for this preprint (which was not certified by peer review) is the author/funder, who has granted bioRxiv a license to display the preprint in perpetuity. It is made available under aCC-BY-NC-ND 4.0 International license.

Abstract



THE UNIVERSITY OF CHICAGO



TRASPASOS DE VALORES
EN EL MISMO PROGRAMA
AÑO 2024

Memorando Nro. QUEVIALEP-GG-2024-0839A-M

Quevedo, 02 de septiembre de 2024

PARA: Ing. Mariuxy Cedeño Cedeño
DIRECTORA FINANCIERA

ASUNTO: TRASPASO DE VALORES EN EL PRESUPUESTO

De mis consideraciones:



En atención a su Memorando Nro. QUEVIALEP-DF-2024-155B-M, de fecha Quevedo, 02 de septiembre del 2024, donde indica lo siguiente: Informo a usted en calidad de Directora Financiera que una vez revisado el POA aprobado 2024 se sugiere considerar la siguiente reforma de traspaso en el mismo programa con la finalidad de cumplir con el registro del gasto adquirido para el proceso de "SEÑALIZACIÓN VERTICAL, HORIZONTAL Y DISPOSITIVOS COMPLEMENTARIOS, EN LAS DIFERENTES CALLES Y AVENIDAS DEL CANTÓN QUEVEDO" el mismo que no fue considerado como proyecto de arrastre para el presupuesto vigente el cual necesita ser devengado conforme a detalle adjunto:

PROGRAMA	CONCEPTO	TRASPASO	
		AUMENTO	DISMINUCION
4.1	DIRECCION DE TRÁNSITO		
73.08.11	Insumo bienes materiales y suministros para la construcción señalización vial	\$100,617.60	
73.04.04	Maquinarias y equipos		\$80,617.60
75.01.07	Taller para la fabricación de placas		\$10,000.00
75.01.05	Distribuidor de tráfico en el sector del hospital		\$10,000.00
SUMAN		\$100,617.60	\$100,617.60

A través de la presente, se autoriza a la Dirección Financiera, proceda con el traspaso de valores en el Presupuesto 2024 de QUEVIAL EP, de acuerdo a lo sugerido en el Memorando Nro. QUEVIALEP-DF-2024-155B-M, de fecha Quevedo, 02 de septiembre del 2024, suscrito por la Ing. Mariuxy Cedeño Cedeño en calidad de DIRECTORA FINANCIERA de QUEVIAL EP.

Particular que comunico para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

Ing. Byron Eduardo Mera Chichande MSc.
GERENTE GENERAL DE QUEVIAL EP
gerencia@quevialep.gob.ec



- 1. The first point is a high value.
- 2. The second point is a lower value.
- 3. The third point is a lower value.
- 4. The fourth point is a lower value.
- 5. The fifth point is a lower value.
- 6. The sixth point is a lower value.
- 7. The seventh point is a lower value.
- 8. The eighth point is a lower value.
- 9. The ninth point is a lower value.
- 10. The tenth point is a lower value.

Year	Value
1990	100
1991	90
1992	80
1993	70
1994	60
1995	50
1996	40
1997	30
1998	20
1999	10
2000	0

- 1. The first point is a high value.
- 2. The second point is a lower value.
- 3. The third point is a lower value.
- 4. The fourth point is a lower value.
- 5. The fifth point is a lower value.
- 6. The sixth point is a lower value.
- 7. The seventh point is a lower value.
- 8. The eighth point is a lower value.
- 9. The ninth point is a lower value.
- 10. The tenth point is a lower value.

1990	100
1991	90
1992	80
1993	70
1994	60
1995	50
1996	40
1997	30
1998	20
1999	10
2000	0



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVAL

REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 28/06/2024
Página 1 de 1

N° Reforma		Descripción : Segun Memorando Nro. QUEVIALEP-GG-2024-0635A-M									
Fecha : 28/06/2024		Quevedo, 28 de junio de 2024 se aprueba el Traspaso de valores para Salarios Unificados									
		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO					
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones				
4.1	Dirección De Transporte, Transito Y Seguridad Vial										
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas										
5.1.01.06	Salarios Unificados					5.270,00				5.270,00	
4.2	Dirección De La Terminal Terrestre										
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas										
5.1.01.06	Salarios Unificados					42.425,00				42.425,00	
Suman :		0,00	0,00	0,00	0,00	47.695,00				47.695,00	

ELABORADO POR

CONTROL PREVIO

AUTORIZADO POR

Ruc N°:
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Intersección Walter Andrade

Teléfono :
052762539

Correo Electronico :
gerencia@quevialep.gob.ec

Ciudad :
LA ESPERANZA



Página 1 de 1

Ruc N°: 1260050080001	Dirección : Av. San Rafael Interseccion Walter Andrade	Teléfono : 052762539	Correo Electronico : gerencia@quevialep.gob.ec	Ciudad : LA ESPERANZA
ELABORADO POR <i>[Signature]</i>	CONTROL PREVIO <i>[Signature]</i>	AUTORIZADO POR <i>[Signature]</i>		

Memorando Nro. QUEVIALEP-GG-2024-0913-M

Quevedo, 26 de septiembre de 2024

PARA: Ing. Mariuxy Cedeño Cedeño
DIRECTORA FINANCIERA

ASUNTO: TRASPASO DE VALORES EN EL PRESUPUESTO

De mis consideraciones:



En atención al Memorando Nro. QUEVIALEP-DF-2024-206B-M, de fecha Quevedo, 25 de septiembre del 2024, suscrito por la Ing. Mariuxy Cedeño Cedeño en calidad de DIRECTORA FINANCIERA de QUEVIAL EP, que en su parte pertinente indica lo siguiente:

"...Art. 256.- Traspasos. - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

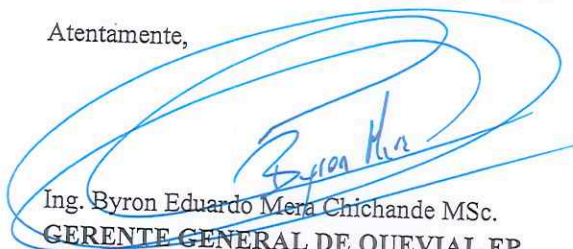
En concordancia con el Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que dispone que, "ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria"

Informo a usted en calidad de directora Financiera de QUEVIAL EP, que, de acuerdo a las solicitudes presentadas por las respectivas Direcciones, dentro del cual consta las solicitudes de Reforma presupuestaria de traspaso de valores me permito solicitar su autorización para proceder con los traspasos al considerarse dentro del mismo programa, dicha autorización es necesaria para que podamos certificar las disponibilidades solicitadas, conforme a las normas y procedimientos establecidos conforme al detalle adjunto..."

A través de la presente, se autoriza a la Dirección Financiera, proceda con el traspaso de valores en el Presupuesto 2024 de QUEVIAL EP, en el programa 1.4. Dirección Administrativa por el valor total de \$466.253,24; en el programa 1.1. Administración General por el valor de \$20.000,00; programa 1.3. Dirección de Talento humano por el valor de \$10.000,00; el programa 4.2. Dirección de Terminal Terrestre por \$5.500,00; programa 5.2. Cuentas por pagar aumenta el valor de \$100.653,18; el programa 3.1. Dirección de Planificación Institucional y Proyectos \$1.500,00 y; el programa 1.2. Dirección Financiera por el valor de \$5.500,00 de acuerdo a lo sugerido en el Memorando Nro. QUEVIALEP-DF-2024-206B-M, de fecha Quevedo, 25 de septiembre del 2024.

Particular que comunico para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,


Ing. Byron Eduardo Mera Chichande MSc.
GERENTE GENERAL DE QUEVIAL EP
gerencia@quevialep.gob.ec



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 02/09/2024
Página 1 de 1

N° Reforma		12	Descripción : Segun Memorando Nro. QUEVIALEP-GG-2024-0839A-M									
Fecha :		02/09/2024	Quevedo, 02 de septiembre de 2024 se aprueba el Traspaso de valores para SEÑALIZACION									
			SUPLEMENTO				REDUCCION		TRASPASO			
			Ingresos		Gastos		Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones		
4.1	Dirección De Transporte, Transito Y Seguridad Vial											
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción Eléctricos, Plomería Y Carpintería								100.617,60			
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos											
7.5.01.07.01	Taller para la fabricación de placas metálicas y señaléticas verticales									80.617,60		
7.5.01.05.02	Distribuidor de Trafico en el sector del hospital									10.000,00		
										10.000,00		
Suman :			0,00		0,00		0,00	0,00	100.617,60		100.617,60	

Página 1 de 1

CONTROL PREVIO

ELABORADO POR

Ruc N°: 1260050080001
Dirección : Av. San Rafael Interseccion Walter Andrade

Teléfono : 052762539

AUTORIZADO POR

Correo Electronico : gerencia@quevialep.gob.ec
Ciudad : LA ESPERANZA



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 02/09/2024
Página 1 de 1

N° Reforma		Descripción : Segun Memorando Nro. QUEVIALEP-GG-2024-0839A-M									
Fecha :		Quevedo, 02 de septiembre de 2024 se aprueba el Traspaso de valores para SEÑALIZACION									
		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO					
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones				
4.1	Dirección De Transporte, Transito Y Seguridad Vial										
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción Eléctricos, Plomería Y Carpintería					100.617,60					
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos						80.617,60				
7.5.01.07.01	Taller para la fabricación de placas metálicas y señalizaciones verticales						10.000,00				
7.5.01.05.02	Distribuidor de Trafico en el sector del hospital						10.000,00				
Suman :		0,00	0,00	0,00	0,00	100.617,60	100.617,60				

CONTROL PREVIO
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

AUTORIZADO POR
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

ELABORADO POR
Ruc N°: 1260050080001
Dirección : Av. San Rafael Interseccion Walter Andrade

Correo Electronico :
gerencia@quevialep.gob.ec

Ciudad :
LA ESPERANZA



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVAL
REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 02/09/2024
Página 1 de 1

N° Reforma		Descripción : Segun Memorando Nro. QUEVIALEP-GG-2024-0839A-M									
Fecha :		Quevedo, 02 de septiembre de 2024 se aprueba el Traspaso de valores para SEÑALIZACION									
		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO					
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones				
4.1	Dirección De Transporte, Transito Y Seguridad Vial										
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción Eléctricos, Plomería Y Carpintería					100.617,60					
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos										
7.5.01.07.01	Taller para la fabricación de placas metálicas y señaléticas verticales						80.617,60				
7.5.01.05.02	Distribuidor de Trafico en el sector del hospital						10.000,00				
Suman :		0,00	0,00	0,00	0,00	100.617,60	100.617,60				

CONTROL PREVIO

AUTORIZADO POR

Ruc N°: 1260050080001
Dirección : Av. San Rafael Interseccion Walter Andrade

Correo Electronico: gerencia@quevialep.gob.ec
Ciudad : LA ESPERANZA

Teléfono : 052762539

Memorando Nro. QUEVIALEP-DF-2024-317A -M
Quevedo, 04 de noviembre 2024

PARA: Ing. Byron Mera Chichande
GERENTE GENERAL, QUEVIAL-EP



ASUNTO: REFORMA TRASPASO DE VALORES

De mis consideraciones. –

Informo a usted que a la presente fecha NO se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria en el presupuesto vigente 2024 para el devengamiento de la factura correspondiente a Mantenimiento de Aires acondicionados, debido a que en la reforma presupuestaria aprobada con fecha 24 de octubre hubo una reducción de dicho valor y por error involuntario de las direcciones intervinientes dicha partida quedó en \$6200,00 afectando la certificación del proceso el cual si tuvo disponibilidad presupuestaria en la fecha de contratación :

Se solicita una reforma de TRASPASO DE VALORES en la misma direccion a fin de subsanar conforme al detalle adjunto:

PROGRAMA	CONCEPTO	POR COMPROMETER	TRASPASO	
			AUMENTO	DISMINUCION
1.4	DIRECCION ADMINISTRATIVA			
53.04.04	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	\$6200.00	\$450.00	
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$31.600,00		\$450.00
SUMAN			\$450.00	\$450.00

Atentamente,



Ing. Mariuxy Cedeño Cedeño
DIRECTORA FINANCIERA – QUEVIAL E.P.
Correo: admfinanciero@quevialep.gob.





EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 04/11/2024
Página 1 de 1

N° Reforma		15	Descripción : REFORMA DE TRASPASO AUTORIZADA MEDIANTE MEMORANDO N° QUEVIALER-GG-2024-1013-M EMITIDA POR EL I BYRON MERA GERENTE GENERAL QUEVIALEP									
Fecha :		04/11/2024										
			SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO					
			Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuione				
1.4	Dirección Administrativa											
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalacion, Mantenimiento Y Reparacion)							450,00				
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos								450,00			
Suman :			0,00	0,00	0,00	0,00	450,00		450,00			



Ruc N°: 1260050080001
Dirección : Av. San Rafael Interseccion Walter Andrade

Teléfono : 052762539

Correo Electronico : gerencia@quevialep.gob.ec

Ciudad : LA ESPERANZA





EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 04/11/2024
Página 1 de 1

N° Reforma 15		Descripción : REFORMA DE TRASPASO AUTORIZADA MEDIANTE MEMORANDO N° QUEVIALEP-GG-2024-1013-M EMITIDA POR EL I BYRON MERA GERENTE GENERAL QUEVIALEP									
Fecha : 04/11/2024											
		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO					
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones				
1.4	Dirección Administrativa										
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalacion, Mantenimiento Y Reparacion)										
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos					450,00					
Suman :		0,00	0,00	0,00	0,00	450,00					

QUEVIAL EP
EMPRESA DE TRANSITO
DIRECCION FINANCIERA

QUEVIAL EP
EMPRESA DE TRANSITO
DIRECCION FINANCIERA

ELABORADO POR

CONTROL PREVIO

AUTORIZADO POR

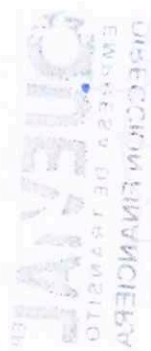
Ruc N°:
1260050080004

Dirección :
Av. San Rafael Interseccion Walter Andrade

Teléfono :
052762539

Correo Electronico :
gerencia@quevialep.gob.ec

Ciudad :
LA ESPERANZA



Memorando Nro. QUEVIALEP-GG-2024-1013-M
Quevedo, 04 de noviembre de 2024

PARA: Ing. Mariuxy Cedeño Cedeño
DIRECTORA FINANCIERA

ASUNTO: TRASPASO DE VALORES EN EL PRESUPUESTO



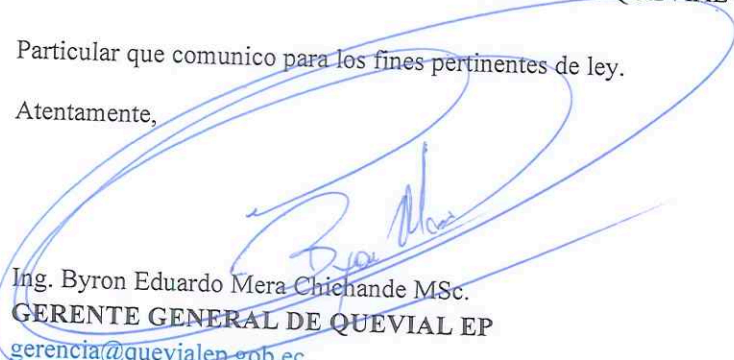
De mis consideraciones:

En atención a su Memorando Nro. QUEVIALEP-DF-2024-317A-M, de fecha Quevedo, 04 de noviembre del 2024, donde indica lo siguiente: "...Informo a usted que a la presente fecha NO se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria en el presupuesto vigente 2024 para el devengamiento de la factura correspondiente a Mantenimiento de Aires acondicionados, debido a que en la reforma presupuestaria aprobada con fecha 24 de octubre hubo una reducción de dicho valor y por error involuntario de las direcciones intervinientes dicha partida quedó en \$6200,00 afectando la certificación del proceso el cual si tuvo disponibilidad presupuestaria en la fecha de contratación: Se solicita una reforma de TRASPASO DE VALORES en la misma dirección a fin de subsanar conforme al detalle adjunto...".

A través de la presente, se autoriza a la Dirección Financiera, proceda con el traspaso de valores en el Presupuesto 2024 de QUEVIAL EP, de acuerdo a lo sugerido en el Memorando Nro. QUEVIALEP-DF-2024-317A-M, de fecha Quevedo, 04 de noviembre del 2024, suscrito por la Ing. Mariuxy Cedeño Cedeño en calidad de DIRECTORA FINANCIERA de QUEVIAL EP.

Particular que comunico para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,


Ing. Byron Eduardo Mera Chichande MSc.
GERENTE GENERAL DE QUEVIAL EP
gerencia@quevialep.gob.ec



Memorando Nro. QUEVIALEP-GG-2024-1148A-M
Quevedo, 20 de diciembre de 2024

PARA: Ing. Mariuxy Cedeño Cedeño
DIRECTORA FINANCIERA

ASUNTO: TRASPASO DE VALORES EN EL PRESUPUESTO



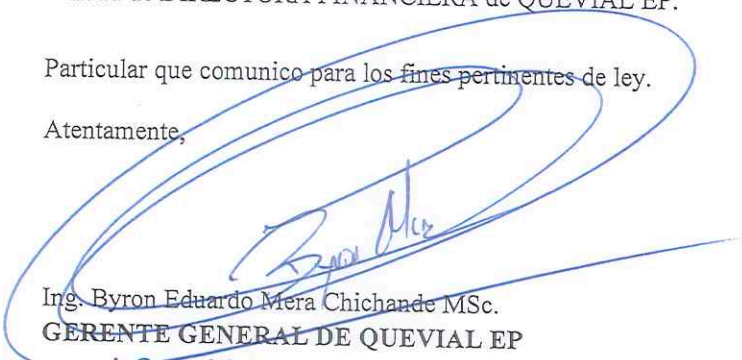
De mis consideraciones:

En atención a su Memorando Nro. QUEVIALEP-DF-2024-365A -M, de fecha Quevedo, 20 de Diciembre 2024, donde indica lo siguiente: "...Informo a usted en calidad de directora Financiera que una vez revisado el POA aprobado 2024 se sugiere considerar la siguiente reforma de traspaso en el mismo programa con la finalidad de cumplir con el registro del gasto adquirido para el proceso de 'ALQUILER CON FINES OPERATIVOS DE MAQUINARIA FOTOCOPIADORAS RICOH" y con la disponibilidad solicitada para poder cumplir con el DEVENGAMIENTO ROL DE DICIEMBRE, se necesita aprobación de la presente reforma conforme a detalle adjunto..."

A través de la presente, se autoriza a la Dirección Financiera, proceda con el traspaso de valores en el Presupuesto 2024 de QUEVIAL EP, de acuerdo a lo sugerido en el Memorando Nro. QUEVIALEP-DF-2024-365A -M, de fecha Quevedo, 20 de Diciembre 2024, suscrito por la Ing. Mariuxy Cedeño Cedeño en calidad de DIRECTORA FINANCIERA de QUEVIAL EP.

Particular que comunico para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,


Ing. Byron Eduardo Mera Chichande MSc.
GERENTE GENERAL DE QUEVIAL EP
gerencia@quevialep.gob.ec



Memorando Nro. QUEVIALEP-DF-2024-365A -M
Quevedo, 20 Diciembre 2024

PARA: Ing. Byron Mera Chichande.
GERENTE GENERAL – QUEVIAL E.P.



ASUNTO: REFORMA TRASPASO DE VALORES

De mis consideraciones. –

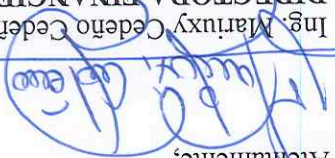
Informo a usted en calidad de directora Financiera que una vez revisado el POA aprobado 2024 se sugiere considerar la siguiente reforma de traspaso en el mismo programa con la finalidad de cumplir con el registro del gasto adquirido para el proceso de ‘ALQUILER CON FINES OPERATIVOS DE MAQUINARIA FOTOCOPIADORAS RICOH’ y con la disponibilidad solicitada para poder cumplir con el proceso de POLIZA DE BIENES Y DEVENGAMIENTO ROL DE DICIEMBRE, se necesita aprobación de la presente reforma conforme a detalle adjunto:

PROGRAMA	CONCEPTO	TRASPASO	
		AUMENTO	DISMINUCION
1.4	DIRECCION ADMINISTRATIVA		
53.07.03	"Arrendamiento de equipos informáticos"	\$300.00	
51.05.12	Subrogación		\$1000.00
53.04.05	Vehículos		\$300.00
51.02.03	Décimo Tercero	\$132.00	
51.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$1200.00	
51.05.13	Encargos		\$332.00
SUMAN		\$1632.00	\$1632.00

PROGRAMA	CONCEPTO	TRASPASO	
		AUMENTO	DISMINUCION
3.1	DIRECCION PLANIFICACION		
51.02.04	Décimo Cuarto	\$55.00	
51.02.03	Décimo Tercero	\$40.00	
51.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$3400.00	
51.05.13	Encargos		\$95.00
51.07.10	Por compra de renuncia		\$3400.00
SUMAN		\$3495.00	\$3495.00



Atentamente,



Ing. Mariuxy Cedeño
DIRECTORA FINANCIERA - QUEVIAL E.P.
Correo: admfinanciero@quevialep.gob.ec

Particular que informo para los fines pertinentes de ley.

PROGRAMA	CONCEPTO		TRASPASO	
			AUMENTO	DISMINUCION
4.2	DIRECCION DE LA TERMINAL TERRESTRE			
51.02.03	Décimo Tercero		\$40.00	
51.01.05	Remuneraciones Unificadas		\$1200.00	
51.05.13	Encargos			\$40.00
51.07.10	Por compra de renuncia			\$1200.00
SUMAN			\$1240.00	\$1240.00

PROGRAMA	CONCEPTO		TRASPASO	
			AUMENTO	DISMINUCION
1.2	DIRECCION FINANCIERA			
51.05.12	SUBROGACION			\$400.00
51.01.05	Remuneraciones Unificadas		\$400.00	
SUMAN			\$400.00	\$400.00



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVAL

REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 26/09/2024
Página 1 de 2

N° Reforma 13		Descripción : REFORMA DE TRASPASO AUTORIZADA MEDIANTE MEMORANDO N° QUEVIALEP-GG-2024-0913-M EMITIDA POR EL I BYRON MERA GERENTE GENERAL QUEVIALEP					
Fecha : 26/09/2024		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
1.1	Administración General						
7.3.02.30	Digitalización de Información y Datos Públicos					20.000,00	20.000,00
5.3.02.30	Digitalización De Información Y Datos Públicos						
1.2	Dirección Financiera						
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales						5.000,00
5.8.01.01	Al Gobierno Central						
5.1.07.10	Por Compra De Renuncia					5.500,00	
1.3	Dirección De Talento Humano						
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos						500,00
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos						10.000,00
1.4	Dirección Administrativa						
5.3.01.04	Energía Eléctrica					10.000,00	
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos					10.753,24	
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones						10.500,00
7.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica Y Soporte De Sistemas Informáticos					40.000,00	
7.3.08.11	Insurnos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción Eléctricos, Plomería Y Carpintería					400.000,00	134.252,73
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos						316.500,51
5.3.05.05	Vehículos						
7.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias Y Cableado Estructurado(Instalacion, Mantenimiento Y Reparacion)					10.500,00	100.653,18
5.3.01.01	Agua Potable						
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios					5.000,00	5.000,00

Rue N°: 1260050080001

Dirección : Av. San Rafael Interseccion Waller Andrade

Teléfono : 052762539

Correo Electronico : gerencia@quevialep.gob.ec

Ciudad : LA ESPERANZA



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

REFORMA PRESUPUESTARIA

Fecha : 26/09/2024
Página 2 de 2

N° Reforma 13		Descripción : REFORMA DE TRASPASO AUTORIZADA MEDIANTE MEMORANDO N° QUEVIALEP-GG-2024-09/13-M EMITIDA POR EL I BYRON MERA GERENTE GENERAL QUEVIALEP							
Fecha : 26/09/2024		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO			
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones		
3.1	Dirección De Planificación Y Proyectos								
5.3.02.09	Servicio De Aseo						400,00		
5.3.06.09	Investigación Profesionales Y Analisis De Laboratorios								
7.3.02.09	Servicios De Aseo					400,00			
7.3.06.09	Investigaciones Profesionales Y Analisis De Laboratorios					1.100,00			
4.2	Dirección De La Terminal Terrestre								
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos					5.500,00			
7.5.01.07.02	Construcción de nueva terminal terrestre de Quevedo								
5.2	Servicios De La Deuda								
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar					100.653,18			
Suman :		0,00	0,00	0,00	0,00	609.406,42	609.406,42		


ELABORADO POR


CONTROL PREVIO


AUTORIZADO POR

Ruc N° : 1260050080001
Dirección : Av. San Rafael Intersección Waller Andrade

Correo Electronico : gerencia@quevialep.gob.ec

Ciudad : LA ESPERANZA

Teléfono : 052762539

Memorando Nro. QUEVIALEP-GG-2023-595-M

Quevedo, 30 de octubre de 2023

PARA: Econ. Heidy Vásquez Zambrano
DIRECTORA FINANCIERA (S) ✓

Arq. Otoniel Olvera Vera
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y PROYECTOS

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nro. QUEVIALEP-005-2023

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me dirijo a Ustedes, con la finalidad de remitir original de la RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nro. QUEVIALEP-005-2023, de fecha 27 de octubre del 2023, emitida por el Ing. Alexis Matute Matute. Ph. D., en su calidad de Presidente del Directorio de QUEVIAL EP, con la cual se resuelve lo siguiente: "...**ARTÍCULO UNICO.** Aprobar el PLAN OPERATIVO ANUAL y PRESUPUESTO correspondiente al año 2024 de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Transito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del cantón Quevedo QUEVIAL EP, conforme la resolución adoptada en sesión de Directorio efectuada el 26 de octubre del 2023..."

Por lo expuesto, de conformidad con la disposición general Segunda, se pone a conocimiento la Resolución a la Dirección de Planificación Institucional y Proyectos, y Financiera de la Empresa Pública Municipal QUEVIAL EP.

Particular que comunico para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,


Ing. Oscar Alberto Gallardo Toapanta Mgs.
GERENTE GENERAL DE QUEVIAL EP
gerencia@quevialep.gob.ec



**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO,
SEGURIDAD VIAL Y TERMINAL TERRESTRE DEL CANTÓN QUEVEDO
QUEVIAL EP.**

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nro. QUEVIALEP-005-2023.

**Ing. Alexis Matute Matute. Ph. D.
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 315 de la Constitución, en relación con el Art. 5 numeral 2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas dispone que las empresas públicas pueden ser creadas mediante acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el artículo 226 de la de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "(...) *Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución (...)*".

Que, de acuerdo con la Resolución No. CNC-006-CNC-2012, del 26 de abril de 2012, el Consejo Nacional de Competencias resolvió transferir la competencia para planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales del país, razón por la cual, la creación inmediata y necesaria de la empresa pública QUEVIAL EP.

Que, de acuerdo con la Resolución Nro. No. 001-CNC-2021 publicada, en el Tercer Suplemento del Registro Oficial N° 396 de fecha 03 de febrero de 2021, la misma que entró en vigencia la fecha de su publicación en la cual se resuelve lo siguiente: "Revisar los modelos de gestión determinados en el artículo 1 de la Resolución No. 005-CNC-2017, de fecha 30 de agosto de 2017 y publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 84, de 21 de septiembre de 2017 de la siguiente manera: *"Modelo de Gestión A.- Corresponde a este modelo de gestión, los siguientes Gobiernos Autónomos Descentralizados metropolitanos, municipales y las mancomunidades" Nro. 5, Cantón Quevedo, Provincia Los Ríos*".

Que, la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del Cantón Quevedo QUEVIAL EP, es una empresa pública legalmente constituida, establecida de conformidad con lo dispuesto en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, creada mediante Ordenanza del Concejo Municipal de Quevedo, en sesiones distintas de fecha siete y veintiocho de septiembre del 2017, publicada en el Registro Oficial N° 134 del 5 de diciembre del 2017.

Que, el Código Orgánico Administrativo expresa en su Art. 31 establece que "Las personas son titulares del derecho a la buena administración pública, que se concreta en la aplicación de la Constitución, los instrumentos internacionales, la ley y este Código."



Que, la Ley Orgánica de Empresas Públicas expresa en su Art. 4 que *“Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.”*.

Que, la Ley Orgánica de Empresas Públicas expresa en el inciso final del Art. 8, ordena que: La Presidenta o Presidente del Directorio tendrá las atribuciones que se establezca en el acto de creación y en la normativa interna de la Empresa.

Que, conforme la Ley Orgánica de Empresas Públicas el artículo 9: establece que son atribuciones del Directorio las siguientes: *“5) Aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su ejecución y 16) Las demás que le asigne esta Ley, su Reglamento General y la reglamentación interna de la empresa.”*.

Que, conforme la Ordenanza codificada que regula la Constitución de la Empresa Pública Municipal de Servicio Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del Cantón Quevedo “QUEVIAL EP” en el literal b) del Art. 17 dice: *“Se faculta al Directorio para “b) Aprobar el Plan Operativo Anual, el presupuesto y Plan Anual de Contratación”*.

Cabe indicar que consta dentro de la norma ibídem en su Art.8 lo siguiente: *“Para el cumplimiento de sus fines y la prestación eficiente, racional y rentable de los servicios públicos que presta, ejercerá los siguientes deberes: A) Cumplir y hacer cumplir la constitución, los convenios internacionales de la materia, esta ley, las ordenanzas y reglamentos, la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, metropolitanos y municipales, las resoluciones de su consejo metropolitano o municipal, G) Recaudar e invertir correcta y eficientemente los recursos que genere la prestación de este servicio, así como los que se asignaren para el desarrollo de sus actividades.”*.

Que, en sesión del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del Cantón Quevedo QUEVIAL EP, efectuada el 26 de octubre del 2023, en el punto 5 del orden del día *“Conocimiento, Análisis y Aprobación del Plan Operativo Anual 2024 de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del cantón Quevedo “QUEVIAL EP”, elaborado por el Arq. Otoniel Olvera Vera, en calidad de Director de Planificación Institucional y Proyectos – QUEVIAL EP.”*, moción debidamente apoyada y discutida, para luego ser sometida a votación, siendo aprobada mediante votación mayoritaria.

Que, en sesión del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del Cantón Quevedo QUEVIAL EP, efectuada el 26 de octubre del 2023, en el punto 6 del orden del día *“Conocimiento, Análisis y Aprobación del Presupuesto 2024 de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del cantón Quevedo “QUEVIAL EP”, elaborado por la Ec. Heidy Vasquez Zambrano, en calidad de Directora Financiera (S).”*, moción debidamente apoyada y discutida, para luego ser sometida a votación, siendo aprobada mediante votación mayoritaria.



Que, conforme la Ordenanza ibídem en el literal b) del Art. 18, determina que son atribuciones y deberes del presidente: *“Suscribir conjuntamente con el o la Gerente las actas, acuerdos y resoluciones del directorio de la Empresa”*.

Que, con estos antecedentes, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por las normativas legales vigentes, y en particular por lo determinado en el Art. 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; literal c) del artículo 17 y literal b) del Art. 18, en concordancia con el Art. 15 de la Ordenanza de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del Cantón Quevedo QUEVIAL EP.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. Aprobar el PLAN OPERATIVO ANUAL y PRESUPUESTO correspondiente al año 2024 de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del cantón Quevedo QUEVIAL EP, conforme la resolución adoptada en sesión de Directorio efectuada el 26 de octubre del 2023.

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- De la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución de Directorio, encárguese al Gerente General de la Empresa Pública Municipal QUEVIAL EP, para que efectué todos los trámites pertinentes conforme consta en el articulado único.

SEGUNDO.- Póngase en conocimiento la presente Resolución a la Dirección de Planificación Institucional y Proyectos, y Financiera de la Empresa Pública Municipal QUEVIAL EP.

DISPOSICIÓN FINAL:

La presente Resolución de Directorio, entrará en vigencia de manera inmediata a partir de su expedición.

Dado y firmado en la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del Cantón Quevedo QUEVIAL EP; en la ciudad de Quevedo, a los veintisiete días del mes de octubre del 2023.

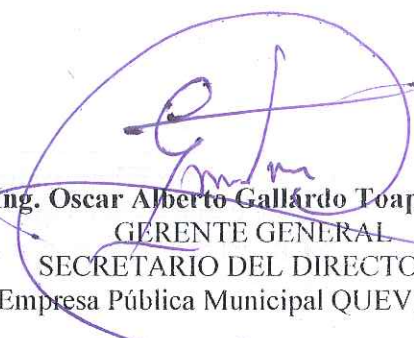


Ing. Alexis Matute Matute. Ph. D.
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
Empresa Pública Municipal QUEVIAL EP.



CERTIFICO.- Proveyó y firmó la resolución que antecede, el Ing. Alexis Matute Matute. Ph. D., en su calidad de Presidente del Directorio de la Empresa Pública Municipal QUEVIAL EP, a los 27 días del mes de octubre del 2023.- Lo Certifico.

Quevedo, 27 de octubre del 2023.


Ing. Oscar Alberto Gallardo Toapanta Mgs.
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DEL DIRECTORIO
Empresa Pública Municipal QUEVIAL EP.

Elaborado por:	Ab. Alejandra Maldonado Díaz.	Asesora Jurídica	
----------------	-------------------------------	------------------	--

Memorando n.o: QUEVIALEP-AP-HV-2023-30-M

Quevedo, 27 de octubre del 2023

Para: Ing. Oscar Alberto Gallardo Toapanta
GERENTE GENERAL – QUEVIAL E.P.

Asunto:
PROFORMA DE PRESUPUESTO 2024



De mi consideración

Con fundamento en la normativa contenida en el artículo 106 del Código Orgánico de planificación y finanzas Públicas, así como lo dispuesto en la Sección Cuarta "Formulación del Presupuesto" del Capítulo VII "Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en calidad de Directora Financiera Subrogante, pongo a su conocimiento como máxima autoridad de la Empresa, La proforma de Presupuesto para el ejercicio económico 2024 ya aprobado en respectiva sesión de directorio.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

QUEVIAL
EMPRESA DE TRANSITO
DIRECCIÓN FINANCIERA

Econ. Heidi Vázquez Zambrano

DIRECTORA FINANCIERA (S) - QUEVIAL E.P.

Correo: admfinanciero@quevialep.gob.ec



PRESUPUESTO AÑO 2024

DIRECCIÓN FINANCIERA



052762539 - 052757672



<https://quevialep.gob.ec/>



Parroquia La Esperanza, a 500 m
del parque Central

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

PRESUPUESTO **EJERCICIO ECONÓMICO 2024**

INTRODUCCIÓN

La Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial y Terminal terrestre del cantón Quevedo, ha elaborado el Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2024, considerando que es un instrumento que representa las acciones institucionales a ejecutarse donde se plasman los objetivos y las metas cuantificables mediante programas encaminados a la prestación de servicios y la ejecución de obras específicas e integradas; optimizando los recursos humanos, materiales y financieros. El presupuesto está realizado en base a la normativa vigente emitida por el Ministerio de Finanzas, estructurado en base al Catálogo General de Cuentas y al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos para el sector público y al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, con el fin de proporcionar un adecuado control, identificación y registro de los rubros que conforman el presupuesto.

La articulación entre la planificación y el presupuesto constituye un elemento fundamental de la gestión pública dado que la misma constituye una herramienta que permite: realizar una mejor asignación de recursos, realizar seguimiento al desempeño institucional y evaluar las políticas públicas implementadas fundamentalmente de establecer los objetivos operativos, sus metas y resultados esperados.

BASE LEGAL

La Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial y Terminal terrestre del cantón Quevedo fue creada el 10 de octubre del 2017 con facultades para gestionar, organizar, regular y controlar este sector estratégico, como una entidad de derecho público, dotada de personería jurídica y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales.

QUEVIAL-EP se rige por las disposiciones en los cuerpos legales vigentes:

- a. Constitución de la Republica
- b. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- c. Ley Orgánica de Empresas Publicas
- d. Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y seguridad Vial, LOTTSV
- e. Reglamentos, Instructivos y Ordenanzas.



052762539 - 052757672



<https://quevialep.gob.ec/>



Parroquia La Esperanza, a 500 m
del parque Central

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 220 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la estructura del presupuesto se ceñirá a las disposiciones expresamente consignadas en este Código, en la ley respectiva, en la reglamentación general que expedirá el Gobierno Central y en la normativa que dicte la entidad respectiva.

La presente Proforma Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2024, recoge la información necesaria para su formulación dentro del marco económico para satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

Se considerarán las siguientes Disposiciones Generales que regirán para el ejercicio económico 2024 y constituyen por tanto parte integrante del Presupuesto.

COMPETENCIAS DE QUEVIAL-EP

1. Generar procesos de contratación necesarios para la consecución de sus fines.
2. Administración de Terminal Terrestre.
3. Supervisar y fiscalizar las actividades de personas naturales y jurídicas contratadas para la prestación de servicios propios de la Empresa.
4. Expedir reglamentos e instructivos que regulen la actuación de los usuarios de los servicios prestados.
5. Asociarse con otros organismos públicos o privados, nacionales e internacionales para la prestación del servicio.
6. Planificar, regular y controlar el uso de la vía pública y de los corredores viales en áreas urbanas y rurales.
7. Decidir sobre las vías internas de su ciudad y sus accesos.
8. Aprobar y homologar medios y sistemas tecnológicos de transporte público, taxímetros y otros equipos destinados a la regulación del servicio de transporte público y comercial cumpliendo con las normativas nacionales.
9. Regular y suscribir los contratos de servicio de Transporte Terrestre, que operen dentro de sus circunscripciones territoriales.
10. Suscribir acuerdos y convenios de cooperación técnica y ayuda económica con organismos nacionales e internacionales.
11. Regular los títulos Habilitantes a regir luego de una fusión y/o escisión.

12. Emitir títulos habilitantes para la operación de servicios de transporte terrestre.
13. Implementar auditorías de seguridad vial sobre obras y actuaciones viales,
14. Autorizar en el ámbito de sus atribuciones pruebas y competencias deportivas que se realicen utilizando en todo el recorrido o parte del mismo, las vías públicas,
15. Supervisar la gestión operativa y técnica de los operadores de Transporte Terrestre,
16. Autorizar en el ámbito de sus atribuciones las nomenclaturas de las diferentes vías del cantón,
17. Las demás previstas en la Ley, esta Ordenanza, Estatutos constitutivos, Reglamentos y otras disposiciones aplicables.

QUEVIAL-EP encaminada hacia el adecuado cumplimiento de sus competencias legales dentro del Marco de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial ha determinado lo siguiente:

DIRECTRICES DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA

DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS

Según El COOTAD:

Art. 187.- Ingresos propios. - Son ingresos propios los que provengan de la administración y actividades de autogestión.

Según Ordenanza de Constitución de QUEVIAL EP (2017)

Art. 37.- Todos los recursos financieros que se generen a favor de la Empresa, producto de la gestión de las transferencias que reciba por parte del Estado por el manejo de la competencia asumida, los asignados por el GAD de Quevedo, los que provengan de convenios de cooperación interinstitucional nacionales y extranjeros y los que provinieren de los servicios que brinde la colectividad, serán invertidos de forma íntegra y con estricta observancia de lo que establecen las leyes respecto a la materia en la ejecución de los programas y proyectos que sobre la gestión de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial estuvieren contemplados en el Plan de Movilidad Cantonal y Plan Operativo Anual de la Empresa.



052762539 - 052757672



<https://quevialep.gob.ec/>



Parroquia La Esperanza, a 500 m
del parque Central

La proyección de los ingresos esperados y de los requerimientos de gastos operativos anuales se sustentará en los principios y componentes estratégicos de la administración.

Como lo determina el Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización desde el artículo 223 al 227 y de acuerdo a las directrices para la elaboración de la proforma presupuestaria 2024 y al clasificador presupuestario actualizado publicado por el Ministerio de Finanzas y Planificación el 28 de septiembre del 2021, el presupuesto para La Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y Terminal terrestre del cantón Quevedo correspondiente a ingresos se agrupó de la siguiente manera:

- Para el ejercicio económico del año 2024, se trabajó con lo dispuesto en base a la estimación de ingresos obtenidos en el periodo fiscal 2021-2022-2023 sobre la base recaudada por mes, lo cual se deriva principalmente de la recaudación por los servicios que se ofrece, valores que ingresan por los usuarios de los siguientes servicios:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	RUBROS
	RESOLUCIONES
1.3.01.29.10	RESOLUCION CAMBIO DE SOCIOS
1.3.01.29.11	RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE VEHÍCULO
1.3.01.29.01	RESOLUCIÓN DE DESHABILITACIÓN DE VEHÍCULO
1.3.01.29.02	RESOLUCION CAMBIO SOCIOS HABILITACIÓN DE VEHÍCULO
1.3.01.29.12	RESOLUCION CAMBIO DE SOCIOS / VEHÍCULOS
1.3.01.29.09	RESOLUCIÓN HABILITACIÓN DE VEHÍCULO
	CERTIFICADOS
1.3.01.12.01	COPIAS CERTIFICADAS DE CONTRATOS Y PERMISOS OPERACIÓN
1.3.01.12.02	COPIAS CERTIFICADAS DE RESOLUCIONES
	MATRICULACIÓN
1.3.01.99.04	FORMULARIO DE REVISIÓN VEHICULAR - CHECK LIST
1.3.01.99.06	SOLICITUD TODO TRÁMITE
1.3.01.99.05	AUTORIZACION A TERCEROS
	MULTAS
1.3.01.99.11	GARAJE DE RETENCIÓN VEHICULAR (MOTOCICLETAS)
1.3.01.99.12	MULTA POR DETENCIÓN DE MOTOCICLETAS (2DA OCASIÓN)
17.03.99	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS
17.04.99.05	MULTAS POR FALTAS GRAVES COOP DE TRANSPORTES
	PERMISOS
1.3.01.12.03	PERMISO DE OPERACIÓN / RENOVACIÓN
1.3.01.12.04	CONTRATO DE OPERACIÓN / RENOVACIÓN
	CONTRATO POR ALIADO ESTRATEGICO
1.3.01.35.01	TERRENO, EQUIPAMIENTO Y OPERACIÓN CRTVM (15,27%)
1.3.01.35.02	POR RODAJE (100%) CRTVM

1.3.01.35.03	POR EL COT QUEVEDO (EXCESO DE VELOCIDAD)
1.3.01.35.04	POR EL COT QUEVEDO (FOTOMULTA POR FOTOROJO)
	TRANSITO
1.3.01.99.08	CARGAS Y DESCARGAS
1.3.01.99.13	MULTAS CARGAS Y DESCARGAS
	TERMINAL TERRESTRE
1.7.02.02.01	ARRIENDO DE LOCALES COMERCIALES
1.7.02.02.02	ARRIENDO DE BOLETERÍAS (TRANSPORTES)
1.7.02.02.03	ARRIENDO DE ESPACIOS EN LA TERMINAL TERRESTRE
1.3.01.99.16	GARANTIA POR ARRIENDO COOPERATIVAS, LOCALES Y OTROS
1.3.01.99.14	VENTA DE TAGS
1.3.01.99.15	RECARGAS DE TAGS FRECUENCIA
1.3.01.99.09	RECARGAS DE TASAS DE USUARIOS
1.3.01.99.10	RECARGAS DE TASAS EMERGENTES
1.3.01.99.19	VALORES POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA ARRENDATAR
	OTROS INGRESOS
18,01,01	ASIGNACIÓN POR COMPETENCIAS POR EL GOBIERNO NACIONAL CORRIENTE
1.3.01.08.01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
280101	ASIGNACIÓN POR COMPETENCIAS POR EL GOBIERNO NACIONAL INVERSION
3.8.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR

Los Ingresos suman **\$7.790.679,10** considerados para cumplir con los objetivos institucionales, de los cuales \$3.655.380,00 (46.92%) corresponde a Tasas y Contribuciones, \$ 400.440,00 (5.14%) a Rentas de Inversiones y Multas, \$648.000 (8.32%) Transferencias y donaciones corrientes, \$1'512,000.00 (19.41%) Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión que se espera recibir por la asignación de la competencia de Tránsito, \$ 1.574.859,10 (20.21%) cuentas pendientes por cobrar por concepto de asignación de competencias año 2018-2019-2022.



052762539 – 052757672



<https://quevialep.gob.ec/>



Parroquia La Esperanza, a 500 m del parque Central

POLÍTICA DE GASTOS

La Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y Terminal terrestre del cantón Quevedo, orienta de forma prioritaria los recursos financieros, los cuales serán destinados a cubrir los Gastos Corrientes, Gastos de Inversión y Gastos de Capital que la Institución genera en función de sus competencias. Para el presente ejercicio económico, nos enfocaremos a cubrir los gastos corrientes básicos y necesarios para la institución tales como son el pago de Remuneraciones y servicios básicos y el Gasto de inversión se tratará de priorizar los proyectos y obras de infraestructura programadas en el POA y que puedan satisfacer las necesidades institucionales. Bajo esta modalidad, se analizarán las partidas necesarias para cubrir dichas necesidades.

EGRESOS PRESUPUESTADOS

Esta programación de Gastos, se ha realizado en base a las necesidades de la Empresa que se presentan en cada una de sus áreas. Considerando para ello las más prioritarias de acuerdo a los Ingresos proyectados obteniendo de esta manera un equilibrio presupuestario.

Políticas administrativas del gasto.

Los objetivos y metas propuestas en el presupuesto 2024 se fundamentan en un sistema de participación colectiva que permite consolidar la estructura organizacional en base a políticas de desarrollo y eficiencia. Optimizando la gestión del Talento Humano y de los recursos materiales, en base a políticas administrativas en donde se asignan responsabilidades específicas a cada una de las Direcciones de QUEVIAL EP.

Estructura de Gastos

Los gastos e inversiones considerados están enfocados a cumplir con los objetivos y metas de QUEVIAL EP los cuales se podrán lograr obteniendo los ingresos proyectados. En relación a los gastos, el presente Proyecto de Presupuesto del 2024 establece un valor total de **\$\$7.790.679,10** distribuidos conforme lo determina el Código orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización desde el artículo 228 al 232, los egresos del fondo general se agruparán en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos. Los egresos de los programas, subprogramas, proyectos y actividades se desglosarán, además, uniformemente en las partidas por objeto o materia del gasto, que sean necesarias para la mejor programación:

Los egresos constan de gasto corrientes, de inversión y gastos de capital:

GASTOS CORRIENTES. - Son aquellos gastos destinados para adquirir lo que se podría considerar como actividades ordinarias aquellas que directamente tienen que ver con el equipo humano y la prestación de servicios.

GASTOS DE INVERSIÓN. - Se ha considerado en este rubro los gastos destinados a cumplir de manera eficiente de acuerdo al Plan Operativo Anual emitido por la Dirección de Planificación y Proyectos de QUEVIAL EP.

GASTOS DE CAPITAL. - Aquellos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso de QUEVIAL a nivel de todas las direcciones que comprenden la entidad.

Los programas que constan en el presente proyecto son:

1.1 ADMINISTRACION GENERAL

3.1 DIRECCION DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

1.4 DIRECCION ADMINISTRATIVA

1.3 DIRECCION DE TALENTO HUMANO

1.2 DIRECCION FINANCIERA

4.1 DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

4.3 DIRECCION DE CONTROL OPERATIVO DE TRANSITO ATQ

4.2 DIRECCION DE TERMINAL TERRESTRE

5.2 CUENTAS POR PAGAR

1.1 ADMINISTRACION GENERAL \$ 373.220,39- El programa de administración general comprende los procesos Superior, de apoyo y habilitante asesor en el programa presupuestario, de Administración General se agrupan los siguientes procesos:

- GERENTE GENERAL
- ASISTENTE DE GERENCIA
- JURIDICO
- COMUNICACIONES Y RR. PP



052762539 – 052757672



<https://quevialep.gob.ec/>



Parroquia La Esperanza, a 500 m del parque Central

2.1 DIRECCION DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL \$ 177.206,63. - El programa de Planificación Institucional formula lineamientos técnicos y directrices de manera oportuna que promuevan acciones sistémicas, debidamente organizadas para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales; en el programa presupuestario se agrupan los siguientes procesos:

- PLANIFICACION

3.1 DIRECCION ADMINISTRATIVA \$ 3.107.057,12.- El programa administrativo comprende los procesos de las direcciones operativas para el correcto funcionamiento de las operaciones administrativas de la institución, en este programa presupuestario, se agrupa los siguientes procesos:

- CONTROL DE BIENES
- TICS
- COMPRAS PUBLICAS

4.1 DIRECCION DE TALENTO HUMANO \$ 378.087,28.- El programa Talento Humano enfocado en cumplimiento de objetivos y metas institucionales a través de la eficiencia en la operatividad de todas las dependencias que se ejecutan en QUEVIALEP, el programa presupuestario se agrupa de los siguientes procesos:

- TALENTO HUMANO

5.1 DIRECCION FINANCIERA \$ 196.162,41- El programa financiero coadyuva al cumplimiento de objetivos y políticas institucionales a través de un sistema administrativo eficiente, en el programa presupuestario de la dirección Financiera se agrupan los siguientes procesos:

- DIRECCION FINANCIERA
- JEFATURA DE CONTABILIDAD
- JEFATURA DE TESORERIA

6.1 DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL \$563.524,13.- El programa de Transito planea ejecutar acciones que regulen y controlen el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial dentro de la jurisdicción del cantón Quevedo; en el programa presupuestario se agrupan los siguientes procesos:

- DIRECTOR GENERAL DE TTTSV
- JEFATURA DE SEGURIDAD VIAL, VIA PUBLICA, SEÑALÉTICA Y SEMAFORIZACION
- DIRECTOR DE TRANSITO, SEGURIDAD VIAL Y TITULOS HABILITANTES
- JEFATURA DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y TITULOS HABILITANTES

7.1 DIRECCION DE CONTROL OPERATIVO DE TRANSITO ATQ \$ 2.322.232,91.- El programa planea dirigir, supervisar y controlar todas las operaciones que realizan los agentes de control de tránsito ejecutados en las vías de la ciudad; en el programa presupuestario se agrupan los siguientes procesos:

- DIRECTOR GENERAL DE COTATQ
- AGENTES DE TRANSITO

8.1 DIRECCION DE TERMINAL TERRESTRE 323.188,23. - El programa de Terminal Terrestre planea dirigir, supervisar y controlar todas las operaciones de transporte y carga que realizan las operadoras y empresas de Transporte en la Terminal; en el programa presupuestario se agrupan los siguientes procesos:

- DIRECTOR GENERAL DE TERMINAL TERRESTRE
- JEFATURA ADMINISTRATIVA TT
- JEFATURA OPERATIVA TT

5.2 SERVICIOS DE LA DEUDA \$350.000,00 - Obligaciones pendientes por pagar del ejercicio fiscal 2020-2021-2022-2023.



052762539 - 052757672



<https://quevialep.gob.ec/>



Parroquia La Esperanza, a 500 m
del parque Central 9



SEGURIDAD VIAL CIUDADANA DISPOSICIONES GENERALES

De los Ingresos y de los Gastos

1. Los Ingresos se llevarán de conformidad con el Catálogo General de cuentas y el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público emitido por el Ministerio de Finanzas.
2. Para el proceso de la Contabilidad, las cuentas y subcuentas de los ingresos, se establecerán con sujeción a cada uno de los rubros y partidas del presupuesto de QUEVIAL EP.
3. El recaudador es el responsable de la entrega de los cierres de caja diarios de recaudación debidamente desglosados por concepto de Ingresos, adjuntando los soportes de depósitos bancarios al departamento de Contabilidad para su oportuno registro, dentro de las 24 horas de efectuada la recaudación.
4. La Dirección Financiera realiza el control, y la evaluación de la ejecución del presupuesto en función de los objetivos y metas de cada Área, considerando la situación económica y remitirá a la Gerencia General.
5. Contabilidad, registrará las cuentas y subcuentas de egresos de acuerdo con las actividades y áreas de servicio.
6. La persona responsable del Área de contabilidad no podrá comprometer, ni autorizar pagos, sin el respaldo de la asignación presupuestaria correspondiente.
7. En todas las etapas del ciclo presupuestario se aplicará el clasificador presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público que se encuentre vigente.
8. Para el proceso de Contabilidad, las cuentas y subcuentas de los egresos se establecerán con sujeción a cada uno de los rubros y partidas del presupuesto.
9. No se considerarán total e inmediatamente disponibles las partidas de egresos sino en función de la efectividad de los ingresos. En caso de insuficiencia de fondos, la Gerencia General en coordinación con los departamentos, resolverá la prioridad de gastos de acuerdo con las disposiciones financieras y legales.
10. Cuando el Gerente General lo requiera será comunicado sobre el saldo de cada una de las partidas presupuestarias de ingresos y gastos a nivel auxiliar por la persona responsable del Área de Presupuesto, para que tome las decisiones relacionadas con el compromiso, obligación y pago.
11. Cuando las órdenes de pago emitidas por autoridad competente no cumplan con aspectos legales o financieros pertinentes, la persona responsable del Área de Contabilidad podrá objetar por escrito dicha orden aduciendo las razones legales de esta negativa, si se insiste, se procederá al pago bajo la responsabilidad de quien

emitió ese insisto de conformidad al Art. 41 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

12. Todos los pagos se realizarán con transferencia directa a cada uno de los beneficiarios, las transferencias serán firmadas conjuntamente por el director Financiero y Tesorero.
13. La orden de pago será aprobada por el Gerente General, en función del presupuesto aprobado, comprobante contable que será revisado y procesado en Contabilidad, previa constatación del respectivo compromiso, que certifica la existencia de la partida presupuestaria sin cuyo requisito no podrán ser cancelados.
14. La administración de los recursos financieros guardará estricta relación al cumplimiento de los Principios y Normas del Sistema de Administración Financiera, emitidas por el Ministerio de Finanzas del Ecuador, de aplicación obligatoria en las entidades, organismos, fondos y proyectos que integran el Sector Público no Financiero.
15. El Departamento financiero cancelará los sueldos y salarios determinados en el presupuesto: previo al pago realizará el control de acuerdo a las disposiciones legales, en base a la información remitida por Talento Humano que tendrá responsabilidad sobre la información que proporcione para el efecto.
16. Toda inversión que realice la Empresa QUEVIAL debe alinearse con la misión, la visión, objetivos y las estrategias de la Empresa; y, estar de acuerdo a la capacidad de inversión y recuperación del capital invertido.
17. El presupuesto de La Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial y Terminal terrestre del cantón Quevedo, entrará en vigencia una vez aprobado por el Directorio de QUEVIAL EP y conocido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quevedo.

 EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO SEGURIDAD VIAL Y PRESUPUESTO INGRESOS 2024  DIRECCIÓN FINANCIERA		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL
1	INGRESOS CORRIENTES	4.055.820,00
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	3.255.380,00
1301	TASAS GENERALES	3.255.380,00
1.3.01.08	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	36.000,00
1.3.01.08.02	POR SERVICIOS DE CONTROL OPERATIVO DE TRANSITO	36.000,00
1.3.01.12	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	87.200,00
1.3.01.12.01	COPIAS CERTIFICADAS DE CONTRATOS Y PERMISOS OPERACIÓN	8.000,00
1.3.01.12.02	COPIAS CERTIFICADAS DE RESOLUCIONES	7.200,00
1.3.01.12.03	PERMISO DE OPERACIÓN / RENOVACIÓN	36.000,00
1.3.01.12.04	CONTRATO DE OPERACIÓN / RENOVACIÓN	36.000,00
1.3.01.29	EMISIÓN DE CERTIFICADOS	16.380,00
1.3.01.29.01	RESOLUCIÓN DE DESHABILITACIÓN DE VEHÍCULO	2.520,00
1.3.01.29.02	RESOLUCION CAMBIO SOCIOS HABILITACIÓN DE VEHÍCULO	3.780,00
1.3.01.29.09	RESOLUCIÓN HABILITACIÓN DE VEHÍCULO	2.520,00
1.3.01.29.10	RESOLUCION CAMBIO DE SOCIOS	2.520,00
1.3.01.29.11	RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE VEHÍCULO	2.520,00
1.3.01.29.12	RESOLUCION CAMBIO DE SOCIOS / VEHÍCULOS	2.520,00
130135	ALIADOS ESTRATEGICOS	2.084.000,00
13013501	POR MATRICULACIÓN (15.27%) CRTVM	300.000,00
13013502	POR RODAJE (100%) CRTVM	216.000,00
13013503	POR EL COT QUEVEDO (EXCESO VELOCIDAD)	688.000,00
13013504	POR EL COT QUEVEDO (FOTOMULTA POR FOTOROJO)	880.000,00
130199	OTRAS TASAS	1.031.800,00
1.3.01.99.04	FORMULARIO DE REVISIÓN VEHICULAR - CHECK LIST	12.000,00
1.3.01.99.05	AUTORIZACION A TERCEROS	20.000,00
1.3.01.99.06	SOLICITUD TODO TRÁMITE	48.000,00
1.3.01.99.08	CARGAS Y DESCARGAS	62.500,00
1.3.01.99.13	MULTAS CARGAS Y DESCARGAS	81.000,00
1.3.01.99.14	VENTA DE TAGS	25.000,00
1.3.01.99.15	RECARGAS DE TAGS FRECUENCIA	360.000,00
1.3.01.99.09	RECARGAS DE TASAS DE USUARIOS	192.000,00
1.3.01.99.10	RECARGAS DE TASAS EMERGENTES	18.000,00
1.3.01.99.11	GARAJE DE RETENCIÓN VEHICULAR (MOTOCICLETAS)	16.800,00
1.3.01.99.12	MULTA POR DETENCIÓN DE MOTOCICLETAS (2DA OCASIÓN)	108.000,00
1.3.01.99.16	GARANTIA POR ARRIENDO COOPERATIVAS, LOCALES Y OTROS	4.500,00
1.3.01.99.19	VALORES POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA ARRENDATAR	84.000,00
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	800.440,00
17.02	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	318.000,00
1.7.02.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	318.000,00
1.7.02.02.01	ARRIENDO DE LOCALES COMERCIALES	120.000,00
1.7.02.02.02	ARRIENDO DE BOLETERÍAS (TRANSPORTES)	96.000,00
1.7.02.02.03	ARRIENDO DE ESPACIOS EN LA TERMINAL TERRESTRE	102.000,00
1703	INTERESES POR MORA	14.400,00
1.7.0.3.99	INTERESES POR MORA (POR ARRENDAMIENTOS)	14.400,00
1704	MULTAS	468.040,00
1.7.04.99.05	MULTAS POR FALTAS GRAVES COOPERATIVAS DE TRANSPORTE	64.800,00
1.7.04.99.06	MULTA POR TIEMPO CAIDO COOP TRANSPORTES	3.240,00
1.7.04.16	Infracciones a la Ley Organica de Transporte Terrestre transito	400.000,00
1	INGRESO DE CAPITAL E INVERSION	648.000,00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	648.000,00
1801	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR	648.000,00
180101	Del Gobierno Central (ASIGNACIÓN POR COMPETENCIAS DE TRÁNSITO)	648.000,00
2	INGRESO DE CAPITAL E INVERSION	1.512.000,00
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	1.512.000,00
2801	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR	1.512.000,00
280101	Del Gobierno Central (ASIGNACIÓN POR COMPETENCIAS DE TRÁNSITO)	1.512.000,00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1.574.859,10
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1.574.859,10
3801	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1.574.859,10
3.8.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	1.574.859,10
TOTAL INGRESOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FINANCIAMIENTO		7.790.679,10

NO	DAFTAR	DAFTAR	DAFTAR
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
6	6	6	6
7	7	7	7
8	8	8	8
9	9	9	9
10	10	10	10
11	11	11	11
12	12	12	12
13	13	13	13
14	14	14	14
15	15	15	15
16	16	16	16
17	17	17	17
18	18	18	18
19	19	19	19
20	20	20	20
21	21	21	21
22	22	22	22
23	23	23	23
24	24	24	24
25	25	25	25
26	26	26	26
27	27	27	27
28	28	28	28
29	29	29	29
30	30	30	30
31	31	31	31
32	32	32	32
33	33	33	33
34	34	34	34
35	35	35	35
36	36	36	36
37	37	37	37
38	38	38	38
39	39	39	39
40	40	40	40
41	41	41	41
42	42	42	42
43	43	43	43
44	44	44	44
45	45	45	45
46	46	46	46
47	47	47	47
48	48	48	48
49	49	49	49
50	50	50	50
51	51	51	51
52	52	52	52
53	53	53	53
54	54	54	54
55	55	55	55
56	56	56	56
57	57	57	57
58	58	58	58
59	59	59	59
60	60	60	60
61	61	61	61
62	62	62	62
63	63	63	63
64	64	64	64
65	65	65	65
66	66	66	66
67	67	67	67
68	68	68	68
69	69	69	69
70	70	70	70
71	71	71	71
72	72	72	72
73	73	73	73
74	74	74	74
75	75	75	75
76	76	76	76
77	77	77	77
78	78	78	78
79	79	79	79
80	80	80	80
81	81	81	81
82	82	82	82
83	83	83	83
84	84	84	84
85	85	85	85
86	86	86	86
87	87	87	87
88	88	88	88
89	89	89	89
90	90	90	90
91	91	91	91
92	92	92	92
93	93	93	93
94	94	94	94
95	95	95	95
96	96	96	96
97	97	97	97
98	98	98	98
99	99	99	99
100	100	100	100



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO SEGURIDAD VIAL Y TERMINAL TERRESTRE DEL CANTON QUEVEDO

ESTIMACIÓN DE INGRESOS AÑO 2024

CONCEPTO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	RUBROS	2019	2020	2021	2022	2023	EST 2024
	RESOLUCIONES						
1.3.01.29.10	RESOLUCION CAMBIO DE SOCIOS	1155,00	420,00	1334,00	934,50	472,50	2520,00
1.3.01.29.11	RESOLUCION DE CAMBIO DE VEHICULO	882,00	588,00	420,00	477,00	472,50	2520,00
1.3.01.29.01	RESOLUCION DE DESHABILITACION DE VEHICULO	514,50	241,50	252,00	627,00	262,50	2520,00
1.3.01.29.02	RESOLUCION CAMBIO SOCIOS HABILITACION DE VEHICULO	241,50	315,00	178,50	178,50	42,00	3780,00
1.3.01.29.12	RESOLUCION CAMBIO DE SOCIOS / VEHICULOS	231,00	115,50	189,00	220,50	115,50	2520,00
1.3.01.29.09	RESOLUCION HABILITACION DE VEHICULO	2754,50	126,00	94,50	367,50	178,50	2520,00
	CERTIFICADOS						
1.3.01.12.01	COPIAS CERTIFICADAS DE CONTRATOS Y PERMISOS OPERACION	124,00	1304,00	1699,00	1992,00	2000,00	8000,00
1.3.01.12.02	COPIAS CERTIFICADAS DE RESOLUCIONES	57,50	1115,00	8367,50	3845,50	1245,00	7200,00
	MATRICULACION						
1.3.01.99.04	FORMULARIO DE REVISION VEHICULAR - CHECK LIST	18326,00	61478,00	67872,00	25094,00	1494,00	12000,00
1.3.01.99.06	SOLICITUD TODO TRAMITE	9750,00	55785,99	68856,00	26110,00	5806,00	48000,00
1.3.01.99.05	AUTORIZACION A TERCEROS	5517,50	10710,00	7439,00	4650,00	1780,00	20000,00
	MULTAS						
1.3.01.99.11	GARAJE DE RETENCION VEHICULAR (MOTOCICLETAS)	0,00	2471,00	18811,00	5561,20	5334,00	16800,00
1.3.01.99.12	MULTA POR DETENCION DE MOTOCICLETAS (2DA OCASION)	0,00	120,00	5882,00	1410,00	3360,00	108000,00
17.03.99	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS	0,00	0,00	880,00	2656,61	4599,56	14400,00
17.04.99.05	MULTAS POR FALTAS GRAVES COOP DE TRANSPORTES	0,00	0,00	0,00	595,00	720,00	64800,00
17.04.99.06	MULTA POR TIEMPO CAIDO COOP TRANSPORTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3240,00
17.04.16	INFRACCIONES A LA LEY ORGANICA DE TRANSPORTE TERRESTRE Y TRANSITO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400000,00
	PERMISOS						
1.3.01.12.03	PERMISO DE OPERACION / RENOVACION	209,00	0,00	600,00	600,00	2200,00	36000,00
1.3.01.12.04	CONTRATO DE OPERACION / RENOVACION	0,00	200,00	0,00	200,00	200,00	36000,00
	CONTRATO POR ALIADO ESTRATEGICO						
1.3.01.35.01	TERRENO, EQUIPAMIENTO Y OPERACION CRTVM (15,27%)	0,00	0,00	0,00	0,00	79603,00	\$ 300.000,00
1.3.01.35.02	POR RODAJE (100%) CRTVM	0,00	0,00	0,00	0,00	73600,00	\$ 216.000,00
1.3.01.35.03	POR EL COT QUEVEDO (EXCESO DE VELOCIDAD)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 688.000,00
1.3.01.35.04	POR EL COT QUEVEDO (FOTOMULTA POR FOTOFUOJO)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 880.000,00
	TRANSITO						
1.3.01.99.08	CARGAS Y DESCARGAS	0,00	31800,00	35800,00	46750,00	52200,00	62500,00



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO SEGURIDAD VIAL Y TERMINAL TERRESTRE DEL CANTON QUEVEDO

ESTIMACIÓN DE INGRESOS AÑO 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO RUBROS	ESTIMACIÓN DE INGRESOS AÑO 2024					
		2019	2020	2021	2022	2023	EST 2024
1.3.01.99.13	MULTAS CARGAS Y DESCARGAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 81.000,00
	TERMINAL TERRESTRE						
1.7.02.02.01	ARRIENDO DE LOCALES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120000,00
1.7.02.02.02	ARRIENDO DE BOLETTERÍAS (TRANSPORTES)	0,00	52445,08	93904,74	85098,34	89262,24	96000,00
1.7.02.02.03	ARRIENDO DE ESPACIOS EN LA TERMINAL TERRESTRE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	102000,00
1.3.01.99.16	GARANTIA POR ARRIENDO COOPERATIVAS, LOCALES Y OTROS	0,00	180,00	0,00	0,00	50,00	4500,00
1.3.01.99.14	VENTA DE TAGS	0,00	9027,40	5180,00	1192,00	2240,00	25000,00
1.3.01.99.15	RECARGAS DE TAGS FRECUENCIA	0,00	0,00	175393,40	186186,85	\$0213,25	360000,00
1.3.01.99.09	RECARGAS DE TASAS DE USUARIOS	0,00	65931,00	181131,00	165016,90	\$0690,00	192000,00
1.3.01.99.10	RECARGAS DE TASAS EMERGENTES	0,00	3190,40	12747,40	32279,90	11167,20	18000,00
1.3.01.99.19	VALORES POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA ARRENDATARIO	0,00	0,00	0,00	14767,80	20459,04	84000,00
	OTROS INGRESOS						
18.01.01	ASIGNACION POR COMPETENCIAS POR EL GOBIERNO NACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	648.000,00
1.3.01.08.01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0,00		57736,00	73113,83	2000,00	36000,00
280101	ASIGNACIÓN POR COMPETENCIAS POR EL GOBIERNO NACIONAL	0,00	0,00	0,00		615484,47	1.512.000,00
3.8.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	478919,01	-	\$ 48.252,75	522565,56	215000,00	1574859,10
	TOTAL DE INGRESOS AÑO 2024						7.790.679,10



ANEXO ESTIMACION INGRESOS 2024

EXPRESADO EN DÓLARES \$						
CONCEPTO	DETALLE	CANT. MENS	CANT. ANUAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL ANUAL	
RESOLUCIONES						
RESOLUCION CAMBIO DE SOCIOS	TRANSITO	20	240	10,50	2.520,00	
RESOLUCION DE CAMBIO DE VEHICULO	TRANSITO	20	240	10,50	2.520,00	
RESOLUCION DE DESHABILITACION DE VEHICULO	TRANSITO	20	240	10,50	2.520,00	
RESOLUCION CAMBIO DE SOCIOS CON HABILITACION DE VEHICULO	TRANSITO	30	360	10,50	3.780,00	
RESOLUCION CAMBIO DE SOCIOS / VEHICULOS	TRANSITO	20	240	10,50	2.520,00	
RESOLUCION HABILITACION DE VEHICULO	TRANSITO	20	240	10,50	2.520,00	
TOTAL DE RESOLUCIONES					16.380,00	
COPIAS CERTIFICADAS DE CONTRATOS Y PERMISOS DE OPERACION						
	TRANSITO	200	2000	4,00	8.000,00	
COPIAS CERTIFICADAS DE RESOLUCIONES					7.200,00	
	TRANSITO	240	2880	2,50	15.200,00	
TOTAL DE CERTIFICADOS						
MATRICULACION						
FORMULARIO DE REVISION VEHICULAR - CHECK LIST	TRANSITO	500	6000	2,00	12.000,00	
SOLICITUD TODO TRAMITE	TRANSITO	2000	24000	2,00	48.000,00	
AUTORIZACION A TERCEROS	TRANSITO	100	2000	10,00	20.000,00	
TOTAL DE MATRICULACION					80.000,00	
MULTAS						
GARAJE DE RETENCION VEHICULAR (MOTOCICLETAS)	TRANSITO	1400	16800	1,00	16.800,00	
MULTA POR DETENCION DE MOTOCICLETAS (2DA OCASION)	TRANSITO	300	3600	30,00	108.000,00	
INTERESES POR ARRENDAMIENTOS	TERMINAL	100	12	1.200,00	14.400,00	
TOTAL DE MULTAS					139.200,00	
PERMISOS						
PERMISO DE OPERACION / RENOVACION	TRANSITO	10	120	300,00	36.000,00	
CONTRATO DE OPERACION / RENOVACION	TRANSITO	10	120	300,00	36.000,00	
INFRACCIONES A LA LEY ORGANICA DE TRANSPORTE TERRESTRE Y TRANSITO	TRANSITO				400.000,00	
TOTAL DE PERMISOS					472.000,00	
CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE REPARTIBLES ALIADO ESTRATEGICO						
ALIANZA ESTRATEGICA TERRENO, EQUIPAMIENTO Y OPERACION CRTVM (15,27%)	TRANSITO	12	12	25.000,00	300.000,00	
ALIANZA ESTRATEGICA TERRENO, EQUIPAMIENTO Y OPERACION CRTVM (RODAJE)	TRANSITO	12	12	18.000,00	216.000,00	
POR EL COT QUEVEDO (EXCESO DE VELOCIDAD)	TRANSITO	20	12	74.000,00	688.000,00	
POR EL COT QUEVEDO (FOTOMULTA POR FOTOROJO)	TRANSITO	20	12	90.000,00	880.000,00	
TOTAL CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE REPARTIBLES ALIADO ESTRATEGICO					2.084.000,00	
TRANSITO						
CARGAS Y DESCARGAS	TRANSITO	25	250	250,00	62.500,00	



ANEXO ESTIMACION INGRESOS 2024



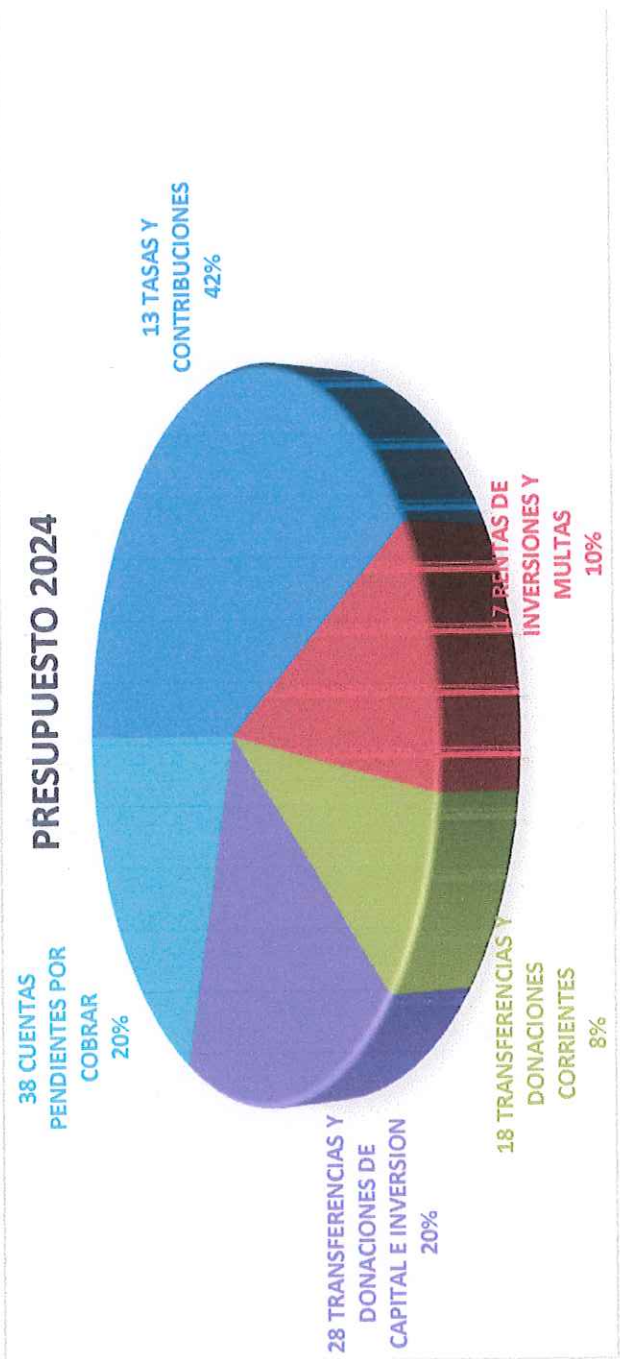
EXPRESADO EN DOLARES \$

CONCEPTO	DETALLE	CANT. MENS	CANT. ANUAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL ANUAL
MULTAS CARGAS Y DESCARGAS	TRANSITO	15	180	450,00	81.000,00
TOTAL DE TRANSITO					143.500,00
TERMINAL TERRESTRE					
ARRIENDO DE LOCALES COMERCIALES	TERMINAL	12	12	10.000,00	120.000,00
ARRIENDO DE BOLETERÍAS (TRANSPORTES)	TERMINAL	12	12	8.000,00	96.000,00
ARRIENDO DE ESPACIOS EN LA TERMINAL TERRESTRE	TERMINAL	12	12	8.500,00	102.000,00
GARANTIA POR ARRIENDO COOPERATIVAS, LOCALES Y OTROS	TERMINAL	12	1	4.500,00	4.500,00
VALORES POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA ARRENDATAR	TERMINAL	12	12	7.000,00	84.000,00
VENTA DE TAGS	TERMINAL	2500	2500	10,00	25.000,00
RECARGAS DE FRECUENCIAS TAGS	TERMINAL	3000	36000	10,00	360.000,00
RECARGAS DE TASAS DE USUARIOS	TERMINAL	160000	1920000	0,10	192.000,00
RECARGAS DE TASAS EMERGENTES	TERMINAL	15000	180000	0,10	18.000,00
MULTAS POR FALTAS GRAVES A COOPERATIVAS DE TRANSPORTES	TERMINAL	60	720	90,00	64.800,00
MULTAS POR TIEMPO CAIDO COOPERATIVAS DE TRANSPORTES	TERMINAL	1	12	270,00	3.240,00
TOTAL DE TERMINAL TERRESTRE					1.069.540,00
OTROS INGRESOS					
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	QUEVIAL	1	12	3000	36.000,00
ASIGNACIÓN POR COMPETENCIAS DE TRANSITO POR EL GOBIERNO NACIONAL 2024	QUEVIAL	1	12	180.000,00	2.160.000,00
DE CUENTAS POR COBRAR	QUEVIAL				1.574.859,10
APORTE POR CONSTITUCIÓN DE QUEVIAL EP (ORDENANZA)					
POR ASIGNACIÓN DE COMPETENCIAS POR EL GOBIERNO NACIONAL AÑO 2018					
POR ASIGNACIÓN DE COMPETENCIAS POR EL GOBIERNO NACIONAL AÑO 2019					
POR ASIGNACIÓN DE COMPETENCIAS POR EL GOBIERNO NACIONAL AÑO 2022					
TOTAL DE OTROS INGRESOS					3.770.859,10
TOTAL DE LA PROYECCIÓN DE INGRESOS 2024					7.790.679,10

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO SEGURIDAD VIAL Y TERMINAL TERRESTRE DEL CANTÓN QUEVEDO

DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

INGRESOS			
ITEMS	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2024	%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	3.255.380,00	41,79%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	800.140,00	10,27%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	648.000,00	8,32%
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	1.512.000,00	19,41%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1.574.359,10	20,21%
	TOTAL INGRESOS	7.790.079,10	100,00%



**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO SEGURIDAD VIAL Y
TERMINAL TERRESTRE DEL CANTON QUEVEDO**



P R E S U P U E S T O

2024

PROGRAMA 1.1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA				DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL
5.				EGRESOS CORRIENTES	373.220,39
5.	1.			EGRESOS EN PERSONAL	210.220,39
5.	1.	01.		Remuneraciones Basicas	133.272,00
5.	1.	01.	05	Remuneraciones Unificadas	133.272,00
5.	1.	2		Remuneraciones Complementarias	15.381,00
5.	1.	02.	03	Decimotercer Sueldo	11.106,00
5.	1.	02.	04	Decimocuarto Sueldo	4.275,00
5.	1.	05.		Remuneraciones Temporales	4.500,00
5.	1.	05.	12	Servicios Personales por Contrato	0,00
5.	1.	05.	12	Subrogación	3.000,00
5.	1.	05.	13	Encargos	1.500,00
5.	1.	06.		Aportes Patronales a la Seguridad Social	25.961,39
5.	1.	06.	01	Aporte Patronal	14.859,83
5.	1.	06.	02	Fondo de Reserva	11.101,56
5.	1.	07		Indemnizaciones	31.106,00
5.	1.	07	02	Supresión de Puesto	0,00
5.	1.	07	03	Despido Intempestivo	0,00
5.	1.	07	04*	Compensacion por desahucio	0,00
5.	1.	07	07	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	11.106,00
5.	1.	07	10	Por Compra de Renuncia	10.000,00
5.	1.	07	11	Indemnizaciones Laborales	10.000,00
5.	3.			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	160.000,00
5.	3.	02.		Servicios generales	160.000,00
5.	3.	02.	05	Espectáculos Culturales y Sociales	0,00
5.	3.	02.	07	Difusion, Informacion y Publicidad	140.000,00
5.	3.	02.	07 01	Campaña de educacion para la seguridad vial	140.000,00
5.	3.	02.	30	Digitalizacion de informacion y datos publicos	20.000,00
5.	3.	03.		Traslados, instalaciones, viaticos y subsistencias	0,00
5.	3.	03.	03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0,00
5.	3.	03.	04	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	0,00
5.	7.			OTROS EGRESOS CORRIENTES	2.000,00
5.	7.	02		Seguros, Costos Financieros, Descuentos y Otros Egresos	2.000,00
5.	7.	02.	06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	2.000,00
5.	7.	02.	15	Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	0,00
5.	8.			TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	1.000,00
5.	8.	04.		Aportes y Participaciones al Sector Público	1.000,00
5.	8.	04.	06	Contribucion 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	1.000,00
TOTAL PROGRAMA					373.220,39

GRUPO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
5	GASTOS CORRIENTES	373.220,39
TOTAL ADMINISTRACION GENERAL		373.220,39

THE HISTORY OF THE

REPUBLIC OF THE UNITED STATES

The history of the Republic of the United States is a story of growth and development. It begins with the first settlers who came to the continent in search of a new life. They found a land of vast resources and opportunities, but also one of challenges and hardships. The early years were marked by the struggle for survival and the establishment of a new society. As the population grew, the need for a more organized form of government became apparent. The Founding Fathers, men of vision and courage, came together to create a new nation. They drafted a Constitution that would guide the country for generations to come. The Republic was born, and its history is a testament to the power of human ingenuity and the pursuit of a better life.

THE HISTORY OF THE
REPUBLIC OF THE UNITED STATES
BY JAMES M. SMITH

**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO SEGURIDAD VIAL Y
TERMINAL TERRESTRE DEL CANTON QUEVEDO
PRESUPUESTO**



2024

3.1 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA					DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL
5.					EGRESOS CORRIENTES	107.206,63
5.	1.				Egresos en Personal	101.906,63
5.	1.	01.			Remuneraciones Basicas	64.572,00
5.	1.	01.	05		Remuneraciones Unificadas	64.572,00
5.	1.	02.			Remuneraciones Complementarias	7.756,00
5.	1.	02.	03		Decimotercer Sueldo	5.381,00
5.	1.	02.	04		Decimocuarto Sueldo	2.375,00
5.	1.	05.			Remuneraciones Temporales	2.000,00
5.	1.	05.	06		Licencia remunerada	0,00
5.	1.	05.	10		Servicios Personales por Contrato	0,00
5.	1.	05.	12		Subrogacion	1.000,00
5.	1.	05.	13		Encargos	1.000,00
5.	1.	06.			Aportes Patronales a la Seguridad Social	12.578,63
5.	1.	06.	01		Aporte Patronal	7.199,78
5.	1.	06.	02		Fondo de Reserva	5.378,85
5.	1.	07			Indemnizaciones	15.000,00
5.	1.	07	02		Supresion de Puesto	0,00
5.	1.	07	03		Despido Intempestivo	0,00
5.	1.	07	04		Compensacion por desahucio	
5.	1.	07	07		Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	5.000,00
5.	1.	07	10		Por Compra de Renuncia	5.000,00
5.	1.	07	11		Indemnizaciones Laborales	5.000,00
5.	3.				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.500,00
5.	3.	02.			Servicios generales	1.500,00
5.	3.	02.	07		Difusion, Informacion y Publicidad	0,00
5.	3.	02.	09		Servicio de aseo(gestor desechos)	1.500,00
5.	3.	06.			Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	3.000,00
5.	3.	06.	09		Investigaciones Profesionales y Analisis de Laboratorio	3.000,00
5.	3.	06.	09	01	Monitorero Ambiental	1.500,00
5.	3.	06.	09	02	Monitorero de Descargas Liquidadas	1.500,00
5.	8.				Transferencias o Donaciones Corrientes	800,00
5.	8.	04.			Aportes y Participaciones al Sector Publico	800,00
5.	8.	04.	06		Contribucion 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	800,00
7					EGRESOS DE INVERSIÓN	70.000,00
7.	3.				BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	70.000,00
7.	3.	06			Contratacion de Estudios, Investigaciones y Servicios Tecnicos	70.000,00
7.	3.	06.	01		Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	70.000,00
7.	3.	06.	01	01	Consultoría, Cuartel de Operaciones	70.000,00
TOTAL PROGRAMA						177.206,63

GRUPO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
5	EGRESOS CORRIENTES	107.206,63
7	EGRESOS INVERSION	70.000,00
TOTAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL		177.206,63

THE
OFFICE OF THE
ATTORNEY GENERAL
STATE OF NEW YORK
ALBANY

IN SENATE,
January 10, 1910.

REPORT
OF THE
ATTORNEY GENERAL,
JAMES C. CLARK,
IN RESPONSE TO
A RESOLUTION
PASSED BY THE SENATE
MAY 1, 1909,
RELATIVE TO THE
PROCEEDINGS OF THE
COMMISSIONERS OF THE
LAND OFFICE,
IN CONNECTION WITH
THE SALE OF
LAND BELONGING TO
THE STATE.

ALBANY:
J. B. LIPPINCOTT & CO.,
PRINTERS,
1910.

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO SEGURIDAD VIAL Y
TERMINAL TERRESTRE DEL CANTON QUEVEDO



PRESUPUESTO
2024

PROGRAMA 1.4 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PARTIDA PRESUPUESTARIA				DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL
5.				EGRESOS CORRIENTES	979.857,12
5.	1.			EGRESOS EN PERSONAL	152.807,12
5.	1.	01.		Remuneraciones Basicas	100.632,00
5.	1.	01.	05	Remuneraciones Unificadas	100.632,00
5.	1.	2		Remuneraciones Complementarias	12.186,00
5.	1.	02.	03	Decimotercer Sueldo	8.386,00
5.	1.	02.	04	Decimocuarto Sueldo	3.800,00
5.	1.	05.		Remuneraciones Temporales	2.000,00
5.	1.	05.	10	Servicios Personales por Contrato	0,00
5.	1.	05.	12	Subrogación	1.000,00
5.	1.	05.	13	Encargos	1.000,00
5.	1.	06.		Aportes Patronales a la Seguridad Social	19.603,12
5.	1.	06.	01	Aporte Patronal	11.220,47
5.	1.	06.	02	Fondo de Reserva	8.382,65
5.	1.	07		Indemnizaciones	18.386,00
5.	1.	07	02	Supresión de Puesto	0,00
5.	1.	07	03	Despido Intempestivo	0,00
5.	1.	07	04	Compensacion por desahucio	0,00
5.	1.	07	07	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	8.386,00
5.	1.	07	10	Por Compra de Renuncia	5.000,00
5.	1.	07	11	Indemnizaciones Laborales	5.000,00
5.	3.			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	781.050,00
5.	3.	01.		Servicios Basicos	124.200,00
5.	3.	01.	01	Agua Potable	10.000,00
5.	3.	01.	04	Energia electrica	60.000,00
5.	3.	01.	05	Telecomunicaciones	54.200,00
5.	3.	01.	05 01	Servicio Telefonico, Servicio de Internet y Frecuencia de Radios	50.000,00
5.	3.	01.	05 02	Servicio de frecuencia para radios de ATQ y Terminal Terrestre	4.200,00
5.	3.	02.		Servicios generales	244.500,00
5.	3.	02.	03	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	4.000,00
5.	3.	02.	04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado	500,00
5.	3.	02.	04 01	Tickets de emergencia para cobro de frecuencias	500,00
5.	3.	02.	09	Servicio de Aseo	170.000,00
5.	3.	02.	55	Combustibles	70.000,00
5.	3.	03.		Traslados, instalaciones, viaticos y subsistencias	0,00
5.	3.	03.	03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0,00
5.	3.	03.	04	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	0,00
5.	3.	04.		Instalacion, mantenimiento y reparaciones	167.000,00
5.	3.	04.	02	Edificios, Locales y Residencias (Inst, Mant. y Rep.)	20.000,00
5.	3.	04.	02 01	mantenimiento de las oficinas administrativas de QUEVIAL EP	10.000,00
5.	3.	04.	02 02	mantenimiento de las instalaciones del cuartel de operaciones de los agentes civiles de tránsito	10.000,00
5.	3.	04.	03	Mobiliario (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	20.000,00
5.	3.	04.	03 01	Mantenimiento bienes muebles	20.000,00
5.	3.	04.	04	Maquinarias y Equipos (Instalacion, Mantenimiento)	67.000,00
5.	3.	04.	04 01	Mantenimiento de Acondicionadores de Aire	12.000,00
5.	3.	04.	04 02	Mantenimiento de Equipos en TTD	50.000,00
5.	3.	04.	04 03	Mantenimiento de copiadoras e impresoras	5.000,00
5.	3.	04.	05	Vehiculos (Instalacion, mantenimiento y reparaciones) motos	60.000,00
5.	3.	04.	05 01	Mantenimiento preventivo de vehículos	20.000,00
5.	3.	04.	05 02	Mantenimiento correctivo de vehículos incluido repuestos	40.000,00
5.	3.	05.		Arrendamiento de Bienes	66.200,00
5.	3.	05.	02	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Alquiler de CRV para permanencia temporal de vehículos y motocicletas	50.000,00
5.	3.	05.	02 01	Alquiler de oficina para centro de control y monitoreo vehicular	6.200,00
5.	3.	05.	05	Vehículos (Arrendamiento)	10.000,00
5.	3.	05.	05 01	Alquiler de gruas	10.000,00

5.	3.	07.			Egresos en informatica	128.950,00
5.	3.	07.	03		Arrendamiento de Equipos Informaticos	20.000,00
5.	3.	07.	03	01	Alquiler de Copiadoras e Impresoras	20.000,00
5.	3.	07.	02		Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	108.950,00
5.	3.	07.	02	01	Servicio de almacenamiento cloud storage	2.000,00
5.	3.	07.	02	02	Servicio de dominio y Hosting	750,00
5.	3.	07.	02	03	Arrendamiento y licencia de biblioteca informatica de jurisprudencia LEXIS	6.200,00
5.	3.	07.	02	04	Rediseño del portal web y app movil	100.000,00
5.	3.	08.			Bienes de uso y consumo corriente	40.500,00
5.	3.	08.	03		Lubricantes	16.000,00
5.	3.	08.	03	01	Adq. Aceite y Combustible para motos, franjadora y Generador	16.000,00
5.	3.	08.	04		Materiales de Oficina	20.500,00
5.	3.	08.	04	01	Adquisicion de tintas toner para impresión	3.000,00
5.	3.	08.	04	02	Adquisicion de materiales de oficina	15.000,00
5.	3.	08.	04	03	Adquisicion de kits de oficinas corporativos personalizados	1.500,00
5.	3.	08.	04	04	Materiales insumos para credenciales	1.000,00
5.	3.	08.	05		Material de aseo	4.000,00
5.	3.	08.	05	01	Adquisición de equipos e insumos de primeros auxilios	4.000,00
5.	3.	14.			Bienes Muebles no depreciables	9.700,00
5.	3.	14.	17		Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	9.700,00
5.	3.	14.	17	01	Adquisición de equipos UPS de 1kva	3.500,00
5.	3.	14.	17	02	Adquisición de Suministros y Redes	6.200,00
5.	7.				OTROS EGRESOS CORRIENTES	45.000,00
5.	7.	02.			Seguros, Costos Financieros, Descuentos y Otros Egresos	45.000,00
5.	7.	02.	01		Seguros (bienes)	45.000,00
5.	8.				TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	1.000,00
5.	8.	04.			Aportes y Participaciones al Sector Público	1.000,00
5.	8.	04.	06		Contribucion 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	1.000,00
7.					EGRESOS DE INVERSIÓN	805.000,00
7.	3.				BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	805.000,00
7.	3.	02.			Servicios generales	305.000,00
7.	3.	02.	04		Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones	15.000,00
7.	3.	02.	04	01	Rediseño diagramacion impresión e instalacion de letreros	15.000,00
7.	3.	02.	08		Servicios Seguridad y Vigilancia	290.000,00
7.	3.	04.			Instalación, Mantenimiento y Reparación	250.000,00
7.	3.	04.	02		Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	250.000,00
7.	3.	04.	02	01	mantenimiento integral de las instalaciones de la terminal terrestre de Quevedo	250.000,00
7.	3.	07.			Egresos en informatica	40.000,00
7.	3.	07.	01		Desarrollo, actualización, asistencia tecnica y Soporte de Sistemas informaticos	40.000,00
7.	3.	07.	01	01	Implementacion modulos sistema adm-financieros	40.000,00
7.	3.	08.			Bienes de Uso y Consumo de Inversión	210.000,00
7.	3.	08.	04		Materiales de Oficina	10.000,00
7.	3.	08.	04	01	Adquisicion de adhesivos de seguridad para buses	10.000,00
7.	3.	08.	11		Insumos, Bienes, Materiales y Suministro const, señalización vial	200.000,00
7.	3.	08.	11	01	Adquisicion de pintura	200.000,00
8.					EGRESOS DE CAPITAL	1.322.200,00
8.	4.				BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	1.322.200,00
8.	4.	01			Bienes Muebles	1.322.200,00
8.	4.	01	03		Mobiliario	145.000,00
8.	4.	01	04	01	Mobiliario para oficinas,	20.000,00
8.	4.	01	04	02	Instrumentos musicales ATQ	5.000,00
8.	4.	01	04	03	Adquisicion de implementos para fabricar placas	50.000,00
8.	4.	01	04	04	Adquisicion de materiales para elaboracion de señales verticales	50.000,00
8.	4.	01	04	05	Adquisicion para emision de licencias de conducir	20.000,00
8.	4.	01	04		Maquinarias y Equipos	1.022.700,00
8.	4.	01	04	01	Adquisición de semáforos de operación remota	900.000,00
8.	4.	01	04	02	Adquisición, instalación y programación de televisores	18.000,00
8.	4.	01	04	03	Adquisición de camaras de video vigilancia, DVR, parlantes	6.200,00
8.	4.	01	04	04	Adquisición de A/C	5.000,00
8.	4.	01	04	05	Adquisición de implementación de dispositivos GPS	10.000,00
8.	4.	01	04	06	Adquisición de drones	15.000,00
8.	4.	01	04	07	Adquisición manos libres para intercomunicación	32.500,00
8.	4.	01	04	08	Adquisición de 80 Bodycam para los ATQ	36.000,00

8	4	01	05		Vehiculos	66.000,00
8	4	01	05	01	Adquisición de camión tipo furgón	30.000,00
8	4	01	05	02	Adquisición de motocicletas	36.000,00
8.	4.	01	07		Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	88.500,00
8.	4.	01	07	01	Adquisicion de impresoras multifuncion full color	20.000,00
8.	4.	01	07	02	Adquisicion de Computadoras	35.000,00
8.	4.	01	07	03	Software Informatico	32.000,00
8.	4.	01	07	04	Adquisicion de impresora para credenciales	1.500,00
TOTAL PROGRAMA						3.107.057,12

GRUPO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
5	EGRESOS CORRIENTES	979.857,12
7	EGRESOS INVERSION	805.000,00
8	EGRESOS DE CAPITAL	1.322.200,00
TOTAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		3.107.057,12

THE
FEDERAL
BUREAU OF
INVESTIGATION
UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR
FROM THE CHIEF OF BUREAU
SUBJECT: [Illegible]

**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO SEGURIDAD VIAL Y TERMINAL
TERRESTRE DEL CANTON QUEVEDO**



PRESUPUESTO

2024

PROGRAMA 1,3 DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO



PARTIDA PRESUPUESTARIA				DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL
5.				EGRESOS CORRIENTES	193.087,28
5.	1.			EGRESOS EN PERSONAL	133.553,28
5.	1.	01.		Remuneraciones Basicas	87.024,00
5.	1.	01.	05	Remuneraciones Unificadas	87.024,00
5.	1.	2		Remuneraciones Complementarias	10.577,00
5.	1.	02.	03	Decimotercer Sueldo	7.252,00
5.	1.	02.	04	Decimocuarto Sueldo	3.325,00
5.	1.	05.		Remuneraciones Temporales	2.000,00
5.	1.	05.	10	Servicios Personales por Contrato	0,00
5.	1.	05.	12	Subrogación	1.000,00
5.	1.	05.	13	Encargos	1.000,00
5.	1.	06.		Aportes Patronales a la Seguridad Social	16.952,28
5.	1.	06.	01	Aporte Patronal	9.703,18
5.	1.	06.	02	Fondo de Reserva	7.249,10
5.	1.	07.		Indemnizaciones	17.000,00
5.	1.	07.	02	Supresión de Puesto	0,00
5.	1.	07.	03	Despido Intempestivo	0,00
5.	1.	07.	04	Compensacion por desahucio	
5.	1.	07.	07	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	7.000,00
5.	1.	07.	10	Por Compra de Renuncia	5.000,00
5.	1.	07.	11	Indemnizaciones Laborales	5.000,00
5.	3.			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	56.500,00
5.	3.	06		Cont. Estudios, Investigación y Servicios Tecnicos Especializados	41.500,00
5.	3.	06	12	Capacitacion a servidores publicos	41.500,00
5.	3.	06	12 01	Capacitacion a servidores publicos	40.000,00
5.	3.	06	12 02	Programa de salud y vida	1.500,00
5.	3.	08		Bienes de uso y consumo corriente	15.000,00
5.	3.	08.	05	Material de aseo	15.000,00
5.	3.	08.	05 01	Adquisición de instrumentos e insumos de salud y seguridad ocupacional	15.000,00
5.	7.			OTROS EGRESOS CORRIENTES	2.034,00
5.	7.	02		Seguros, Costos Financieros, Descuentos y Otros Egresos	2.034,00
5.	7.	02.	01	Seguros	2.034,00
5.	7.	02.	01 01	Causión	2.034,00
5.	8.			TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	1.000,00
5.	8.	04.		Aportes y Participaciones al Sector Público	1.000,00
5.	8.	04.	06	Contribucion 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	1.000,00
7.				EGRESOS DE INVERSIÓN	185.000,00
7.	3.			BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	185.000,00
7.	3.	08		Bienes de uso y consumo de inversion	185.000,00
7.	3.	08.	02	Vestuario lenceria y prendas de proteccion	185.000,00
7.	3.	08.	02 01	Kits de uniformes y elementos de seguridad	150.000,00
7.	3.	08.	02 02	Adquisicion de Uniformes y equipos de proteccion personal	35.000,00
TOTAL PROGRAMA					378.087,28

GRUPO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
5	EGRESOS CORRIENTES	193.087,28
7	EGRESOS DE INVERSION	185.000,00
TOTAL DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		378.087,28

**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO SEGURIDAD VIAL Y
TERMINAL TERRESTRE DEL CANTON QUEVEDO**



**PRESUPUESTO
2024**

PROGRAMA 1,2 DIRECCION - FINANCIERA

PARTIDA PRESUPUESTARIA					DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL
5.					EGRESOS CORRIENTES	196.162,41
5.	1.				Egresos en Personal	164.862,41
5.	1.	01.			Remuneraciones Basicas	108.036,00
5.	1.	01.	05		Remuneraciones Unificadas	108.036,00
5.	1.	02.			Remuneraciones Complementarias	13.278,00
5.	1.	02.	03		Decimotercer Sueldo	9.003,00
5.	1.	02.	04		Decimocuarto Sueldo	4.275,00
5.	1.	05.			Remuneraciones Temporales	3.500,00
5.	1.	05.	06		Licencia remunerada	0,00
5.	1.	05.	10		Servicios Personales por Contrato	0,00
5.	1.	05.	12		Subrogación	1.000,00
5.	1.	05.	13		Encargos	2.500,00
5.	1.	06.			Aportes Patronales a la Seguridad Social	21.045,41
5.	1.	06.	01		Aporte Patronal	12.046,01
5.	1.	06.	02		Fondo de Reserva	8.999,40
5.	1.	07.			Indemnizaciones	19.003,00
5.	1.	07.	02		Supresión de Puesto	0,00
5.	1.	07.	03		Despido Intempestivo	0,00
5.	1.	07.	04		Compensacion por desahucio	0,00
5.	1.	07.	07		Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	9.003,00
5.	1.	07.	10		Por Compra de Renuncia	5.000,00
5.	1.	07.	11		Indemnizaciones Laborales	5.000,00
5.	3.				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.200,00
5.	3.	02.			Servicios generales	8.400,00
5.	3.	02.	02		Fletes y Maniobras	8.400,00
5.	3.	02.	03		Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	0,00
5.	3.	07.			Egresos en Informática	800,00
5.	3.	07.	02		Arrendamiento y licencia de uso de paquetes informaticos	800,00
5.	7.				OTROS EGRESOS CORRIENTES	4.300,00
5.	7.	01.			Impuestos, tasas y contribuciones	2.000,00
5.	7.	01.	02		Tasas ambientales	2.000,00
5.	7.	02.			Seguros, Costos Financieros, Descuentos y Otros Egresos	2.300,00
5.	7.	02.	03		Comisiones bancarias	300,00
5.	7.	02.	15		Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	1.000,00
5.	7.	02.	16		Obligaciones con el IESS por Responsabilidad Patronal	1.000,00
5.	8.				Transferencias o Donaciones Corrientes	17.800,00
5.	8.	01.			Tranferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público	16.800,00
5.	8.	01.	01		A entidades Descentralizadas y Autónomas	16.800,00
5.	8.	01.	01	01	Aporte del 5 por mil	16.800,00
5.	8.	04.			Aportes y Participaciones al Sector Publico	1.000,00
5.	8.	04.	06		Contribucion 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	1.000,00
TOTAL PROGRAMA						196.162,41

GRUPO	DESCRIPCION	PRESUP.
-------	-------------	---------

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

LABORATORY OF ORGANIC CHEMISTRY

RESEARCH REPORT

NO. 100

1955

BY

ROBERT H. WOODWARD

AND

ROBERT B. WOODWARD

AND

ROBERT B. WOODWARD

AND

ROBERT B. WOODWARD

AND

ROBERT B. WOODWARD

AND

ROBERT B. WOODWARD

AND

ROBERT B. WOODWARD

AND

ROBERT B. WOODWARD

AND

ROBERT B. WOODWARD

AND

ROBERT B. WOODWARD

AND

ROBERT B. WOODWARD

4.1. DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA						DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL
5.						EGRESOS CORRIENTES	213.524,13
5.	1.					Egresos en Personal	206.524,13
5.	1.	01.				Remuneraciones Basicas	139.128,00
5.	1.	01.	05			Remuneraciones Unificadas	119.460,00
5.	1.	01.	06			Salarios Unificados	19.668,00
5.	1.	02.				Remuneraciones Complementarias	17.294,00
5.	1.	02.	03			Decimotercer Sueldo	11.594,00
5.	1.	02.	04			Decimocuarto Sueldo	5.700,00
5.	1.	05.				Remuneraciones Temporales	2.000,00
5.	1.	05.	06			Licencia remunerada	0,00
5.	1.	05.	10			Servicios Personales por Contrato	0,00
5.	1.	05.	12			Subrogación	1.000,00
5.	1.	05.	13			Encargos	1.000,00
5.	1.	06.				Aportes Patronales a la Seguridad Social	27.102,13
5.	1.	06.	01			Aporte Patronal	15.512,77
5.	1.	06.	02			Fondo de Reserva	11.589,36
5.	1.	07				Indemnizaciones	21.000,00
5.	1.	07	02			Supresión de Puesto	0,00
5.	1.	07	03			Despido Intempestivo	0,00
5.	1.	07	04			Compensación por desahucio	0,00
5.	1.	07	07			Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	11.000,00
5.	1.	07	10			Por Compra de Renuncia	5.000,00
5.	1.	07	11			Indemnizaciones Laborales	5.000,00
5.	3.					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.000,00
5.	3.	02.				Servicios generales	6.000,00
5.	3.	02.	04			Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado	6.000,00
5.	3.	02.	04.	01		Especies para tramites	6.000,00
5.	8.					Transferencias o Donaciones Corrientes	1.000,00
5.	8.	04.				Aportes y Participaciones al Sector Publico	1.000,00
5.	8.	04.	06			Contribución 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	1.000,00
7.						EGRESOS DE INVERSIÓN	350.000,00
7.	3.					BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	320.000,00
7.	3.	04.				Instalación, Mantenimiento y Reparación	120.000,00
7.	3.	04.	04			Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	110.000,00
7.	3.	04.	04	01		Mantenimiento integral y sincronización de la red semaforica	40.000,00
7.	3.	04.	04	02		Plan de reubicación de intersecciones semaforicas	70.000,00
7.	3.	04.	17			Infraestructura	10.000,00
7.	3.	04.	17	01		Mantenimiento preventivo y correctivo del puente peatonal UTEQ	10.000,00
7.	3.	08.				Bienes de Uso y Consumo de Inversión	200.000,00
7.	3.	08.	11			Insumos, Bienes, Materiales y Suministro const, señalización vial	200.000,00
7.	3	08.	11	01		Señalización vertical en las parroquias urbanas y rurales del canton	200.000,00
7.	3	08.	11	01	01	Señalización vertical en calles y avenidas del canton Quevedo	200.000,00
7.	5.					Obra Publica	30.000,00
7.	5.	01.				Obras de Infraestructura	30.000,00
7.	5.	01.	05.			Transporte y Vías	20.000,00
7.	5.	01.	05.	01.		Distribuidor de Trafico en el sector de la UVC	10.000,00
7.	5.	01.	05.	02.		Distribuidor de Trafico en el sector del hospital	10.000,00
7.	5.	01.	07.			Construcciones y Edificaciones	10.000,00
7.	5.	01.	07.	01.		Taller para la fabricación de placas metalicas y señaleticas verticales	10.000,00
TOTAL PROGRAMA							563.524,13



4.1. DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	GRUPO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
			5	GASTOS CORRIENTES	213.524,13
7	GASTOS DE INVERSION	350.000,00			
TOTAL DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO SEG. VIAL			563.524,13		

**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO SEGURIDAD VIAL Y TERMINAL
TERRESTRE DEL CANTON QUEVEDO**



**PRESUPUESTO
2024**



4,2 DIRECCIÓN DE LA TERMINAL TERRESTRE

PARTIDA PRESUPUESTARIA					NOMBRE	ASIGNACION INICIAL
5.					EGRESOS CORRIENTES	313.188,23
5.	1.				Egresos en Personal	311.188,23
5.	1.	01.			Remuneraciones Basicas	184.416,00
5.	1.	01.	05		Remuneraciones Unificadas	82.596,00
5.	1.	01.	06		Salarios Unificados	101.820,00
5.	1.	02.			Remuneraciones Complementarias	25.343,00
5.	1.	02.	03		Decimotercer Sueldo	15.368,00
5.	1.	02.	04		Decimocuarto Sueldo	9.975,00
5.	1.	05.			Remuneraciones Temporales	2.000,00
5.	1.	05.	10		Servicios Personales por contrato	0,00
5.	1.	05.	12		Subrogación	1.000,00
5.	1.	05.	13		Encargos	1.000,00
5.	1.	06.			Aportes Patronales a la Seguridad Social	35.924,23
5.	1.	06.	01		Aporte Patronal	20.562,38
5.	1.	06.	02		Fondo de Reserva	15.361,85
5.	1.	07			Indemnizaciones	63.505,00
5.	1.	07	02		Supresion de Puesto	0,00
5.	1.	07	03		Despido Intempestivo	20.000,00
5.	1.	07	04		Compensacion por desahucio	
5.	1.	07	07		Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	15.000,00
5.	1.	07	10		Por Compra de Renuncia	10.000,00
5.	1.	07	11		Indemnizaciones Laborales	18.505,00
5.	8.				Transferencias o Donaciones Corrientes	2.000,00
5.	8.	08.			Aportes y Participaciones al Sector Publico	2.000,00
5.	8.	08	05		Contribucion 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	2.000,00
7					EGRESOS DE INVERSION	10.000,00
7.	5.				Obra Publica	10.000,00
7.	5.	01.			Obras de Infraestructura	10.000,00
7.	5.	01.	07.		Construcciones y Edificaciones	10.000,00
7.	5.	01.	07.	02	Construcción de nueva terminal terrestre para Quevedo	10.000,00
TOTAL PROGRAMA						323.188,23

GRUPO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
5	GASTOS CORRIENTES	313.188,23
7	GASTOS DE INVERSION	10.000,00
DIRECCION DE LA TERMINAL TERRESTRE		323.188,23

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO SEGURIDAD VIAL Y TERMINAL
TERRESTRE DEL CANTON QUEVEDO



PRESUPUESTO

2024



4.3 DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO DE TRÁNSITO (ACQ)

PARTIDA PRESUPUESTARIA					DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL
5.					EGRESOS CORRIENTES	2.322.232,91
5.	1.				Egresos en Personal	2.316.232,91
5.	1.	01.			Remuneraciones Basicas	1.724.748,00
5.	1.	01.	05		Remuneraciones Unificadas	1.724.748,00
5.	1.	02.			Remuneraciones Complementarias	233.504,00
5.	1.	02.	03		Decimoterter Sueldo	143.729,00
5.	1.	02.	04		Decimocuarto Sueldo	89.775,00
5.	1.	05.			Remuneraciones Temporales	2.000,00
5.	1.	05.	06		Licencia remunerada	0,00
5.	1.	05.	10		Servicios Personales por Contrato	0,00
5.	1.	05.	12		Subrogación	1.000,00
5.	1.	05.	13		Encargos	1.000,00
5.	1.	06.			Aportes Patronales a la Seguridad Social	335.980,91
5.	1.	06.	01		Aporte Patronal	192.309,40
5.	1.	06.	02		Fondo de Reserva	143.671,51
5.	1.	07.			Indemnizaciones	20.000,00
5.	1.	07.	02		Supresion de Puesto	0,00
5.	1.	07.	03		Despido Intempestivo	0,00
					Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	10.000,00
5.	1.	07.	07		Por Compra de Renuncia	5.000,00
5.	1.	07.	10		Indemnizaciones Laborales	5.000,00
5.	1.	07.	11		Indemnizaciones Laborales	5.000,00
5.	8.				Transferencias o Donaciones Corrientes	6.000,00
5.	8.	04.			Aportes y Participaciones al Sector Publico	6.000,00
5.	8.	04.	06		Contribucion 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	6.000,00
TOTAL PROGRAMA						2.322.232,91

GRUPO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
5	GASTOS CORRIENTES	2.322.232,91
	DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO DE TRÁNSITO (ACQ)	2.322.232,91

THE
FEDERAL
BUREAU OF
INVESTIGATION
UNITED STATES
DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D. C. 20535

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR, FBI

SUBJECT: [Illegible]

DATE: [Illegible]

FROM: [Illegible]

TO: [Illegible]

RE: [Illegible]

[The following text is illegible due to extreme blurriness]

Very truly yours,
[Illegible Signature]

[Illegible Title]

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO SEGURIDAD VIAL Y
TERMINAL TERRESTRE DEL CANTON QUEVEDO



PRESUPUESTO
2024



PROGRAMA 5.2: SERVICIOS DE LA DEUDA

PARTIDA PRESUPUESTARIA				NOMBRE	VALOR INICIAL
9.				APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$ 350.000,00
9.	7.			PASIVO CIRCULANTE	\$ 350.000,00
9.	7.	01.		Deuda Flotante	\$ 350.000,00
9.	7.	01.	01.	Cuentas por Pagar del ejercicio fiscal anterior	\$ 350.000,00
TOTAL					\$ 350.000,00

GRUPO	DESCRIPCION		%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$ 350.000,00	100,00%
TOTAL SERVICIOS A LA DEUDA		\$ 350.000,00	100,00%



Econ. Heidy Vasquez Zambrano

DIRECTORA FINANCIERA (S)

QUEVIAL E.P.

Realizado por

QUEVIAL^{EP}
EMPRESA DE TRANSITO
DIRECCIÓN FINANCIERA



Ing. Oscar Gallardo Toapanta
GERENTE GENERAL - QUEVIAL E.P.

Revisado y Aprobado

Handwritten text, mostly illegible due to extreme fading. Some words like "The" and "and" are faintly visible.

Small handwritten mark or initials on the left margin.

Handwritten text, possibly a date or a short phrase, located in the middle of the page.

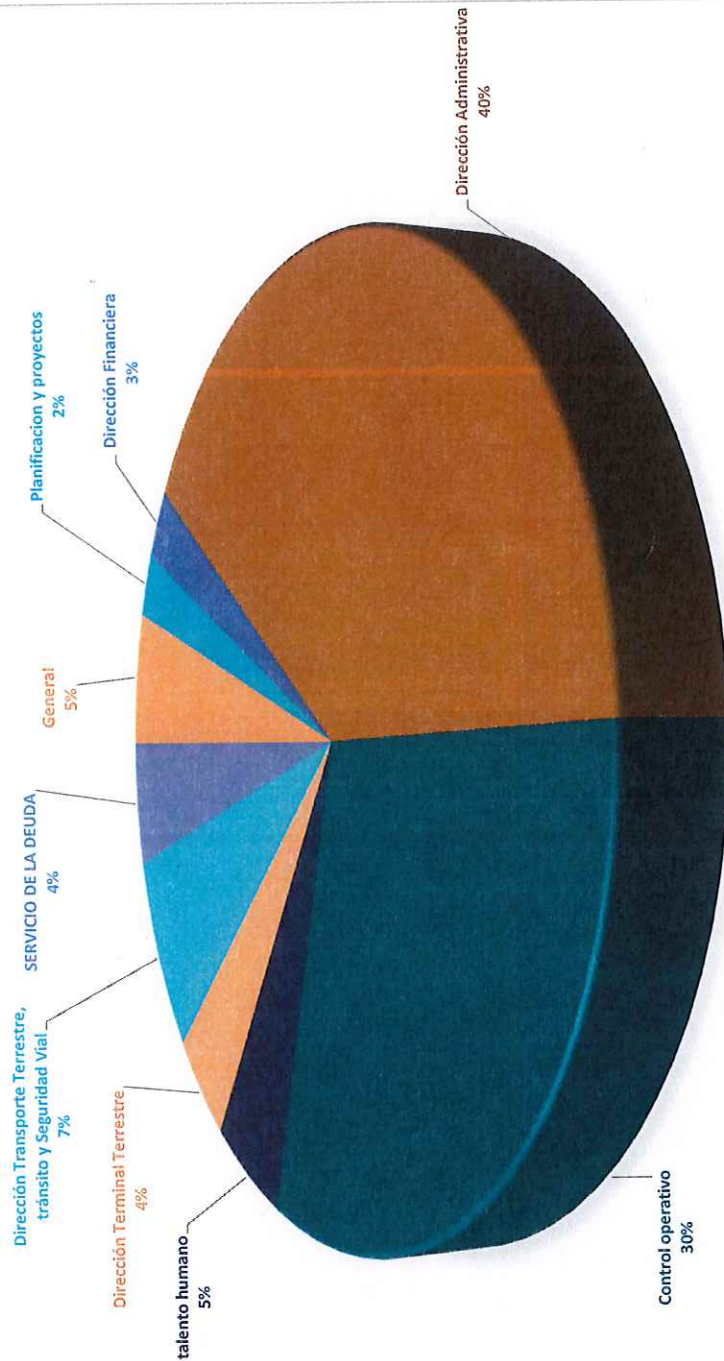
Handwritten text, possibly a signature or a name, located in the lower left area.

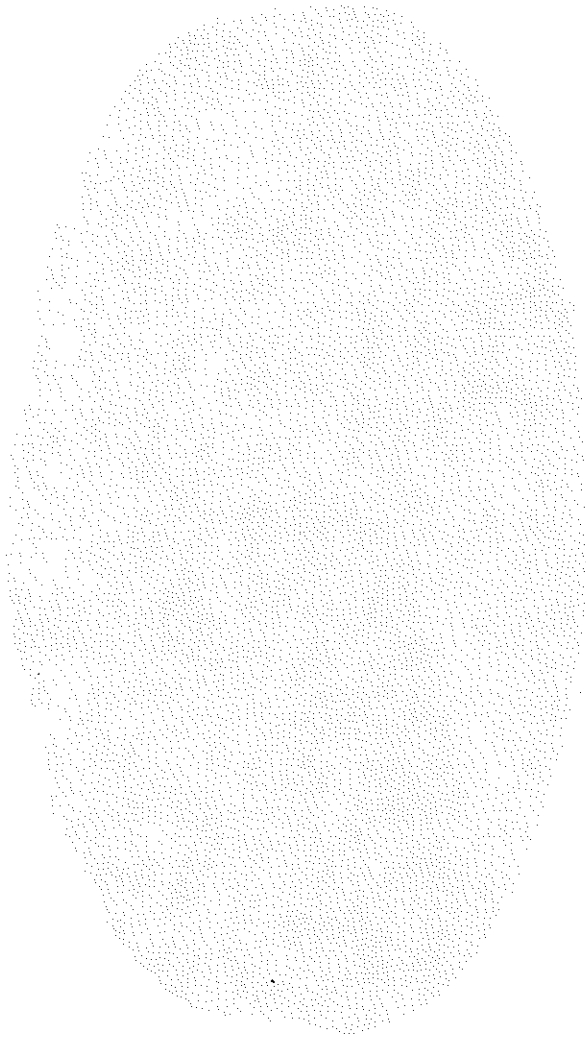
Handwritten text, possibly a signature or a name, located in the lower right area.



PROGRAMAS DE GASTOS 2024		
	VALORES	%
General	373.220,39	4,79%
Planificación y proyectos	177.206,63	2,27%
Dirección Financiera	196.162,41	2,52%
Dirección Administrativa	3.107.057,12	39,88%
Control operativo	2.322.232,91	29,81%
talento humano	378.087,28	4,85%
Dirección Terminal Terrestre	323.188,23	4,15%
Dirección Transporte Terrestre, tránsito y Seguridad Vial	563.524,13	7,23%
SERVICIO DE LA DEUDA	350.000,00	4,49%
TOTAL	7.790.679,10	100,00%

DISTRIBUCION DEL GASTO POR PROGRAMA PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2024





Handwritten text, possibly a signature or name, located in the center of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper right quadrant of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower right quadrant of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the bottom right corner of the page.



Presupuesto de Egresos Año 2024

Cuentas	General	Dirección Planificación y Proyectos	Dirección Administrativa	Dirección Talento Humano	Dirección Financiera	Dirección Transporte Terrestre, tránsito y Seguridad Vial	Dirección Control Operativo	Dirección Terminal Terrestre	Servicio de Deuda Cuentas por Pagar	Presupuesto Codificado
	1.1	3.1	1.4	1.3	1.2	4.1	4.3	4.2	5.2	
5 GASTOS CORRIENTES	373.220,39	107.206,53	979.857,12	193.087,28	196.162,41	213.524,13	2.322.232,91	313.188,23		4.698.479,10
51 GASTOS EN PERSONAL	210.220,39	101.906,53	152.807,12	133.553,28	164.862,41	206.524,13	2.316.232,91	311.188,23		3.597.295,10
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	160.000,00	4.500,00	781.050,00	56.500,00	9.200,00	6.000,00				1.017.250,00
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	2.000,00	0,00	45.000,00	2.034,00	4.300,00					53.334,00
58 TRANSFERENC Y DONACION CTES	1.000,00	800,00	1.000,00	1.000,00	17.800,00	1.000,00	6.000,00	2.000,00		30.600,00
7 GASTOS DE INVERSION		70.000,00	805.000,00	185.000,00		350.000,00	0,00	10.000,00		1.420.000,00
71 EGRESOS EN PERSONAL										0,00
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERS		70.000,00	805.000,00	185.000,00		320.000,00				1.380.000,00
75 OBRAS PUBLICAS						30.000,00		10.000,00		40.000,00
8 GASTOS DE CAPITAL	0,00		1.322.200,00			0,00				1.322.200,00
84 BIENES DE LARGA DURACION	0,00		1.322.200,00							1.322.200,00
9 APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO									350.000,00	350.000,00
96 AMORTIZAC DE LA DEUDA PUBLIC										0,00
97 PASIVOS CIRCULANTE									350.000,00	350.000,00
PRESUPUESTO 2024	373.220,39	177.206,53	3.107.057,12	378.087,28	196.162,41	563.524,13	2.322.232,91	323.188,23	350.000,00	7.790.679,10

SEGURIDAD VIAL CIUDADANA

EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO AÑO 2024

ITEM	DENOMINACIÓN	VALOR	ACUMULADO	%
1	INGRESOS CORRIENTES		4.703.820,00	60,38%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	3.655.380,00		46,92%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	400.440,00		5,14%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	648.000,00		8,32%
2	INGRESOS DE CAPITAL E INVERSIONES		1.512.000,00	19,41%
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS.	1.512.000,00		
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		1.574.859,10	20,21%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1.574.859,10		
TOTAL		7.790.679,10	7.790.679,10	100,00%

ITEM	DENOMINACIÓN	VALOR	ACUMULADO	%
5	GASTOS CORRIENTES		4.698.479,10	60,31%
51	GASTOS EN PERSONAL	\$ 3.597.295,10		46,17%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1.017.250,00		13,06%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 53.334,00		0,68%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 30.600,00		0,39%
7	GASTOS DE INVERSION		1.420.000,00	18,23%
71	EGRESOS EN PERSONAL			0,00%
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	\$ 1.380.000,00		17,71%
75	OBRAS PUBLICAS	\$ 40.000,00		0,51%
8	GASTOS DE CAPITAL		1.322.200,00	16,97%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	\$ 1.322.200,00		16,97%
9	APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO		\$ 350.000,00	4,49%
96	AMORTIZACIÓN DEUDA PUBLICA			0,00%
97	PASIVO CIRCULANTE	\$ 350.000,00		4,49%
TOTAL		7.790.679,10	7.790.679,10	100,00%

**PARTIDA DE COMPRA DE RENUNCIA LIQUIDACION DE HABERES Y ACTAS
DE FINIQUITO \$200,000,00**

DISTRIBUIDO EN TODOS LOS PROGRAMAS

PROGRAMA	COMPRA DE RENUNCIA	IMDEMNIZACION	DESPIDO INT	VACACIONES	
1,1	10000,00	10000,00		11106	
1,2	5000,00	5000,00		9003	
1,3	5000,00	5000,00		7000	
1,4	5000,00	5000,00		8386	
3,1	5000,00	5000,00		5000	
4,1	5000,00	5000,00		11000	
4,2	10000,00	18505,00	20000,00	10000	
4,3	5000,00	5000,00		10000	
	50000,00	58505,00	20000,00	71495,00	200000,00

PARTIDA DE ENCARGO Y SUBROGACIONES \$20,000,00

DISTRIBUIDO EN TODOS LOS PROGRAMAS

PROGRAMA	ENCARGO	SUBROGACION	
1,1	1500,00	3000,00	
1,2	2500,00	1000,00	
1,3	1000,00	1000,00	
1,4	1000,00	1000,00	
3,1	1000,00	1000,00	
4,1	1000,00	1000,00	
4,2	1000,00	1000,00	
4,3	1000,00	1000,00	
	10000,00	10000,00	20000,00



ANEXOS





DISTRIBUTIVO DE SUELDOS 2024



052762539 - 052757672



<https://quevialep.gob.ec/>



Parroquia La Esperanza, a 500 m
del parque Central

1000

1000

1000

1000

1000

1000

PLANIFICACION DE TALENTO HUMANO

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS Y SALARIOS - 2024 APROBADO SEGÚN ORGÁNICO OCTUBRE 2022 Y TABLA REM.

N.	CODIGO	CARGO	GRUPO ORGANIZACIONAL	REGIMEN LABORAL	JORN MENSUAL	COSTO REMUNERATIVO ANUAL					
						JORN ANUAL	SEGURO VIAL ANUAL	FONDOS DE RESERVA 1.1.15% ANUAL	AFUERTE PATRONAL 1.1.15% ANUAL	SUMA ANUAL	
1.1. ADMINISTRACION GENERAL											
1.1.1 GERENTE GENERAL											
1	1.1.1	GERENTE GENERAL	EJECUTIVO	LOEP-LOSEP	2678,00	32136,00	2678,00	450,00	2676,9	3583,16	41524,09
2	1.1.2	ASISTENTE DE GERENCIA	SP 3	LOEP-LOSEP	986,00	11832,00	986,00	450,00	985,6	1319,27	15572,87
3	1.1.3	SECRETARIO GENERAL	NIS 1	LOEP-LOSEP	1412,00	16944,00	1412,00	450,00	1411,4	1889,26	22106,69
4	1.1.4	TECNICO DE ARCHIVO INSTITUCIONAL	SP 1	LOEP-LOSEP	817,00	9804,00	817,00	450,00	816,7	1093,15	12980,82
5	1.1.5	ASESOR JURIDICO	NIS 2	LOEP-LOSEP	1676,00	20112,00	1676,00	450,00	1675,3	2242,49	26155,82
6	1.1.6	TECNICO JURIDICO	SP 1	LOEP-LOSEP	817,00	9804,00	817,00	450,00	816,7	1093,15	12980,82
7	1.1.7	TECNICO JURIDICO	SP 1	LOEP-LOSEP	817,00	9804,00	817,00	450,00	816,7	1093,15	12980,82
8	1.1.8	ANALISTA DE COMUNICACIÓN Y RR.PP 3	SP 4	LOEP-LOSEP	1086,00	13032,00	1086,00	450,00	1085,6	1453,07	17106,63
9	1.1.9	TECNICO EN DISEÑO GRAFICO	SP 1	LOEP-LOSEP	817,00	9804,00	817,00	450,00	816,7	1093,15	12980,82
TOTAL					11106,00	133272,00	11106,00	4050,00	11101,56	14859,83	174389,39
2.1. DIRECCION DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL											
2.1.1 DIRECTOR/A DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL Y PROYECTOS											
10	2.1.1	DIRECTOR/A DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL Y PROYECTOS	NIS 2	LOEP-LOSEP	1676,00	20112,00	1676,00	450,00	1675,3	2242,49	26155,82
11	2.1.2	ANALISTA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL 1	SP 2	LOEP-LOSEP	901,00	10812,00	901,00	450,00	900,6	1205,54	14269,18
12	2.1.3	ANALISTA DE MEDIO AMBIENTE 1	SP 2	LOEP-LOSEP	901,00	10812,00	901,00	450,00	900,6	1205,54	14269,18
13	2.1.4	ANALISTA TECNICO EN PLANIFICACION DE MOVILIDAD 3	SP 4	LOEP-LOSEP	1086,00	13032,00	1086,00	450,00	1085,6	1453,07	17106,63
14	2.1.5	TECNICO EN PLANIFICACION DE MOVILIDAD	SP 1	LOEP-LOSEP	817,00	9804,00	817,00	450,00	816,7	1093,15	12980,82
TOTAL					5381,00	64572,00	5381,00	2250,00	5378,85	7199,78	84781,63
3.1. DIRECCION ADMINISTRATIVA											
3.1.1 DIRECTOR/A ADMINISTRATIVO											
15	3.1.1	DIRECTOR/A ADMINISTRATIVO	NIS 2	LOEP-LOSEP	1676,00	20112,00	1676,00	450,00	1675,3	2242,49	26155,82
16	3.1.2	ANALISTA ADMINISTRATIVO 1	SP 2	LOEP-LOSEP	901,00	10812,00	901,00	450,00	900,6	1205,54	14269,18
17	3.1.3	JEFE/A DE COMPRAS PUBLICAS	NIS 1	LOEP-LOSEP	1412,00	16944,00	1412,00	450,00	1411,4	1889,26	22106,69
18	3.1.4	ASISTENTE DE COMPRAS PUBLICAS 3	SPA 4	LOEP-LOSEP	733,00	8796,00	733,00	450,00	732,7	980,75	11692,46
19	3.1.5	ANALISTA DE CONTROL DE BIENES 3	SP 4	LOEP-LOSEP	1086,00	13032,00	1086,00	450,00	1085,6	1453,07	17106,63
20	3.1.6	ASISTENTE DE CONTROL DE BIENES 2	SPA 3	LOEP-LOSEP	675,00	8100,00	675,00	450,00	674,7	903,15	10802,88
21	3.1.7	ANALISTA TECNICO DE TICS 3	SP 4	LOEP-LOSEP	1086,00	13032,00	1086,00	450,00	1085,6	1453,07	17106,63
22	3.1.8	TECNICO DE HARDWARE Y SOFTWARE	SP 1	LOEP-LOSEP	817,00	9804,00	817,00	450,00	816,7	1093,15	12980,82
TOTAL					8386,00	100632,00	8386,00	3600,00	8382,65	11220,47	132221,11
4.1. DIRECCION DE TALENTO HUMANO											
4.1.1 DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO											
23	4.1.1	DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO	NIS 2	LOEP-LOSEP	1676,00	20112,00	1676,00	450,00	1675,3	2242,49	26155,82
24	4.1.2	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	SPA 3	LOEP-LOSEP	675,00	8100,00	675,00	450,00	674,7	903,15	10802,88
25	4.1.3	ANALISTA TECNICO EN TTHH Y REMUNERACIONES 2	SP 3	LOEP-LOSEP	986,00	11832,00	986,00	450,00	985,6	1319,27	15572,87
26	4.1.4	ANALISTA DE CONTROL INTERNO ACT 1	SP 2	LOEP-LOSEP	901,00	10812,00	901,00	450,00	900,6	1205,54	14269,18
27	4.1.5	MEDICO OCUPACIONAL	SP 5	LOEP-LOSEP	1212,00	14544,00	1212,00	450,00	1211,5	1621,66	19039,17
28	4.1.6	TRABAJADOR SOCIAL	SP 2	LOEP-LOSEP	901,00	10812,00	901,00	450,00	900,6	1205,54	14269,18
29	4.1.7	ANALISTA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL 1	SP 2	LOEP-LOSEP	901,00	10812,00	901,00	450,00	900,6	1205,54	14269,18
TOTAL					7252,00	87024,00	7252,00	3150,00	7249,10	9703,18	114378,28
5.1. DIRECCION FINANCIERA											
5.1.1 DIRECTOR/A FINANCIERO/A											
30	5.1.1	DIRECTOR/A FINANCIERO/A	NIS 2	LOEP-LOSEP	1676,00	20112,00	1676,00	450,00	1675,3	2242,49	26155,82
31	5.1.2	ANALISTA DE PRESUPUESTO 2	SP 3	LOEP-LOSEP	986,00	11832,00	986,00	450,00	985,6	1319,27	15572,87
32	5.1.3	TESORERO/A	NIS 1	LOEP-LOSEP	1412,00	16944,00	1412,00	450,00	1411,4	1889,26	22106,69
33	5.1.4	TECNICO DE CONTROL PREVIO	SP 1	LOEP-LOSEP	817,00	9804,00	817,00	450,00	816,7	1093,15	12980,82
34	5.1.5	RECAUDADOR/A	SPA 3	LOEP-LOSEP	675,00	8100,00	675,00	450,00	674,7	903,15	10802,88
35	5.1.6	RECAUDADOR/A	SPA 3	LOEP-LOSEP	675,00	8100,00	675,00	450,00	674,7	903,15	10802,88
36	5.1.7	RECAUDADOR/A	SPA 3	LOEP-LOSEP	675,00	8100,00	675,00	450,00	674,7	903,15	10802,88
37	5.1.8	JEFE DE CONTABILIDAD	NIS 1	LOEP-LOSEP	1412,00	16944,00	1412,00	450,00	1411,4	1889,26	22106,69
38	5.1.9	ASISTENTE CONTABLE 2	SPA 3	LOEP-LOSEP	675,00	8100,00	675,00	450,00	674,7	903,15	10802,88
TOTAL					9003,00	108036,00	9003,00	4050,00	8999,40	12046,01	142134,41
6.1. DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL											
39	6.1.1	DIRECTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	NIS 3	LOEP-LOSEP	2034,00	24408,00	2034,00	450,00	2033,2	2721,49	31646,68

40	6.1.2	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	SPA 3	LOEP-LOSEP	675.00	8100.00	675.00	450.00	674.7	903.15	10802.88
41	6.1.3	JEFE DE TITULOS HABILITANTES	NIS 1	LOEP-LOSEP	1412.00	16944.00	1412.00	450.00	1411.4	1889.26	22106.69
42	6.1.4	ANALISTA JURIDICO DE TITULOS HAB. 2	SP 3	LOEP-LOSEP	986.00	11832.00	986.00	450.00	985.6	1319.27	15572.87
43	6.1.5	ANALISTA TECNICO DE TITULOS HABILITANTES 1	SP 2	LOEP-LOSEP	901.00	10812.00	901.00	450.00	900.6	1205.54	14269.18
44	6.1.6	ANALISTA TECNICO DE TITULOS HABILITANTES 1	SP 2	LOEP-LOSEP	901.00	10812.00	901.00	450.00	900.6	1205.54	14269.18
45	6.1.7	JEFE DE TRANSITO, SEMAFORIZACION Y SEÑALETICA	NIS 1	LOEP-LOSEP	1412.00	16944.00	1412.00	450.00	1411.4	1889.26	22106.69
46	6.1.8	TECNICO EN SEMAFORIZACION	SP 1	LOEP-LOSEP	817.00	9804.00	817.00	450.00	816.7	1093.15	12980.82
47	6.1.9	TECNICO EN SEÑALETICA	SP 1	LOEP-LOSEP	817.00	9804.00	817.00	450.00	816.7	1093.15	12980.82
48	6.1.10	OBRAERO	SPS 1	CT	527.00	6324.00	527.00	450.00	526.8	705.13	8532.92
49	6.1.11	OBRAERO	SPS 1	CT	527.00	6324.00	527.00	450.00	526.8	705.13	8532.92
50	6.1.12	CHOFER	CT	CT	585.00	7020.00	585.00	450.00	584.8	782.73	9422.50
TOTAL					11594.00	139128.00	11594.00	5400.00	11589.36	15512.77	183224.13
7.1. DIRECCION DE CONTROL OPERATIVO DE TRANSITO Y ATQ											
51	7.1.1	DIRECTOR DE CONTROL OPERATIVO DE TRANSITO Y ATQ	NIS 3	LOEP-LOSEP	2034.00	24408.00	2034.00	450.00	2033.2	2721.49	31646.68
52	7.1.2	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 3	SPA 4	LOEP-LOSEP	733.00	8796.00	733.00	450.00	732.7	980.75	11692.46
53	7.1.3	INSPECTOR CIVIL DE ASUNTOS INTERNOS	SP 5	LOEP-LOSEP	1212.00	14544.00	1212.00	450.00	1211.5	1621.66	19039.17
54	7.1.4	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	SPA 3	LOEP-LOSEP	675.00	8100.00	675.00	450.00	674.7	903.15	10802.88
55	7.1.5	JEFE DE OPERACIONES DE TRANSITO	NIS 1	LOEP-LOSEP	1412.00	16944.00	1412.00	450.00	1411.4	1889.26	22106.69
56	7.1.6	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	SPA 3	LOEP-LOSEP	675.00	8100.00	675.00	450.00	674.7	903.15	10802.88
57	7.1.7	AGENTE DE LOGISTICA	SPA 4	LOEP-LOSEP	733.00	8796.00	733.00	450.00	732.7	980.75	11692.46
58	7.1.8	AGENTE DE LOGISTICA	SPA 4	LOEP-LOSEP	733.00	8796.00	733.00	450.00	732.7	980.75	11692.46
59	7.1.9	AGENTE DE CITACIONES	SPA 4	LOEP-LOSEP	733.00	8796.00	733.00	450.00	732.7	980.75	11692.46
60	7.1.10	AGENTE DE CITACIONES	SPA 4	LOEP-LOSEP	733.00	8796.00	733.00	450.00	732.7	980.75	11692.46
61	7.1.11	AGENTE DE EDUCACION VIAL	SPA 4	LOEP-LOSEP	733.00	8796.00	733.00	450.00	732.7	980.75	11692.46
62	7.1.12	AGENTE DE EDUCACION VIAL	SPA 4	LOEP-LOSEP	733.00	8796.00	733.00	450.00	732.7	980.75	11692.46
63	7.1.13	AGENTE DE PARTES	SPA 4	LOEP-LOSEP	733.00	8796.00	733.00	450.00	732.7	980.75	11692.46
64	7.1.14	AGENTE DE PARTES	SPA 4	LOEP-LOSEP	733.00	8796.00	733.00	450.00	732.7	980.75	11692.46
65	7.1.15	AGENTE DE PARTES	SPA 4	LOEP-LOSEP	733.00	8796.00	733.00	450.00	732.7	980.75	11692.46
66	7.1.16	AGENTE DE PARTES	SPA 4	LOEP-LOSEP	733.00	8796.00	733.00	450.00	732.7	980.75	11692.46
67	7.1.17	AGENTE DE CONTROL Y MONITOREO (RADARES Y BODY CAM)	SPA 4	LOEP-LOSEP	733.00	8796.00	733.00	450.00	732.7	980.75	11692.46
68	7.1.18	AGENTE DE CONTROL Y MONITOREO (RADARES Y BODY CAM)	SPA 4	LOEP-LOSEP	733.00	8796.00	733.00	450.00	732.7	980.75	11692.46
69	7.1.19	AGENTE DE CONTROL Y MONITOREO (RADARES Y BODY CAM)	SPA 4	LOEP-LOSEP	733.00	8796.00	733.00	450.00	732.7	980.75	11692.46
70	7.1.20	AGENTE DE CONTROL Y MONITOREO (RADARES Y BODY CAM)	SPA 4	LOEP-LOSEP	733.00	8796.00	733.00	450.00	732.7	980.75	11692.46
71	7.1.21	AGENTE DE CENTRAL DE COMUNICACIONES 1	SPA 4	LOEP-LOSEP	733.00	8796.00	733.00	450.00	732.7	980.75	11692.46
72	7.1.22	AGENTE DE CENTRAL DE COMUNICACIONES	SPA 4	LOEP-LOSEP	733.00	8796.00	733.00	450.00	732.7	980.75	11692.46
73	7.1.23	AGENTE DE CENTRAL DE COMUNICACIONES	SPA 4	LOEP-LOSEP	733.00	8796.00	733.00	450.00	732.7	980.75	11692.46
74	7.1.24	AGENTE DE CENTRAL DE COMUNICACIONES	SPA 4	LOEP-LOSEP	733.00	8796.00	733.00	450.00	732.7	980.75	11692.46
75	7.1.25	AGENTE DE RETENCION VEHICULAR	SPA 4	LOEP-LOSEP	733.00	8796.00	733.00	450.00	732.7	980.75	11692.46
76	7.1.26	AGENTE DE RETENCION VEHICULAR	SPA 4	LOEP-LOSEP	733.00	8796.00	733.00	450.00	732.7	980.75	11692.46
77	7.1.27	INSPECTOR CIVIL DE TRANSITO-PEDES	SP 5	LOEP-LOSEP	1212.00	14544.00	1212.00	450.00	1211.5	1621.66	19039.17
78	7.1.28	INSPECTOR CIVIL DE TRANSITO-LOG	SP 5	LOEP-LOSEP	1212.00	14544.00	1212.00	450.00	1211.5	1621.66	19039.17
79	7.1.29	INSPECTOR CIVIL DE TRANSITO-OE	SP 5	LOEP-LOSEP	1212.00	14544.00	1212.00	450.00	1211.5	1621.66	19039.17
80	7.1.30	SUB INSPECTOR CIVIL DE TRANSITO	SP 4	LOEP-LOSEP	1086.00	13032.00	1086.00	450.00	1085.6	1453.07	17106.63
81	7.1.31	SUB INSPECTOR CIVIL DE TRANSITO	SP 4	LOEP-LOSEP	1086.00	13032.00	1086.00	450.00	1085.6	1453.07	17106.63
82	7.1.32	SUB INSPECTOR CIVIL DE TRANSITO	SP 4	LOEP-LOSEP	1086.00	13032.00	1086.00	450.00	1085.6	1453.07	17106.63
83	7.1.33	SUB INSPECTOR CIVIL DE TRANSITO	SP 4	LOEP-LOSEP	1086.00	13032.00	1086.00	450.00	1085.6	1453.07	17106.63
84	7.1.34	AGENTE CIVIL DE TRANSITO 1	SPA 4	LOEP-LOSEP	733.00	8796.00	733.00	450.00	732.7	980.75	11692.46
85	7.1.35	AGENTE CIVIL DE TRANSITO 1	SPA 4	LOEP-LOSEP	733.00	8796.00	733.00	450.00	732.7	980.75	11692.46
86	7.1.36	AGENTE CIVIL DE TRANSITO 1	SPA 4	LOEP-LOSEP	733.00	8796.00	733.00	450.00	732.7	980.75	11692.46
87	7.1.37	AGENTE CIVIL DE TRANSITO 1	SPA 4	LOEP-LOSEP	733.00	8796.00	733.00	450.00	732.7	980.75	11692.46
88	7.1.38	AGENTE CIVIL DE TRANSITO 1	SPA 4	LOEP-LOSEP	733.00	8796.00	733.00	450.00	732.7	980.75	11692.46
89	7.1.39	AGENTE CIVIL DE TRANSITO 1	SPA 4	LOEP-LOSEP	733.00	8796.00	733.00	450.00	732.7	980.75	11692.46
90	7.1.40	AGENTE CIVIL DE TRANSITO 1	SPA 4	LOEP-LOSEP	733.00	8796.00	733.00	450.00	732.7	980.75	11692.46
91	7.1.41	AGENTE CIVIL DE TRANSITO 1	SPA 4	LOEP-LOSEP	733.00	8796.00	733.00	450.00	732.7	980.75	11692.46
92	7.1.42	AGENTE CIVIL DE TRANSITO 1	SPA 4	LOEP-LOSEP	733.00	8796.00	733.00	450.00	732.7	980.75	11692.46
93	7.1.43	AGENTE CIVIL DE TRANSITO 1	SPA 4	LOEP-LOSEP	733.00	8796.00	733.00	450.00	732.7	980.75	11692.46
94	7.1.44	AGENTE CIVIL DE TRANSITO 1	SPA 4	LOEP-LOSEP	733.00	8796.00	733.00	450.00	732.7	980.75	11692.46
95	7.1.45	AGENTE CIVIL DE TRANSITO 1	SPA 4	LOEP-LOSEP	733.00	8796.00	733.00	450.00	732.7	980.75	11692.46
96	7.1.46	AGENTE CIVIL DE TRANSITO 1	SPA 4	LOEP-LOSEP	733.00	8796.00	733.00	450.00	732.7	980.75	11692.46
97	7.1.47	AGENTE CIVIL DE TRANSITO 1	SPA 4	LOEP-LOSEP	733.00	8796.00	733.00	450.00	732.7	980.75	11692.46
98	7.1.48	AGENTE CIVIL DE TRANSITO 1	SPA 4	LOEP-LOSEP	733.00	8796.00	733.00	450.00	732.7	980.75	11692.46

225	7.1.175	AGENTE CIVIL DE TRANSITO 1	SPA 4	LOEP-LOSEP	733,00	8796,00	733,00	733,00	450,00	732,7	980,75	11692,46
226	7.1.176	AGENTE CIVIL DE TRANSITO 1	SPA 4	LOEP-LOSEP	733,00	8796,00	733,00	733,00	450,00	732,7	980,75	11692,46
227	7.1.177	AGENTE CIVIL DE TRANSITO 1	SPA 4	LOEP-LOSEP	733,00	8796,00	733,00	733,00	450,00	732,7	980,75	11692,46
228	7.1.178	AGENTE CIVIL DE TRANSITO 1	SPA 4	LOEP-LOSEP	733,00	8796,00	733,00	733,00	450,00	732,7	980,75	11692,46
229	7.1.179	AGENTE CIVIL DE TRANSITO 1	SPA 4	LOEP-LOSEP	733,00	8796,00	733,00	733,00	450,00	732,7	980,75	11692,46
230	7.1.180	AGENTE CIVIL DE TRANSITO 1	SPA 4	LOEP-LOSEP	733,00	8796,00	733,00	733,00	450,00	732,7	980,75	11692,46
231	7.1.181	AGENTE CIVIL DE TRANSITO 1	SPA 4	LOEP-LOSEP	733,00	8796,00	733,00	733,00	450,00	732,7	980,75	11692,46
232	7.1.182	AGENTE CIVIL DE TRANSITO 1	SPA 4	LOEP-LOSEP	733,00	8796,00	733,00	733,00	450,00	732,7	980,75	11692,46
233	7.1.183	AGENTE CIVIL DE TRANSITO 1	SPA 4	LOEP-LOSEP	733,00	8796,00	733,00	733,00	450,00	732,7	980,75	11692,46
234	7.1.184	AGENTE CIVIL DE TRANSITO 1	SPA 4	LOEP-LOSEP	733,00	8796,00	733,00	733,00	450,00	732,7	980,75	11692,46
235	7.1.185	AGENTE CIVIL DE TRANSITO 1	SPA 4	LOEP-LOSEP	733,00	8796,00	733,00	733,00	450,00	732,7	980,75	11692,46
236	7.1.186	AGENTE CIVIL DE TRANSITO 1	SPA 4	LOEP-LOSEP	733,00	8796,00	733,00	733,00	450,00	732,7	980,75	11692,46
237	7.1.187	AGENTE CIVIL DE TRANSITO 1	SPA 4	LOEP-LOSEP	733,00	8796,00	733,00	733,00	450,00	732,7	980,75	11692,46
238	7.1.188	AGENTE CIVIL DE TRANSITO 1	SPA 4	LOEP-LOSEP	733,00	8796,00	733,00	733,00	450,00	732,7	980,75	11692,46
239	7.1.189	AGENTE CIVIL DE TRANSITO 1	SPA 4	LOEP-LOSEP	733,00	8796,00	733,00	733,00	450,00	732,7	980,75	11692,46
TOTAL					143729,00	1724748,00	143729,00	143729,00	85050,00	143671,51	192309,40	2289507,91
7.1. DIRECCION DE TERMINAL TERRESTRE												
240	8.1.1	DIRECTOR DE TERMINAL TERRESTRE	NIS 3	LOEP-LOSEP	2034,00	24408,00	2034,00	2034,00	450,00	2033,2	2721,49	31646,68
241	8.1.2	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 3	SPA 4	LOEP-LOSEP	733,00	8796,00	733,00	733,00	450,00	732,7	980,75	11692,46
242	8.1.3	JEFE ADMINISTRATIVA DE TT	NIS 1	LOEP-LOSEP	1412,00	16944,00	1412,00	1412,00	450,00	1411,4	1889,26	22106,69
243	8.1.4	JEFE OPERATIVO DE TT	SP 5	LOEP-LOSEP	1212,00	14544,00	1212,00	1212,00	450,00	1211,5	1621,66	19039,17
244	8.1.5	ASISTENTE AD Y OPERATIVO 2	SPA 3	LOEP-LOSEP	675,00	8100,00	675,00	675,00	450,00	674,7	903,15	10802,88
245	8.1.6	TECNICO DE CONTROL Y SUPERVISION DE FRECUENCIAS 2	SP 1	LOEP-LOSEP	817,00	9804,00	817,00	817,00	450,00	816,7	1093,15	12980,82
246	8.1.7	ASISTENTE OPERATIVO TT	SPA 1	CT	585,00	7020,00	585,00	585,00	450,00	584,8	782,73	9422,50
247	8.1.8	ASISTENTE OPERATIVO TT	SPA 1	CT	585,00	7020,00	585,00	585,00	450,00	584,8	782,73	9422,50
248	8.1.9	ASISTENTE OPERATIVO TT	SPA 1	CT	585,00	7020,00	585,00	585,00	450,00	584,8	782,73	9422,50
249	8.1.10	ASISTENTE OPERATIVO TT	SPA 1	CT	585,00	7020,00	585,00	585,00	450,00	584,8	782,73	9422,50
250	8.1.11	ASISTENTE OPERATIVO TT	SPA 1	CT	585,00	7020,00	585,00	585,00	450,00	584,8	782,73	9422,50
251	8.1.12	ASISTENTE OPERATIVO TT	SPA 1	CT	585,00	7020,00	585,00	585,00	450,00	584,8	782,73	9422,50
252	8.1.13	ASISTENTE OPERATIVO TT	SPA 1	CT	585,00	7020,00	585,00	585,00	450,00	584,8	782,73	9422,50
253	8.1.14	ASISTENTE OPERATIVO TT	SPA 1	CT	585,00	7020,00	585,00	585,00	450,00	584,8	782,73	9422,50
254	8.1.15	ASISTENTE OPERATIVO TT	SPA 1	CT	585,00	7020,00	585,00	585,00	450,00	584,8	782,73	9422,50
255	8.1.16	ASISTENTE OPERATIVO TT	SPA 1	CT	585,00	7020,00	585,00	585,00	450,00	584,8	782,73	9422,50
256	8.1.17	OBRAERO	SPS 1	CT	527,00	6324,00	527,00	527,00	450,00	526,8	705,13	8532,92
257	8.1.18	OBRAERO	SPS 1	CT	527,00	6324,00	527,00	527,00	450,00	526,8	705,13	8532,92
258	8.1.19	OBRAERO	SPS 1	CT	527,00	6324,00	527,00	527,00	450,00	526,8	705,13	8532,92
259	8.1.20	OBRAERO	SPS 1	CT	527,00	6324,00	527,00	527,00	450,00	526,8	705,13	8532,92
260	8.1.21	OBRAERO	SPS 1	CT	527,00	6324,00	527,00	527,00	450,00	526,8	705,13	8532,92
TOTAL					15368,00	184416,00	15368,00	15368,00	9450,00	15361,85	20562,38	245158,24
TOTAL					211819,00	2541828,00	211819,00	211819,00	117000,00	211734,27	283413,82	3365795,09


 Abog. Dayana Reyes
 DIRECTOR DE TTHH (E) QUEVIAL-EP

Elaborado por:

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF THE HISTORY OF ARTS
AND ARCHITECTURE
1100 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3300
FAX: 773-936-3301
WWW.HA.UCHICAGO.EDU
HISTORICAL ARCHIVES
1100 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3300
FAX: 773-936-3301
WWW.HA.UCHICAGO.EDU

1100 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3300
FAX: 773-936-3301
WWW.HA.UCHICAGO.EDU



POA 2024



052762539 - 052757672



<https://quevialep.gob.ec/>



Parroquia La Esperanza, a 500 m
del parque Central

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

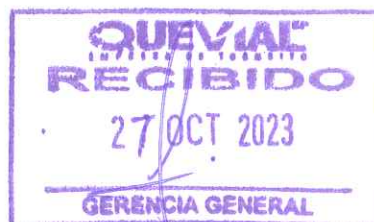
10/10/10

10/10/10

Memorando N° QUEVIAL EP-DPIP-2023-134-M

Quevedo, 27 de Octubre del 2023

PARA: Ing. Oscar Gallardo
Gerente General



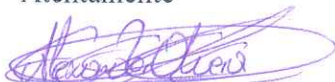
ASUNTO: Entrega de POA 2024 APROBADO

De mis consideraciones

Estimado Ingeniero, pongo en su conocimiento el informe del POA 2024 aprobado por el Directorio, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el Art. 233 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), de esta manera continuar con la planificación operativa del periodo 2024-2025.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente



Arq. Otoniel Olvera Vera

Director de Planificación Institucional y Proyectos

Anexos:

- Matriz POA 2024
- Informe POA 2024

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

Planificación Institucional y Proyectos

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	1
2. ANTECEDENTES	2
3. MARCO ESTRATÉGICO	3
3.1 Metodología	3
3.2 Misión	4
3.3 Visión	4
3.4 Objetivo	5
3.5 Valores	5
4. MARCO LEGAL	5
4.1 La Constitución de la República del Ecuador	6
4.2 El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	6
4.3 El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización	7
4.4 Ley Orgánica de Empresas Públicas	7
4.5 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado	7
4.6 Ordenanza de Constitución de QUEVIAL EP	9
5. ANÁLISIS SITUACIONAL	9
6. MATRIZ POA	12
6.1 Administración General	12
6.2 Dirección de Planificación Institucional y Proyectos	14
6.3 Dirección Administrativa	18
6.4 Dirección de Talento Humano	30
6.5 Dirección Financiera	33
6.6 Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	34
6.7 Dirección de Control Operativo de Tránsito y ATQ	36
6.8 Dirección de Terminal Terrestre	37
7. CONCLUSIONES	38
8. RECOMENDACIONES	38

1. INTRODUCCIÓN

La planificación operativa incluye la aplicación de un plan estratégico claro basado en objetivos específicos, esta parte de la gestión se enfoca en definir los objetivos de la calidad y especificar los procesos operativos necesarios y los recursos relacionados para lograr los objetivos enfocados en la calidad. Un plan operativo de acción estratégica de calidad debe desarrollarse de manera sistemática y secuencial, al que debe seguir una serie de acciones secuenciales, denominada ruta de planificación.

Esta planificación debe ser sencilla y comprensible para que cada área de responsabilidad conozca los plazos que debe ejecutar y los tiempos que debe cumplir de acuerdo con los lineamientos en el marco de la gestión por resultados, esto permite que cada acción planificada y ejecutada enfócate en todo, desde identificar procesos importantes, desde cronogramas muy simples hasta planes complejos que indican con gran detalle lo que se debe hacer en una fecha específica.

El Plan Operativo Anual (POA) consiste en una herramienta de gestión administrativa que resume las metas y objetivos propuestos, así como las actividades y tareas de las distintas unidades administrativas, mismos que pueden ser monitoreados a través de indicadores de gestión, y consolidar su implementación para lograr excelentes resultados. El POA debe ser simple y comprensible para todos los involucrados y permitir que los funcionarios sepan qué actividades deben realizar y cuándo se completarán.

El POA se ejecuta en términos de tiempo y actividades a realizar, en el cual son necesarias previsiones de actividades, objetivos e indicadores de gestión para lograr el plan de desarrollo, de acuerdo con los lineamientos de la entidad y requerimientos presupuestarios para el ejercicio anual, ejercicio económico y estrategia institucional. La planificación se basa en los proyectos, metas y objetivos que la empresa se propone ejecutar en un plazo definido, que implica la realización de una serie de operaciones, y en la forma que establece la ley.

De acuerdo con la normativa vigente, las Direcciones y Jefaturas, que forman parte de la estructura institucional de QUEVIAL EP, analizan y determinan cada proyecto y/o actividad a desarrollar en cada área, lo cual se refleja en la matriz POA anual.

El Art. 233 del COOTAD determina que *“todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial...”*. Por su parte, el Art. 234 del mismo código indican que *“cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la*

magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento...”

2. ANTECEDENTES

La Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito Seguridad Vial y Terminal Terrestre del Cantón Quevedo QUEVIAL EP, fue constituida el 10 de octubre de 2017, tiene la facultad de administrar, organizar, regular y controlar este sector estratégico, como entidad de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Con altos parámetros de calidad y estándares comerciales, económicos, sociales y ambientales.

QUEVIAL EP se caracteriza por ser una empresa visionaria que orienta su gestión con estándares de eficiencia y responsabilidad social empresarial, defendiendo el desarrollo sostenible del territorio expresado en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Ordenación del Territorio, Autonomía Gobierno y Descentralización (COOTAD), Ley de Tránsito Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y demás leyes y reglamentos pertinentes vigentes en el país, por lo que tiene como uno de sus principales objetivos planificar, administrar, organizar, administrar, regular, controlar y hacer cumplir la sistema de movilidad territorial en el estado de Quevedo

Entre sus principales roles están:

- a) Generar procesos de contratación necesarios para la consecución de sus fines;
- b) Administración de Terminales Terrestres;
- c) Supervisar y fiscalizar las actividades de personas naturales y jurídicas contratadas para la prestación de servicios propios de la empresa;
- d) Expedir reglamentos e instructivos que regulen la actuación de los usuarios de los servicios prestados;
- e) Asociarse con otros organismos públicos o privados, nacionales e internacionales para la prestación del servicio;
- f) Planificar, regular y controlar el uso de la vía pública y de los corredores viales en áreas urbanas y rurales;
- g) Decidir sobre las vías internas de su ciudad y sus accesos;
- h) Aprobar y homologar medios y sistemas tecnológicos de transporte público, taxímetros y otros equipos destinados a la regulación del servicio de transporte público y comercial, cumpliendo con las normativas nacionales;
- i) Regular y suscribir los contratos de servicios de transporte terrestre, que operen dentro de sus circunscripciones territoriales;
- j) Suscribir acuerdos y convenios de cooperación técnica y ayuda económica con organismos nacionales e internacionales;

- k) Regular los Títulos habilitantes a regir luego de una fusión y/o escisión;
- l) Emitir títulos habilitantes para la operación de servicios de transporte terrestre;
- m) Implementar auditorías de seguridad vial sobre obras y actuaciones viales;
- n) Autorizar, en el ámbito de sus atribuciones, pruebas y competencias deportivas que se realicen utilizando, en todo el recorrido o parte del mismo, las vías públicas;
- o) Supervisar la gestión operativa y técnica de los operadores de transporte terrestre;
- p) Autorizar en el ámbito de sus atribuciones, la nomenclatura de las diferentes vías del cantón;
- q) Las demás previstas en la Ley, esta Ordenanza, Estatutos constitutivos, Reglamentos y otras disposiciones aplicables.

QUEVIAL EP necesita una guía que la planifique en el tiempo y marque los hitos que le permitan configurar su identidad en el mediano y largo plazo, en consonancia con los lineamientos específicos que rigen a todas las instituciones públicas establecidos en la Constitución de la República y en el Plan Nacional para el Buen Vivir.

Una de las herramientas de planificación que engloba todas las actividades que componen las distintas áreas de QUEVIAL EP es el Plan Operativo Anual, que es una herramienta de gestión administrativa que integra metas y objetivos presupuestarios, así como las actividades y tareas de las distintas administraciones y unidades operativas, quienes a través de métricas de gestión nos permiten monitorear y consolidar su desempeño, o realizar los ajustes necesarios para enfrentar nuevos desafíos.

Para la elaboración del presupuesto 2024, la Dirección de Planificación Institucional y Proyectos estableció un mecanismo que inicia con una propuesta de proyectos de inversión y mejora, delineados a través de un enfoque de marco lógico; la cartera de propuestas se incluye en el perfil del proyecto en la matriz del POA.

3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1 Metodología

Con base en la información obtenida hasta el momento, se desarrolla un plan operativo anual (POA), considerando las principales actividades que agregan valor y contribuyen al logro de los objetivos estratégicos, ya que los datos relevantes presentados durante el período de planificación son los lineamientos estratégicos teniendo en cuenta la elaboración y planificación del presupuesto, mismo que se fundamenta en:

- Mejorar la calidad de los procesos y servicios prestados.
- Uso efectivo de los recursos de la empresa.
- Iniciativas que producen resultados a través del uso racional de los recursos.
- Redistribuir el trabajo de manera justa.

- Aumentar la seguridad laboral.
- Desarrollo y sostenibilidad de sus áreas de poder.

El plan estratégico establece los principales indicadores, metas, misión, visión y puntos generales para orientar a los funcionarios y trabajadores a administrar adecuadamente la movilidad, brindar un servicio permanente bajo estándares de calidad y buscar siempre la excelencia, convirtiendo a QUEVIAL EP en un referente de calidad, cobertura y eficiencia.

La metodología utilizada para preparar el Plan Operativo Anual se basa en el logro de las metas, las cuales son evaluadas a través de métricas adecuadas. La ejecución del POA va acompañada de un proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación a través de indicadores de gestión para obtener resultados recomendados y opciones de mejora.

Mediante Memorando No. QUEVIAL EP-DPIP-2023-030-M se remitió a las Direcciones y Jefaturas, la metodología para la formulación de los proyectos en la matriz que servirá para la elaboración del Plan Operativo Anual, donde se define y priorizan los proyectos de gestión para el año 2024, enmarcado dentro de los lineamientos técnicos y específicos tal como lo determinan la ley el reglamento y demás disposiciones aplicadas por la Empresa Pública QUEVIAL EP.

3.2 Misión

Brindar a futuro una gestión administrativa de regulación y control, en el sistema de movilidad sustentable, que revelen eficiencia, eficacia, transparencia, calidad, seguridad, accesibilidad y oportunidades para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y asegurar el desarrollo social - económico del cantón orientado al progreso local.

3.3 Visión

La Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del Cantón Quevedo QUEVIAL EP, busca trabajar por un sistema de transporte responsable, coherente y eficiente a través de un programa establecido bajo la administración, regulación y control, con énfasis en la planificación, dirección, organización, dirección, regulación, control y fiscalización de los sistemas de transporte, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, manteniendo el bienestar de los ciudadanos, buscando la excelencia, brindando servicios de calidad, siendo fuente de desarrollo colectivo, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida, creando una cultura de convivencia permanente entre la movilidad, la protección del medio ambiente, el bienestar ciudadano y la organización del estado

3.4 Objetivo

Contribuir al logro de los objetivos estratégicos a través de la formulación, ejecución y evaluación efectiva de los proyectos definidos por QUEVIAL EP, direccionada en la metodología establecida por la empresa para alcanzar sus metas.

3.5 Valores

Están relacionados con los principios, virtudes o cualidades que caracterizan a una persona, definidos en aspectos positivos que les permiten convivir con la sociedad de un modo justo, en función de un comportamiento íntegro que permanece a lo largo de la vida de cada persona.

Tabla 1. Valores corporativos

Integridad: Actuamos conforme las normas éticas y sociales, respetando la confidencialidad.	Honestidad: Como funcionarios ser espontáneos en todo lo que se ejecuta, con un comportamiento correcto, justo, desinteresado y con espíritu de servicio.
Respeto: Brindar un trato amable y cortés priorizando el respeto que es la esencia de las relaciones humanas y del trabajo en equipo.	Responsabilidad: Conocer y aceptar las consecuencias de nuestros actos.
Tolerancia: Saber discernir a todas las personas de acuerdo a su entorno, es decir, en su forma de pensar, de ver las cosas, de sentir y de forma cordial en lo que uno no está de acuerdo.	Legalidad: Nos basamos en un principio fundamental, conforme al cual todo ejercicio de un poder público debe realizarse acorde a la ley vigente y su jurisdicción.
Compromiso: Ponemos en juego todas nuestras capacidades para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado.	Lealtad: Servimos con franqueza, sinceridad y honradez.
Transparencia: Hacemos del conocimiento público la información derivada de nuestra actuación, en ejercicio de nuestras atribuciones.	Equidad: Buscamos la justicia social sin hacer diferencias entre unos y otros.

4. MARCO LEGAL

La Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito Seguridad Vial y Terminal Terrestre del Cantón Quevedo QUEVIAL EP se rige bajo la siguiente normativa legal:

- La Constitución de la República del Ecuador
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.
- Ley Orgánica de Empresas Públicas
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ordenanza de Constitución QUEVIAL EP.

4.1 La Constitución de la República del Ecuador

Artículo 280.- El Plan Nacional de desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores” (...).

Artículo 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo”.

4.2 El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 4.- “Se someterán a este código todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República. Se respetará la facultad de gestión autónoma, de orden político, administrativo, económico, financiero y presupuestario que la Constitución de la República o las leyes establezcan para las instituciones del sector público. Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este código respecto de:

1. La dirección de la política pública, ejercida por el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados y los procesos e instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, en el marco de sus competencias;
2. La coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno;
3. La coordinación con las instancias de participación definidas en la Constitución de la República y la Ley; y,
4. La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública y las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, según corresponda”.

4.3 El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización

Art. 233.- Plazo. - Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.

Art. 234.- Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. A fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.

4.4 Ley Orgánica de Empresas Públicas

Art. 34.- Contratación en las Empresas Públicas.- Todo proceso de contratación de obras, bienes y servicios, incluidos los de consultoría, así como las contrataciones en actividades de prospección, exploración, explotación, refinación, comercialización, industrialización de los recursos hidrocarbúricos, las contrataciones de bienes de carácter estratégico necesarias para la defensa nacional, que realicen las empresas públicas, estarán sujetos al Plan Nacional de Desarrollo, con observancia del presupuesto nacional y empresarial, además de lo siguiente:

1. Plan Estratégico y Plan Anual de Contrataciones. - Las empresas públicas deberán contar con su Plan Estratégico y Plan Anual de Contrataciones, debidamente aprobados. Los criterios generales del Plan Estratégico guardarán relación con las políticas del gobierno nacional o de los gobiernos autónomos descentralizados, el Plan Nacional de Desarrollo y los intereses del Estado. El Plan Estratégico será una de las herramientas para evaluar a los administradores de las empresas.

4.5 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

Art. 15.- Indicadores de gestión. - Cada entidad del sector público deberá preparar sus indicadores de gestión de acuerdo con su misión y visión conforme las herramientas de planificación desarrolladas como parte del proceso administrativo. La elaboración de los indicadores de gestión se sustentará en la información que guarde relación con el cumplimiento de los objetivos y las metas. Los indicadores de desempeño permitirán

medir el grado de cumplimiento de las funciones y responsabilidades de los servidores públicos, en niveles de eficiencia, efectividad, economía e impacto en la comunidad, de acuerdo con la misión y visión y los objetivos y estrategias institucionales.

Norma de Control 100-04: La máxima autoridad, los directivos y demás servidoras y servidores, según sus competencias, dispondrán y ejecutarán un proceso periódico, formal y oportuno de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales y de los resultados esperados, la rendición de cuentas es la obligación que tienen todas las servidoras y servidores de responder, reportar, explicar o justificar ante la autoridad, los directivos y la ciudadanía, por los recursos recibidos y administrados y por el cumplimiento de las funciones asignadas. Es un proceso continuo que incluye la planificación, la asignación de recursos, el establecimiento de responsabilidades y un sistema de información y comunicación adecuado. Las servidoras y servidores, presentarán informes periódicos de su gestión ante la alta dirección para la toma de decisiones, en los que se harán constar la relación entre lo planificado y lo ejecutado, la explicación de las variaciones significativas, sus causas y las responsabilidades por errores, irregularidades y omisiones. La rendición de cuentas, se realizará en cumplimiento al ordenamiento jurídico vigente.

Norma de control 200-02: Administración estratégica, las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional. Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los planes de gobierno y los lineamientos del Organismo Técnico de Planificación.

Los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos. La formulación del plan operativo anual deberá coordinarse con los procesos y políticas establecidos por el Sistema Nacional de Planificación (SNP), las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), las directrices del sistema de presupuesto, así como el análisis pormenorizado de la situación y del entorno. Asimismo, dichas acciones se diseñarán para coadyuvar el cumplimiento de los componentes de la administración estratégica antes mencionada. Como toda actividad de planificación requiere seguimiento y evaluación permanente. El análisis de la



situación y del entorno se concretará considerando los resultados logrados, los hechos que implicaron desvíos a las programaciones precedentes, identificando las necesidades emergentes para satisfacer las demandas presentes y futuras de los usuarios internos y externos y los recursos disponibles, en un marco de calidad. Los productos de todas las actividades mencionadas de formulación, cumplimiento, seguimiento y evaluación deben plasmarse en documentos oficiales a difundirse entre todos los niveles de la organización y a la comunidad en general”.

4.6 Ordenanza de Constitución de QUEVIAL EP

Art. 7.- Atribuciones de la Empresa. - Para el cumplimiento de sus fines y la prestación eficiente, racional y rentable de los servicios públicos que presta, ejercerá las siguientes atribuciones; (...) j) Suscribir acuerdos y convenios de cooperación técnica y ayuda económica con organismos nacionales e internacionales, que no supongan erogación no contemplada en el Plan Operativo Anual aprobado;

Art. 17.- Atribuciones y Deberes.- Además de las atribuciones contempladas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas y las conferidas en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial que le sean atribuibles a los GAD Municipales, son atribuciones y deberes del directorio las siguientes: a) Aprobar el Plan Estratégico, Modelo de gestión, Estructura Orgánica Funcional, de la Empresa y vigilar su cumplimiento; b) Aprobar el Plan Operativo Anual, el presupuesto y Plan Anual de Contratación; c) Conocer y aprobar los proyectos relativos al giro de negocios y servicios prestados por la Empresa (...).

Art. 37.- Todos los recursos financieros que se generen a favor de la Empresa, producto de la gestión de las transferencias que reciba de parte del Estado por el manejo de la competencia asumida, los asignados por el GAD Quevedo, los que provengan de convenios de cooperación interinstitucional nacionales o extranjeros y los que provinieren de los servicios que brinden a la colectividad, serán invertidos de forma íntegra y con estricta observancia de lo que establecen las leyes respecto a la materia en la ejecución de los programas y proyectos que sobre la gestión del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial estuvieren contemplados en el Plan de Movilidad Cantonal y Plan Operativo Anual de la Empresa.

5. ANÁLISIS SITUACIONAL

El análisis FODA muestra una autoevaluación de los entornos internos externos de la empresa (tabla 2). En el análisis interno de la empresa se identifican los factores internos claves para la institución, como por ejemplo los relacionados con temas más organizacionales en todas sus áreas que afectan el desarrollo de sus competencias y de su operación diaria para el desarrollo de sus funciones. Mientras que el análisis externo

identifica los factores externos claves a ser relacionados con: nuevas conductas de clientes, competencia, cambios del mercado, tecnología, economía, etcétera.

Tabla 2. Matriz de Análisis FODA

Fortalezas	Debilidades
F1 Se cuenta con presupuesto para la gestión de proyectos de gasto e inversión en QUEVIAL EP	D1 Seguimiento a las comunicaciones entre departamentos para atención inmediata a requerimientos
F2 Transparencia de la información a través de la publicación de Estados Financieros y Procesos de Compras Públicas de acuerdo con la ley.	D2 Procesos de control no aplicados, conciliación entre módulos y entre sistemas
F3 Se cuenta con personal colaborador en varios departamentos	D3 Necesidad de aplicar plan anual de capacitación para el personal
F4 Organización vial con proyectos de mejoramiento de movilidad, semaforización.	D4 Necesidad de incorporación de personal técnico y administrativo para las diferentes áreas de trabajo de QUEVIAL
F5 QUEVIAL EP se encuentra en desarrollo, por lo que desde su creación ha venido implementando mejoras visibles para la comunidad en la ciudad	D5 Implementación de sistemas tecnológicos para atención al usuario
F6 Incremento de la recaudación a través de tasas de por diferentes servicios que ofrece la EP	D6 Escaso seguimiento a la documentación en QUEVIAL, no se cuenta con un departamento de control de archivos
F7 Soluciones oportunas a la comunidad sobre los productos que ofrece la EP	D7 Los incidentes viales son controlados, pero no eliminados al 100%
F8 Adaptabilidad del personal para el mejoramiento de procesos institucionales	D8 La información sobre la gestión institucional no llega a todos los interesados (<i>Stakeholders</i>)
F9 Atención oportuna para reparación de semáforos en la ciudad de Quevedo	D9 Establecer el manual de funciones y responsabilidades para ayudar en general a una mejor gestión en la EP
F10 Las normas de seguridad se aplican en todas las direcciones de la Institución.	D10 Necesidad de mejorar procesos y migrar los sistemas actuales tecnológicos
F11 Atención oportuna para mejoramiento de la infraestructura del Terminal Terrestre de Quevedo	

Oportunidades	Amenazas
O1 Continuidad política a través de la nueva administración. (44 alcaldías ganadas a nivel nacional).	A1 Uso de redes sociales para difamar la gestión de la institución.
O2 Política de dialogo y apertura del Gobierno Central con los Gobiernos seccionales.	A2 Afectación económica a la institución por riesgos no considerados o gestionados.
O3 Transferencias del Gobierno central oportunas que aportan al presupuesto de la Institución.	A3 Disminución presupuestaria por reducción del tamaño del estado.
O4 Fondos propios que aportan al presupuesto de la Institución.	A4 Oposición de los gremios del transporte público a nuevas normas y disposiciones de tránsito.
O5 Incremento de la cultura vial en la ciudadanía.	A5 Desinformación de la gestión de QUEVIAL EP en la ejecución de los proyectos y servicios realizados en la comunidad
O6 Aprovechar las redes sociales y los medios de comunicación para informar a la ciudadanía la gestión de ATM.	A6 Concentración de servicios de control de tránsito basados en tecnología.
O7 Fomentar el uso de la tecnología móvil en la ciudadanía para mantenerse informados sobre los incidentes reportados en las vías públicas.	A7 Jaqueo de las redes sociales con el propósito de desinformar a la ciudadanía.

O8 Aprovechar el conocimiento técnico de los proveedores para definir soluciones innovadoras aplicables al cantón.	A8 Oposición de la comunidad a nuevas normas, disposiciones de tránsito y nuevos proyectos de movilidad
O9 Crear nuevos canales o medios de comunicación tecnológicos.	A9 Ocurrencia de desastres naturales no considerados en el plan de gestión de riesgos o incumplimiento de normas ambientales por parte de los proveedores.
O10 Desarrollar un centro de atención integral de servicios para RTV por su cercanía con cantones de la provincia de los Ríos	
O11 Desarrollar el ordenamiento de tránsito con políticas que mejoren la vialidad del cantón Quevedo	



6. MATRIZ POA

6.1 Administración General

MATRIZ - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024																	
Nº	PROYECTO	OBJETIVO	META	CATEGORÍA	PRESUPUESTO			CRONOGRAMA									
					Tipo de gasto	Origen de fondos	Precio (USD)	1° Trimestre				2° Trimestre			3° Trimestre		
I. ADMINISTRACIÓN GENERAL																	
1.1. Asesoría Jurídico																	
		Definir el alcance de las competencias de institución en materia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial	Generar un informe jurídico que avale el alcance de las atribuciones y deberes de la empresa	Informe jurídico	N/A	N/A	0	x									
1	1.1	Análisis de la ordenanza de constitución de QUEVIAL EP															
		Suscribir convenios de cooperación interinstitucional para el desarrollo de competencias en tránsito, transporte terrestre y seguridad vial	Lograr al menos dos convenios de cooperación interinstitucional	Convenios	N/A	N/A	0		x								
2	1.2	Convenios de cooperación interinstitucional															
		Realizar la protocolización y legalización de documentos a trámites legales y administrativos de la empresa	Garantizar la legalidad de trámites administrativos y/o judiciales	Actas de protocolización	Corriente	N/A	2.000										
3	1.3	Protocolización y Legalización de documentación de QUEVIAL EP															

1.2. Secretaría General												
	Servicio de reclasificación, indexación, depuración, ordenamiento, digitalización, digitación e implantación de una herramienta informática para la gestión de documentos pasivos	Gestionar los documentos pasivos de la empresa a través del uso de tecnología computacional	Conseguir que el 100% de los documentos institucionales se encuentren organizados y digitalizados	Servicio	Corriente	Propios	20.000					
4	1.4											
1.3. Relaciones Públicas												
	Campaña de educación para la seguridad vial y promoción institucional, terminal terrestre, ATQ y Tránsito	Ejecutar una campaña de educación para la seguridad vial y promocionar la imagen institucional de la empresa	Educar y concientizar a los peatones, ciclistas y transportistas sobre la importancia de la seguridad vial y promover la imagen institucional	Servicio	Corriente	Propios	140.000					
5	1.5											
SUB-TOTAL (I)							162.000					

6.2 Dirección de Planificación Institucional y Proyectos

MATRIZ - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Nº	PROYECTO	OBJETIVO	META	CATEGORÍA	PRESUPUESTO			CRONOGRAMA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
					Tipo de gasto	Origen de fondos	Precio (USD)	1° Trimestre			2° Trimestre			3° Trimestre			4° Trimestre																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
II. DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
6	2.1	Consultoría para la elaboración de estudios de factibilidad para la construcción de cuartel de operaciones de tránsito, centro de retención vehicular, talleres y obras complementarias	Ejecutar estudios técnicos y de factibilidad para los diseños y construcción del cuartel de operaciones del tránsito, centro de retención vehicular y obras complementarias	Concentrar la operatividad del tránsito y retención vehicular en un área accesible para la ciudadanía de Quevedo	Servicio	Inversión	Propios	70.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																</

[illegible]

13	2.8	Registro Ambiental y Plan de Manejo Ambiental (PMA) para la construcción, operación, mantenimiento y abandono de la terminal terrestre provisional de Quevedo	Obtener la autorización administrativa ambiental y PMA para la terminal terrestre provisional de Quevedo	Cumplir al 100% con las obligaciones ambientales y la normativa vigente	Autorización ambiental y PMA	N/A	N/A	0												
14	2.9	Registro Ambiental y Plan de Manejo Ambiental (PMA) para la construcción, operación, mantenimiento y abandono de la nueva terminal terrestre de Quevedo	Obtener la autorización administrativa ambiental y PMA para la nueva terminal terrestre de Quevedo	Cumplir al 100% con las obligaciones ambientales y la normativa vigente	Autorización ambiental y PMA	N/A	N/A	0												
15	2.10	Registro Ambiental y Plan de Manejo Ambiental para la construcción, operación, mantenimiento y abandono de un taller para la fabricación de placas metálicas	Obtener la autorización administrativa ambiental y PMA para el taller de placas metálicas	Cumplir al 100% con las obligaciones ambientales y la normativa vigente	Autorización ambiental y GBPA	N/A	N/A	0												
16	2.11	Registro Ambiental y Plan de Manejo Ambiental para la construcción, operación, mantenimiento y abandono de un taller para la fabricación de señaléticas verticales	Obtener la autorización administrativa ambiental y PMA para el taller de señaléticas verticales	Cumplir al 100% con las obligaciones ambientales y la normativa vigente	Autorización ambiental y GBPA	N/A	N/A	0												

[illegible]

6.3 Dirección Administrativa

MATRIZ - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024																			
Nº	PROYECTO	OBJETIVO	META	CATEGORÍA	PRESUPUESTO			CRONOGRAMA											
					Tipo de gasto	Origen de fondos	Precio (USD)	1° Trimestre			2° Trimestre			3° Trimestre			4° Trimestre		
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
III. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA																			
3.1. Control de Bienes																			
19	3.1	Implementación de módulos de sistemas y la automatización de procesos administrativos y financieros	Ejecutar el levantamiento de procesos administrativos y financieros	Alcanzar un 100% de eficiencia y eficacia de las operaciones administrativas y financieras de la institución	Servicio	Inversión	Propios	40.000	x										
20	3.2	Adquisición de tickets de emergencia para cobro de frecuencias	Adquirir tickets para el cobro de frecuencias de buses en la Terminal Terrestre de Quevedo, ante eventos de caídas del sistema de cobro	Dotar de tickets al personal de recaudación para el cobro de frecuencias en casos de emergencia	Bien	Corriente	Propios	500	x										
21	3.3	Adquisición de adhesivos de seguridad para las puertas de buses	Adquirir adhesivos de seguridad para las puertas de buses que salen de la Terminal Terrestre	Prevenir el embarque y desembarque de pasajeros en paradas no autorizadas	Bien	Inversión	Propios	10.000	x										
22	3.4	Adquisición, instalación y programación de 8 televisores de (75") para la terminal terrestre	Adquirir, instalar y programar 8 televisores (75") para las salas de espera y accesos de la Terminal Terrestre	Contar con equipos de TV para la promoción de los servicios ofrecidos por la Terminal Terrestre	Equipo tecnológico	Inversión	Propios	18.000	x										

23	3.5	Adquisición de cámaras de video vigilancia, DVR y parlantes	Adquirir cámaras de video vigilancia, DVR y parlantes para la supervisión de las instalaciones	Aumentar la cobertura de videovigilancia en las instalaciones de la terminal terrestre	Bien	Inversión	Propios	6.200	x											
24	3.6	Servicio de seguridad y vigilancia privada	Contratar el servicio de seguridad y privada para las instalaciones de Terminal Terrestre de Quevedo (4 pts.), Oficinas administrativas (1 pts.), Cuartel de ACT y ATQ (1 pts.), Patio de Retención Vehicular (1 pts.)	Garantizar el debido cuidado y custodia de los bienes muebles e inmuebles de la institución, así como del personal administrativo y usuarios	Servicio	Inversión	Propios	290.000			x									
25	3.7	Adquisición de kits de oficinas corporativos personalizados	Adquirir kits de oficina corporativos personalizados para proyectar la imagen institucional de la empresa	Fidelizar la imagen institucional de la empresa	Bien	Inversión	Propios	1.500			x									
26	3.8	Diagramación, impresión e instalación de letreros, y señaléticas: informativas, corporativas y de seguridad	Instalar letreros y señaléticas: informativas, corporativas y de seguridad en las instalaciones de QUEVIAL EP	Garantizar que el 100% de las instalaciones se encuentren señalizadas	Servicio	Inversión	Propios	15.000	x											
27	3.9	Mantenimiento de bienes muebles	Ejecutar el mantenimiento de los bienes muebles para la prevención, y reparación de fallas y/o desperfectos	Disponer de bienes muebles operativos y en buen estado de funcionamiento	Servicio	Corriente	Propios	20.000	x											

28	3.10	Mantenimiento de maquinarias y equipos de la Terminal Terrestre	Ejecutar el mantenimiento de maquinarias y equipos de la Terminal Terrestre para la prevención, y reparación de fallas y/o desperfectos	Disponer de maquinarias y equipos operativos y en buen estado de funcionamiento	Servicio	Corriente	Propios	50.000	x											
29	3.11	Adquisición de mobiliario para oficinas de la empresa	Realizar la adquisición de mobiliarios de oficinas para la institución	Dotar de mobiliarios a las oficinas administrativas de la institución	Bien	Corriente	Propios	6.300					x							
30	3.12	Plan de baja de bienes muebles de la empresa	Elaborar un plan de baja de los bienes muebles de la institución	Dar de baja el 100% de los bienes muebles fuera de uso	Informe/Plan	N/A	N/A	0	x											
31	3.13	Mantenimiento preventivo y correctivo de acondicionadores de aire	Realizar el mantenimiento preventivo para el perfecto funcionamiento de los equipos acondicionadores de aire	Garantizar un eficiente funcionamiento de los acondicionadores de aire	Servicio	Corriente	Propios	12.000			x									
32	3.14	Adquisición de materiales de oficina	Abastecer de materiales de oficina a todas las unidades administrativas de la institución	Garantizar el desempeño de actividades de oficina	Insumos	Corriente	Propios	15.000		x										
33	3.15	Seguro de bienes muebles e inmuebles de las instalaciones de QUEVIAL EP	Suscribir póliza de seguro para los bienes muebles e inmuebles	Velar por la integridad y el cuidado de los bienes institucionales	Servicio	Corriente	Propios	45.000											x	

44	3.26	Adquisición e implementación de dispositivos GPS para el monitoreo de unidades vehiculares y personal operativo	Adquirir dispositivos GPS para la supervisión y control de la localización de vehículos y personal operativo	Conocer el recorrido ejecutado por los vehículos y determinar el cumplimiento del puesto de servicio del personal	Equipo tecnológico	Inversión	Propios	10.000											
45	3.27	Adquisición de drones para la Dirección de Control Operativo de Tránsito y el área de Comunicación y Relaciones Públicas	Adquirir drones para sobrevuelos y levantamiento de información	Conseguir imágenes aéreas de buena calidad para el análisis vial y difusión institucional	Equipo tecnológico	Inversión	Propios	15.000											
46	3.28	Adquisición de 80 BodyCam para los agentes civiles de tránsito	Adquirir 80 BodyCam de video grabación unipersonal con transmisión de video y audio en tiempo real para el monitoreo de las actividades operativas de los agentes civiles de tránsito	Mantener el monitoreo en tiempo real de las actividades operativas realizadas por los agentes civiles de tránsito	Equipo tecnológico	Inversión	Propios	36.000											
47	3.29	Adquisición de radios y manos libres para el personal operativo de tránsito	Adquirir radios y manos libres para la intercomunicación del personal operativo de tránsito	Garantizar una eficiente intercomunicación entre el personal del control operativo de tránsito	Equipo tecnológico	Inversión	Propios	32.500											
48	3.30	Adquisición de motocicletas	Adquirir motocicletas de alto cilindraje (750 cc) para control operativo del tránsito en ejes viales y paso lateral (anillo vial)	Ampliar la cobertura de patrullaje hacia vías periféricas	Bien	Inversión	Propios	36.000											

49	3.31	Adquisición de instrumentos musicales para la banda de QUEVIAL EP	Adquirir instrumentos musicales para la banda de QUEVIAL EP	Contar con instrumentos musicales para la celebración de actos cívicos de la institución	Bien	Inversión	Propios	5.000											
50	3.32	Adquisición e implementación de semáforos y controladores de operación remota	Implementar tecnologías semafóricas con monitoreo remoto para el mejoramiento de la circulación vehicular y peatonal: Av. 7 de octubre, Calle Bolívar, Av. Quito, Av. Guayaquil, E30	Tecnificar la red semafórica de la ciudad con sincronización remota	Bien	Inversión	Propios	900.000						X					
51	3.33	Adquisición de materiales para la fabricación de señales verticales	Adquirir materiales para la fabricación de señaléticas verticales	Abaratar los costos operativos de fabricación de señales verticales	Bien	Inversión	Propios	50.000								X			
52	3.34	Adquisición de materiales para la fabricación de placas metálicas	Adquirir materiales para la fabricación de placas metálicas	Garantizar un stock suficiente de placas metálicas	Bien	Inversión	Propios	50.000								X			
53	3.35	Adquisición de camión tipo furgón	Adquirir un camión tipo furgón para el traslado de herramientas y materiales e insumos para la señalización vial	Garantizar el traslado de materiales y herramientas hasta los sitios de trabajo	Bien	Inversión	Propios	30.000								X			
54	3.36	Adquisición de un bus de pasajeros capacidad de 50 personas	Traslado de personal operativo	Garantizar el traslado de los agentes civiles de tránsito	Bien	Inversión	Propios	0								X			

55	3.37	Comodato para la implementación de los talleres de señalización y fabricación de placas metálicas	Adquirir un terreno para la implementación de talleres de señalización y fabricación de placas metálicas, con posibilidad de realizar alianzas estratégicas y brindar el servicio a los distintos GAD municipales de la provincia	Proveer un terreno para la construcción de talleres de señalización y placas metálicas	Bien	Inversión	N/A	0		x									
56	3.38	Herramientas y materiales para la emisión de licencias de conducir	Adquirir herramientas y materiales para la emisión de licencias de conducir	Proveer materiales y herramientas para la emisión de licencias	Insumos	Inversión	Propios	20.000			x								
57	3.39	Adquisición de pintura de alto tráfico y microesferas de vidrio para señalización horizontal	Adquirir pintura de alto tráfico y microesferas de vidrio para la ejecución de señalización horizontal en calles y avenidas del cantón Quevedo intervenidas con asfaltado	Solventar las necesidades de señalización vial en diversos sectores de la urbe, y de esta forma complementar la labor sancionatoria y de control vial por parte de los agentes civiles de tránsito	Insumos de señalización	Inversión	Propios	200.000						x					
58	3.40	Mantenimiento de bienes inmuebles	Realizar el mantenimiento de las oficinas administrativas de QUEVIAL EP Realizar el mantenimiento de las instalaciones del cuartel de operaciones de los	Mejorar las condiciones de funcionamiento de las oficinas administrativas Mejorar las condiciones de funcionamiento del cuartel de operaciones	Servicio	Corriente	Propios	10.000	x										
					Servicio	Corriente	Propios	10.000		x									

		agentes civiles de tránsito																	
		Realizar el mantenimiento integral de las instalaciones de la terminal terrestre de Quevedo	Mejorar la imagen y eficiencia de la terminal terrestre de Quevedo	Servicio	Inversión	Propios	250.000		x										
59	3.41	Adquisición de equipos e insumos de primeros auxilios	Prestar asistencia inmediata a un accidentado o enfermo repentino	Bien	Corriente	Propios	4.000		x										
60	3.42	Servicio de alquiler de grúas	Garantizar el remoque y traslado de vehículos motorizados hasta los patios de retención vehicular	Servicio	Corriente	Propios	10.000	x											
3.2. TICs																			
61	3.43	Software para la gestión del talento humano y organización de concursos de méritos y oposición	Incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en la administración del talento humano	Software informático	Inversión	Propios	32.000		x										
62	3.44	Adquisición de impresora para credenciales	Dotar de credenciales de identificación al personal administrativo y operativo	Equipo tecnológico	Inversión	Propios	1.500		x										

67	3.49	Adquisición de equipos UPS de 1kva	Adquirir equipos UPS para las oficinas administrativas	Dotar de equipos UPS a las computadoras del área administrativa	Equipo tecnológico	Inversión	Propios	3.500	x										
68	3.50	Servicio de frecuencia para radios de comunicación de la Terminal Terrestre y ATQ	Contratar el servicio de frecuencia para radios del control operativo del tránsito vehicular y terminal terrestre	Mejorar la intercomunicación en las operaciones de la institución	Servicios	Corriente	Propios	4.200		x									
69	3.51	Alquiler de impresoras multifunción full color	Dotar de impresoras multifunción full color a las oficinas administrativas, control operativo de tránsito y terminal terrestre	Garantizar las tareas de impresión, fotocopiado y escaneado de documentos	Servicio	Corriente	Propios	20.000			x								
70	3.52	Adquisición de suministros informáticos y redes	Adquirir suministros informáticos y redes de conexión para dispositivos periféricos de entrada y salida	Optimizar el funcionamiento de los equipos tecnológicos de las diferentes direcciones	Equipo tecnológico	Corriente	Propios	6.200			x								
71	3.53	Servicio de dominio y hosting	Contratar el servicio de dominio y hosting para funcionamiento del sitio web institucional	Mantener activa la página web institucional y servidor de correo electrónico	Servicio	Corriente	Propios	750				x							
72	3.54	Servicio de almacenamiento Cloud Storage 50 TB para archivos digitales	Contratar el servicio de almacenamiento Cloud Storage 50 TB de Google Drive para archivos digitales	Garantizar el alojamiento en la nube de los archivos digitales	Servicio	Corriente	Propios	2.000					x						

73	3.55	Adquisición de computadoras	Adquirir computadoras para las diferentes áreas administrativas y de servicios de la institución	Dotar de ordenadores para la ejecución de tareas administrativas	Equipo tecnológico	Inversión	Propios	35.000		x									
74	3.56	Mantenimiento de copiadoras e impresoras	Realizar el mantenimiento de equipos de fotocopiado y de impresión	Garantizar un eficiente funcionamiento de las impresoras para la obtención de documentos impresos y fotocopiados en alta resolución	Servicio	Corriente	Propios	5.000		x									
SUB-TOTAL (III)									2.848.350										

6.4 Dirección de Talento Humano

MATRIZ - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024																		
Nº	PROYECTO	OBJETIVO	META	CATEGORÍA	PRESUPUESTO			CRONOGRAMA										
					Tipo de gasto	Origen de fondos	Precio (USD)	1° Trimestre	2° Trimestre				3° Trimestre			4° Trimestre		
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
IV. DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO																		
75	4.1	Reforma de la estructura orgánica, manual de funciones y escala salarial de la entidad	Elaborar, evaluar y aprobar la reforma de la estructura orgánica, manual de funciones y escala salarial de la entidad a fin de dar cumplimiento a la normativa legal vigente	Disponer de una estructura orgánica-funcional actualizada acorde a las necesidades institucionales	Reingeniería orgánica-funcional	N/A	N/A	0	x	x	x							
76	4.2	Plan de capacitación 2024	Capacitar a los servidores públicos administrativos y agentes civiles de tránsito en el ámbito de sus competencias	Contar con el 100% del personal administrativo y operativo capacitado	Plan de capacitación	Inversión	Propios	40.000		x	x	x				x	x	x
77	4.3	Sueldos y Remuneraciones	Efectuar el pago de remuneraciones y salarios unificados a los servidores públicos	Cumplir a tiempo con el pago de sueldos y remuneraciones	Sueldos	Corriente	Propios	3.365.795	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
78	4.4	Póliza de fidelidad de caución	Contratar una póliza de fidelidad de caución para la prestación de servicios públicos	Dar cumplimiento al Acuerdo N. 006-CG-2018 del 01 de febrero del 2018	Servicio (póliza)	Corriente	Propios	2.034	x									

6.5 Dirección Financiera

MATRIZ - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024																			
Nº	PROYECTO	OBJETIVO	META	CATEGORIA	PRESUPUESTO			CRONOGRAMA											
					Tipo de gasto	Origen de fondos	Precio (USD)	1° Trimestre			2° Trimestre			3° Trimestre			4° Trimestre		
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
V. DIRECCIÓN FINANCIERA																			
5.1. Tesorería																			
90	5.1	Transportación de valores	Contratar el servicio de transportación de valores para las áreas de recaudación de la empresa	Salvaguardar el 100% de los ingresos económicos generados por recaudaciones diarias	Servicio	Corriente	Propios	8.400	x	x	x	x	x	x	x	x			
91	5.2	Implementación de estrategias para reducción de cartera vencida	Ejecutar un plan para la recuperación de cartera vencida de arrendatarios	Reducir en un 70% el monto de la cartera vencida	Plan	NA	NA	0				x							
92	5.3	Indemnización a sentencias judiciales por sanciones ambientales, tributarias, laborales y civiles	Proveer cumplimiento en caso de sentencias judiciales condenatorias a pagos inherentes al objeto de la empresa	Liquidar el 100% de los valores por concepto de indemnizaciones	Multas	Corriente	Propios	1.000											
93	5.4	Pago de tasas ambientales por servicios administrativos de regularización, control y seguimiento	Cumplir con el pago de tasas por servicios administrativos de regularización, control y seguimiento vigente, expedida por la Autoridad Ambiental	Contar con el 100% de los valores liquidados por concepto de tasas ambientales de seguimiento ambiental	Tasas	Corriente	Propios	2.000					x						
94	5.5	Pago anual del servicio de sistema de facturación electrónica	Efectuar el pago anual del servicio de facturación electrónica	Contar con un sistema de facturación electrónico 100% operativo	Servicio	Corriente	Propios	800					x						
SUB-TOTAL (V)								12.200											

6.6 Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial

MATRIZ - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024																			
Nº	PROYECTO	OBJETIVO	META	CATEGORÍA	PRESUPUESTO			CRONOGRAMA											
					Tipo de gasto	Origen de fondos	Precio (USD)	1° Trimestre			2° Trimestre			3° Trimestre			4° Trimestre		
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
VI. DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL																			
6.1. Tránsito y Transporte Terrestre																			
95	6.1	Especies para trámites de liberación de motocicletas	Adquirir especies para la gestión de procesos de títulos habilitantes y tránsito	Proveer especies para la realización de trámites vehiculares	Insumos	Corriente	Propios	6.000								X			
96	6.2	Mantenimiento integral y sincronización de la red semafórica	Reubicación, mantenimiento preventivo y correctivo de las intersecciones semafóricas del cantón Quevedo	Garantizar una operatividad del 100% de la red semafórica de la ciudad	Servicio	Corriente	Propios	40.000				X	X	X			X		
97	6.3	Señalización vertical en calles y avenidas del cantón Quevedo	Implementar señaléticas verticales en calles y avenidas del cantón Quevedo para el mejoramiento de la seguridad vial	Solventar las necesidades de señalización vial en diversos sectores de la urbe, y de esta forma complementar la labor sancionatoria y de control vial por parte de los agentes civiles de tránsito	Bien	Inversión	Propios	200.000		X	X	X					X		

			Solventar las necesidades de señalización vial en diversos sectores de la urbe, y de esta forma complementar la labor sancionatoria y de control vial por parte de los agentes civiles de tránsito	Plan	N/A	N/A	0													
98	6.4	Plan de señalización horizontal en calles y avenidas del cantón Quevedo	Elaborar y ejecutar un plan de señalización horizontal en calles y avenidas del cantón Quevedo intervenidas con asfaltado																	
99	6.5	Plan de reubicación de intersecciones semaforicas	Cubrir la demanda semaforica en sitios de alto flujo vehicular y peatonal	Servicio	Inversión	Propios	70.000													
100	6.6	Mantenimiento preventivo y correctivo del puente peatonal en las afueras de la UTEQ	Mejorar el servicio y seguridad de los pasos peatonales	Servicio	Inversión	Propios	10.000													
101	6.7	Construcción de un taller para la fabricación de placas metálicas y señalizaciones verticales	Garantizar un stock suficiente de placas metálicas	Bien (obra)	Inversión	Propios	10.000													
102	6.8	Construcción de un distribuidor de tráfico tipo redondel en el sector del Hospital SCI.	Mejorar el tránsito vehicular en el sector de la UVC y Paseo Shopping	Bien (obra)	Inversión	Propios	10.000													
103	6.9	Construcción de un distribuidor de tráfico tipo redondel en el sector de la UVC y Paseo Shopping	Mejorar el tránsito vehicular en el sector de la UVC y Paseo Shopping	Bien (obra)	Inversión	Propios	10.000													
SUB-TOTAL (VI)							356.000													

6.7 Dirección de Control Operativo de Tránsito y ATQ

MATRIZ - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024																			
Nº	PROYECTO	OBJETIVO	META	CATEGORÍA	PRESUPUESTO			CRONOGRAMA											
					Tipo de gasto	Origen de fondos	Precio (USD)	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
VII. DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO DE TRÁNSITO Y ATQ																			
104	7.1	Certificación de pilotos de dron	Certificar al personal operativo de la empresa en el manejo de drones	Contar con personal capacitado y certificado para la operación de drones	Servicio	Inversión	Propios	0											
105	7.2	Formación de agentes de primera línea de rescate	Formar a los agentes civiles de tránsito en labores de rescate vial	Contar con personal formado en labores de rescate vial	Servicio	Inversión	Propios	0											
106	7.3	Convenio de asociación, coordinación y cooperación interinstitucional entre QUEVIAL EP y PRODUTEQ	Dar cumplimiento al convenio de asociación, coordinación y cooperación interinstitucional entre QUEVIAL EP y PRODUTEQ	Cumplir con el 100% de la entrega de recursos administrativos para el control operativo del tránsito	Convenio	Inversión	Alianza Estratégica	0											
SUB-TOTAL (VII)								0											

6.8 Dirección de Terminal Terrestre

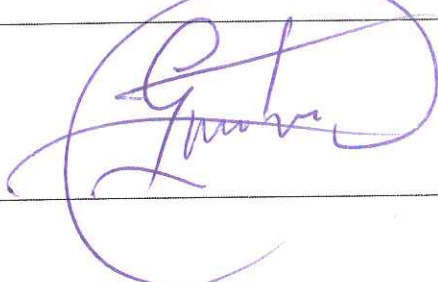
MATRIZ - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024																			
Nº	PROYECTO	OBJETIVO	META	CATEGORIA	PRESUPUESTO			CRONOGRAMA											
					Tipo de gasto	Origen de fondos	Precio (USD)	1er TRIMESTRE	2do TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	4to TRIMESTRE								
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
VIII. DIRECCIÓN DE TERMINAL TERRESTRE																			
107	8.1	Construcción de una nueva Terminal Terrestre para Quevedo y Terminal Terrestre Provisional	Construir una nueva Terminal Terrestre para Quevedo, que permita satisfacer las necesidades de los usuarios del transporte público y mejorar la movilidad de la ciudad	Mejorar la infraestructura y servicios de la Terminal Terrestre de Quevedo	Bien (obra)	Inversión	Propios	10.000										x	
SUB-TOTAL (VIII)								10.000											
TOTAL								7.292.379											

7. CONCLUSIONES

- Se han contemplado un total de 107 proyectos para la planificación operativa anual del periodo fiscal 2024, por un monto total de siete millones doscientos noventa y dos mil trescientos setenta y nueve con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (7' 292.379,00 USD), a fin de solventar las necesidades institucionales, y dar cumplimiento a las competencias en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial.

8. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que el Directorio de la institución revise y apruebe el plan operativo anual del periodo fiscal 2024, y de este modo suplir las necesidades y requerimientos de la institución en cumplimiento de sus competencias.
- Realizar la evaluación y seguimiento al Plan Operativo Anual 2024, a fin de conocer el progreso de los proyectos de cada dirección y jefatura.

Elaborado por:	Revisado y aprobado por:
Arq. Otoniel Olvera Vera Director de Planificación Institucional y Proyectos	Ing. Oscar Gallardo Toapanta Gerente de QUEVIAL EP
	

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2024

Hasta : 31/12/2024

Página 1 de 9

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.3.01.02	Acceso A Lugares Públicos	0,00	0,00	0,00
1.3.01.08.01	Servicio Administrativo	0,00	0,00	0,00
1.3.01.08.02	Por Servicios De Control Operativo De Transito	26.000,00	27.511,90	-1.511,90
1.3.01.09	Rodaje De Vehículos Motorizados	0,00	0,00	0,00
1.3.01.11	Inscripciones, Registros Y Matrículas - Duplicado De	0,00	0,00	0,00
1.3.01.12.01	Copias Certificadas De Contratos Y Permisos De	90,00	45,00	45,00
1.3.01.12.02	Copias Certificadas De Resoluciones	1.470,00	1.765,00	-295,00
1.3.01.12.03	Permisos De Operacion / Renovacion	1.000,00	400,00	600,00
1.3.01.12.04	Contrato De Operacion / Renovacion	1.000,00	200,00	800,00
1.3.01.12.05	Resolucion De Incremento De Cupo (Por Cupo)	0,00	0,00	0,00
1.3.01.12.07	Incremento De Cupo	0,00	0,00	0,00
1.3.01.29.01	Resolucion Adenda Por Deshabilitacion De Vehiculo	480,00	520,00	-40,00
1.3.01.29.02	Resolucion Cambio De Socio Con Habilitacion De	99,96	120,00	-20,04
1.3.01.29.03	Certificado Unico Vehicular	0,00	5.400,00	-5.400,00
1.3.01.29.04	Certificado De Poseer Vehiculo	0,00	30,00	-30,00
1.3.01.29.05	Cambio De Color	0,00	0,00	0,00
1.3.01.29.06	Certificado De Inscripcion De Gravamen	0,00	0,00	0,00
1.3.01.29.07	Certificado De Levantamiento De Gravamen	0,00	0,00	0,00
1.3.01.29.08	Traspaso Dominio Vehicular	0,00	0,00	0,00
1.3.01.29.09	Resolucion Adenda Por Habilitacion De Vehiculo	240,00	290,00	-50,00
1.3.01.29.10	Resolucion Adenda Por Cambio De Socio	759,96	690,00	69,96
1.3.01.29.11	Resolucion Adenda Por Cambio De Vehiculo	620,04	580,00	40,04
1.3.01.29.12	Resolucion Adenda Por Cambio De Socio Y Vehicular	200,04	190,00	10,04
1.3.01.29.13	Baja De Vehiculo / Reversion	0,00	0,00	0,00
1.3.01.29.14	Modificacion Caracteristicas Del Vehiculo	0,00	0,00	0,00
1.3.01.29.15	Bloqueo O Desbloqueo En El Sistema (Vehiculo)	0,00	0,00	0,00
1.3.01.29.16	Sticker Revision Vehicular	0,00	12,00	-12,00
1.3.01.29.17	Duplicado De Sticker De Revision Vehicular	0,00	0,00	0,00
1.3.01.29.18	Certificado De Historial De Infracciones Del Vehiculo	0,00	0,00	0,00
1.3.01.29.19	Restriccion, Bloqueo O Desbloqueo Del Vehiculo	0,00	0,00	0,00
1.3.01.29.20	Por Concepto De Revision Tecnica Vehicular	0,00	0,00	0,00
1.3.01.35.01	Por Matriculacion (15.27%) Crtvm	250.000,00	325.738,44	-75.738,44
1.3.01.35.02	Por Rodaje (100%) Crtvm	166.000,00	189.110,00	-23.110,00
1.3.01.35.03	Por El Cot Quevedo (Exceso De Velocidad)	685.329,80	155.112,00	530.217,80

16/01/2025

11:29:24

Ruc No :
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Interseccion Walter Andrade

Teléfono :
052762539

Ciudad
LA ESPERANZA

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2024

Hasta : 31/12/2024

Página 2 de 9

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.3.01.35.04	Por El Cot Quevedo (Fotomulta Por Fotorrojo)	880.000,00	24.794,00	855.206,00
1.3.01.99.01	Baja De Vehiculo Por Robo	0,00	0,00	0,00
1.3.01.99.02	Actualizacion De Motor	0,00	0,00	0,00
1.3.01.99.03	Actualizacion De Clase Y/O Tipo De Vehiculo	0,00	0,00	0,00
1.3.01.99.04	Formulario De Revision Vehicular	0,00	1.453,00	-1.453,00
1.3.01.99.05	Formulario De Autorizacion A Terceros	0,00	2,00	-2,00
1.3.01.99.06	Formulario Todo Tramite	3.987,96	4.454,00	-466,04
1.3.01.99.07	Parqueo Rotativo Tarifario	0,00	0,00	0,00
1.3.01.99.08	Por Horarios De Cargas Y Descargas	0,00	0,00	0,00
1.3.01.99.09	Recargas De Tasas Terminal	192.000,00	217.355,01	-25.355,01
1.3.01.99.10	Tickets De Contingencia Terminal	10.757,52	7.144,05	3.613,47
1.3.01.99.11	Garaje De Retencion Vehicular (Motocicletas)	5.606,04	6.586,00	-979,96
1.3.01.99.12	Multa Detencion (Motocicletas) 2Da Ocasion	500,00	480,00	20,00
1.3.01.99.13	Multas Carga Y Descarga	0,00	0,00	0,00
1.3.01.99.14	Venta De Tags	7.422,96	4.601,50	2.821,46
1.3.01.99.15	Recargas De Tags	238.012,71	194.514,80	43.497,91
1.3.01.99.16	Garantia Por Arriendo Coop, Locales Y Otros	1.000,00	1.000,00	0,00
1.3.01.99.17	Sellos De Seguridad (Candados)	0,00	0,00	0,00
1.3.01.99.19	Valores De Consumo De Energia Electrica Arrendatarios	30.907,68	34.598,81	-3.691,13
1.7.02.02	Edificios, Locales Y Residencias	198.000,00	153.249,24	44.750,76
1.7.03.01	Tributaria	0,00	0,00	0,00
1.7.03.99	Otros Intereses Por Mora	1.400,00	739,88	660,12
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	0,00	18.848,95	-18.848,95
1.7.04.16	Infracciones A La Ley Orgánica De Transporte Terrestre	400.000,00	1.791.815,83	-1.391.815,83
1.7.04.99.01	Recargo Anual Por No Cancelacion De Valores De	0,00	0,00	0,00
1.7.04.99.02	Recargo Por Retraso En El Proceso Completo De	0,00	0,00	0,00
1.7.04.99.03	Recargo Por Retraso A La Revision Anual Vehicular Y/O	0,00	0,00	0,00
1.7.04.99.04	Multas De Transito Por Radars	0,00	0,00	0,00
1.7.04.99.05	Multas Por Faltas Graves Cooperativas De Transporte	11.800,00	10.714,50	1.085,50
1.7.04.99.06	Multas Por Tiempo Caído Coop De Transportes	1.740,00	3.161,20	-1.421,20
1.7.04.99.07	Multas Al Cometer Una Falta Leve	0,00	1.710,00	-1.710,00
1.8.01.01	Del Gobierno Central	648.000,00	581.005,89	66.994,11
1.8.06.43	Del Presupuesto General Del Estado A Los Gad'S	0,00	0,00	0,00
1.9.01.04.99	Otros Ingresos	0,00	0,00	0,00

16/01/2025

11:29:24

Ruc No :
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Interseccion Walter Andrade

Teléfono :
052762539

Ciudad
LA ESPERANZA

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2024

Hasta : 31/12/2024

Página 3 de 9

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.9.04.99	Otros no Especificados	0,00	328,99	-328,99
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	2.474.235,00	2.370.103,79	104.131,21
5.1.01.06	Salarios Unificados	73.793,00	65.606,51	8.186,49
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	212.031,00	199.839,71	12.191,29
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	123.555,00	97.489,44	26.065,56
5.1.05.06	Licencia Remunerada	0,00	0,00	0,00
5.1.05.07	Honorarios	0,00	0,00	0,00
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	0,00	0,00	0,00
5.1.05.12	Subrogación	11.100,00	0,00	11.100,00
5.1.05.13	Encargos	6.033,00	0,00	6.033,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	283.413,82	231.743,57	51.670,25
5.1.06.02	Fondo de Reserva	211.734,28	104.249,11	107.485,17
5.1.07.02	Supresión de Puesto	0,00	0,00	0,00
5.1.07.03	Despido Intempestivo	20.000,00	14.482,50	5.517,50
5.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cesacion	73.525,51	35.459,48	38.066,03
5.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	0,00	0,00	0,00
5.1.07.10	Por Compra De Renuncia	29.900,00	0,00	29.900,00
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	38.005,00	8.722,00	29.283,00
5.3.01.01	Agua Potable	41.008,08	38.554,54	2.453,54
5.3.01.04	Energía Eléctrica	70.753,24	64.949,45	5.803,79
5.3.01.05	Telecomunicaciones	54.200,00	35.208,32	18.991,68
5.3.01.06	Servicio De Correo	0,00	0,00	0,00
5.3.02.02	Fletes Y Maniobras	7.600,00	3.701,74	3.898,26
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Enase Y Recarga De	0,00	0,00	0,00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	3.500,00	1.250,00	2.250,00
5.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	0,00	0,00	0,00
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	16.000,00	0,00	16.000,00
5.3.02.08	Servicio Seguridad Y Vigilancia	0,00	0,00	0,00
5.3.02.09	Servicio De Aseo	174.564,60	172.546,53	2.018,07
5.3.02.17	Servicios De Difusion E Informacion	0,00	0,00	0,00
5.3.02.18	Servicios De Publicidad Y Propaganda En Medios De	0,00	0,00	0,00
5.3.02.19	Servicios De Publicidad Y Propaganda Usando Otros	0,00	0,00	0,00
5.3.02.21	Servicios Personales Eventuales Sin Relación De	0,00	0,00	0,00
5.3.02.30	Digitalización De Información Y Datos Públicos	0,00	0,00	0,00

16/01/2025

11:29:24

Ruc No :
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Interseccion Walter Andrade

Teléfono :
052762539

Ciudad
LA ESPERANZA

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2024

Hasta : 31/12/2024

Página 4 de 9

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
5.3.02.35	Servicio De Alimentación	0,00	0,00	0,00
5.3.02.42	Servicios De Almacenamiento, Control, Custodia,	0,00	0,00	0,00
5.3.02.55	Combustibles	10.000,00	6.917,49	3.082,51
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	0,00	0,00	0,00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	0,00	0,00	0,00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0,00	0,00	0,00
5.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior	0,00	0,00	0,00
5.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias (Instalacion,	0,00	0,00	0,00
5.3.04.03	Mobiliarios (Instalacion, Mantenimiento Y Reparacion)	6.200,00	0,00	6.200,00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalacion, Mantenimiento Y	6.650,00	6.649,52	0,48
5.3.04.05	Vehículos	7.900,00	7.066,80	833,20
5.3.04.06	Herramientas	0,00	0,00	0,00
5.3.04.17	Infraestructura	0,00	0,00	0,00
5.3.04.25	Instalación, Readecuación, Montaje De Exposiciones,	0,00	0,00	0,00
5.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias (Arrendamiento Crv)	58.851,22	21.851,22	37.000,00
5.3.05.05	Vehículos	21.960,80	5.160,80	16.800,00
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	0,00	0,00	0,00
5.3.06.02	Servicio De Auditoría	0,00	0,00	0,00
5.3.06.03	Servicio de Capacitación	0,00	0,00	0,00
5.3.06.05.01	Actualización Del Registro Generador De Desechos	0,00	0,00	0,00
5.3.06.05.02	Actualización Del Plan De Movilidad Cantonal	0,00	0,00	0,00
5.3.06.06	Honorarios Por Contrato Civiles De Servicios.	0,00	0,00	0,00
5.3.06.07	Servicios Técnicos Especializados	0,00	0,00	0,00
5.3.06.09	Investigacion Profesionales Y Analisis De Laboratorios	0,00	0,00	0,00
5.3.06.12	Capacitacion A Servidores Publicos	0,00	0,00	0,00
5.3.07.01	Desarrollo de Sistemas Informáticos	0,00	0,00	0,00
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes	1.600,00	1.500,00	100,00
5.3.07.03	Arrendamiento De Equipos Informáticos	14.574,31	14.563,27	11,04
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas	0,00	0,00	0,00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	0,00	0,00	0,00
5.3.08.03	Lubricantes	0,00	0,00	0,00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	3.704,22	3.704,22	0,00
5.3.08.05	Materiales De Aseo	10.000,00	0,00	10.000,00
5.3.08.06	Herramientas y Equipos Menores	0,00	0,00	0,00

16/01/2025

11:29:24

Ruc No :
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Intersección Walter Andrade

Teléfono :
052762539

Ciudad
LA ESPERANZA

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2024

Hasta : 31/12/2024

Página 5 de 9

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y	0,00	0,00	0,00
5.3.08.10.01	Pruebas Covid19	0,00	0,00	0,00
5.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería,	0,00	0,00	0,00
5.3.08.12	Materiales Didácticos	0,00	0,00	0,00
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	4.000,00	4.000,00	0,00
5.3.08.20	Menaje y Accesorios Descartables	0,00	0,00	0,00
5.3.08.21	Egresos para Situaciones de Emergencia	0,00	0,00	0,00
5.3.08.26	Dispositivos Médicos de Uso General	0,00	0,00	0,00
5.3.14.03	Mobiliarios	0,00	0,00	0,00
5.3.14.04	Maquinarias y Equipos	0,00	0,00	0,00
5.3.14.06	Herramientas	0,00	0,00	0,00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (No	9.700,00	0,00	9.700,00
5.3.14.11	Partes Y Repuestos (No Depreciable)	0,00	0,00	0,00
5.3.14.14	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos.	0,00	0,00	0,00
5.3.16.01	Fondos de Reposición Cajas Chicas	0,00	0,00	0,00
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos y	0,00	0,00	0,00
5.7.01.02	Tasas Generales	3.450,00	3.158,48	291,52
5.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas Y Contribuciones	0,00	0,00	0,00
5.7.02.01	Seguros	14.940,72	7.656,13	7.284,59
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	300,00	272,17	27,83
5.7.02.06	Costas Judiciales	5.000,00	0,00	5.000,00
5.7.02.15	Indemnizaciones Por Sentencias Judiciales	1.000,00	0,00	1.000,00
5.7.02.16	Obligaciones con el IESS por Responsabilidad Patronal	1.000,00	0,00	1.000,00
5.7.02.99	Otros Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00
5.7.99.01	Asignación a Distribuir para Otros Gastos Corrientes	0,00	0,00	0,00
5.8.01.01	Al Gobierno Central	22.300,00	22.238,83	61,17
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas Y Autónomas	0,00	0,00	0,00
5.8.01.03	A Empresas Públicas	0,00	0,00	0,00
5.8.01.06	A Entidades Financieras Públicas	0,00	0,00	0,00
5.8.04.06	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	13.800,00	10.064,52	3.735,48
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	-377.458,13	207.561,85	-585.019,98
2.8.01.01	Del Gobierno Central	1.512.000,00	1.609.909,98	-97.909,98
2.8.01.04	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	0,00	0,00	0,00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	0,00	0,00	0,00

16/01/2025

11:29:24

Ruc No :
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Interseccion Walter Andrade

Teléfono :
052762539

Ciudad
LA ESPERANZA

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2024

Hasta : 31/12/2024

Página 6 de 9

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	0,00	0,00	0,00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	0,00	0,00	0,00
7.1.05.07	Honorarios	0,00	0,00	0,00
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	0,00	0,00	0,00
7.1.05.12	Subrogación	0,00	0,00	0,00
7.1.06.01	Aporte Patronal	0,00	0,00	0,00
7.1.06.02	Fondo de Reserva	0,00	0,00	0,00
7.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cesacion	0,00	0,00	0,00
7.3.01.01	Agua Potable	0,00	0,00	0,00
7.3.01.04	Energía Eléctrica	0,00	0,00	0,00
7.3.01.05	Telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00
7.3.01.06	Servicio de Correo	0,00	0,00	0,00
7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje y Envase	6.200,00	0,00	6.200,00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	51.580,10	6.380,10	45.200,00
7.3.02.07.01	Campaña Informativa Y Capacitacion Educatia Ttlysv	0,00	0,00	0,00
7.3.02.07.02	Campaña De Educacion Y Seguridad Vial	0,00	0,00	0,00
7.3.02.07.03	Difusion Informacion Y Publicidad 31	0,00	0,00	0,00
7.3.02.08	Servicio De Vigilancia	219.000,00	166.813,48	52.186,52
7.3.02.09	Servicios De Aseo	400,00	0,00	400,00
7.3.02.17	Difusion E Informacion	0,00	0,00	0,00
7.3.02.30	Digitalización de Información y Datos Públicos	20.000,00	0,00	20.000,00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	0,00	0,00	0,00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0,00	0,00	0,00
7.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias Y Cableado Estructurado	40.000,00	0,00	40.000,00
7.3.04.03	Mobiliarios	0,00	0,00	0,00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	29.632,40	19.400,00	10.232,40
7.3.04.17	Infraestructura	10.000,00	0,00	10.000,00
7.3.04.25	Instalación, Readecuación, Montaje de Exposiciones,	0,00	0,00	0,00
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	0,00	0,00	0,00
7.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias (Arrendamiento CRV)	0,00	0,00	0,00
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos	0,00	0,00	0,00
7.3.05.05	Vehículos	0,00	0,00	0,00
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	25.000,00	0,00	25.000,00
7.3.06.02	Servicio de Auditoría	0,00	0,00	0,00

16/01/2025

11:29:24

Ruc No :
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Interseccion Walter Andrade

Teléfono :
052762539

Ciudad
LA ESPERANZA

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2024

Hasta : 31/12/2024

Página 7 de 9

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.3.06.03	Servicio De Capacitación	0,00	0,00	0,00
7.3.06.05.01	Estudio De La Clasificacion Y Nomenglatura De Las Vias	0,00	0,00	0,00
7.3.06.05.02	Planes de contingencia (Riesgos Endogenos y Exogenos)	0,00	0,00	0,00
7.3.06.05.03	Estudio De Necesidades Para Determinar Los	0,00	0,00	0,00
7.3.06.05.04	Estudio De Necesidades Para Determinar Incremento De	0,00	0,00	0,00
7.3.06.05.05	Estudio Para La Evaluacion Y Establecimiento De La	0,00	0,00	0,00
7.3.06.05.06	Estudio de la Clasificación y Nomenclatura de las Vias y	0,00	0,00	0,00
7.3.06.05.07	Varios Estudios Y Diseño	0,00	0,00	0,00
7.3.06.05.08	Centro De Revision Tecnica Vehicular	0,00	0,00	0,00
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	0,00	0,00	0,00
7.3.06.09	Investigaciones Profesionales Y Analisis De Laboratorios	1.100,00	473,25	626,75
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	10.000,00	6.100,00	3.900,00
7.3.06.13.01	Educacion Ambiental Sobre El Manejo De Los Desechos	0,00	0,00	0,00
7.3.06.13.02	Programas De Capacitacion Y Educacion Ambiental	0,00	0,00	0,00
7.3.06.13.03	Capacitación Para La Ciudadanía En General (Amt)	0,00	0,00	0,00
7.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica Y Soporte	710.000,00	706.680,00	3.320,00
7.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes	3.000,00	0,00	3.000,00
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas	5.500,00	0,00	5.500,00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	0,00	0,00	0,00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	4.621,65	4.621,65	0,00
7.3.08.05	Materiales De Aseo	0,00	0,00	0,00
7.3.08.06	Herramientas Y Equipos Menores	0,00	0,00	0,00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y	0,00	0,00	0,00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	304.117,60	229.323,68	74.793,92
7.3.08.12	Materiales Didácticos	6.300,00	0,00	6.300,00
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	116,55	0,00	116,55
7.3.14.03	Mobiliarios	0,00	0,00	0,00
7.3.14.04	Maquinarias y Equipos	0,00	0,00	0,00
7.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	0,00	0,00
7.3.14.11	Partes y Repuestos	0,00	0,00	0,00
7.5.01.04.01	Ciclopaseos	0,00	0,00	0,00
7.5.01.05.01	Semaforizacion Y Mantenimiento	150.000,00	0,00	150.000,00
7.5.01.05.02	Distribuidor de Trafico en el sector del hospital	0,00	0,00	0,00
7.5.01.05.03	Clasificación Y Nomenclatura De Las Vias, Aenidas Y	0,00	0,00	0,00

16/01/2025

11:29:24

Ruc No :
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Interseccion Walter Andrade

Teléfono :
052762539

Ciudad
LA ESPERANZA

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2024

Hasta : 31/12/2024

Página 8 de 9

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.5.01.05.04	Varias Obras	0,00	0,00	0,00
7.5.01.05.06	Otras Obras Redondei	0,00	0,00	0,00
7.5.01.05.07	Climatizacion De Instalaciones Del Terminal Terrestre	0,00	0,00	0,00
7.5.01.05.08	Carpeta Asfaltica	0,00	0,00	0,00
7.5.01.05.09	Construcción De Un Redondei A La Entrada De La	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.01	Taller para la fabricación de placas metalicas y señalelicas	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.02	Construcción de nueva terminal terrestre de Quevedo	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.03	Oficina Recaudacion De Multas	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.04	Construccion De Locales Comerciales	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.05	Construcción Planta De Tratamiento De Aguas Residuales	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.06	Construccion De Las Islas	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.07	Construcción De Bodega Para Almacenamiento Desechos	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.08	Implemetacion De Playa De Estacionamiento De Taxis Y	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.09	Centro De Retención Vehicular (Crv)	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.10	Centro De Detención De Infractores De Transito	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.11	Bodega Para El Almacenaje De Desechos Peligrosos	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.12	Readeacuación De Zonas De Parques De Vehiculos	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.13	Parque Tematico De Educación Vial	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.14	Construcción De Área Para Los Generadores De Energía	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.15	Construcción De Fosa Para El Almacenamiento De Aguas	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.16	Construcción De Terminal Intracantonal Del Cantón	0,00	0,00	0,00
7.5.04.99	Otras Obras Eléctricas y de Telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00
7.5.05.01	En Obras De Infraestructura	0,00	0,00	0,00
7.5.05.04	En Obras De Líneas, Redes E Instalaciones Eléctricas Y	0,00	0,00	0,00
7.5.05.05	Carpeta Asfaltica	0,00	0,00	0,00
7.7.01.02	Tasas Generales	0,00	0,00	0,00
7.7.02.01	Seguros	0,00	0,00	0,00
7.7.02.03	Comisiones Bancarias	0,00	0,00	0,00
7.7.02.06	Costas Judiciales	0,00	0,00	0,00
7.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	0,00	0,00	0,00
7.8.01.03	A Empresas Públicas	0,00	0,00	0,00
7.8.01.06	A Entidades Financieras Públicas	0,00	0,00	0,00
8.4.01.03	Mobiliarios	0,00	0,00	0,00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	37.049,49	6.199,49	30.850,00

16/01/2025

11:29:24

Ruc No :
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Interseccion Walter Andrade

Teléfono :
052762539

Ciudad
LA ESPERANZA

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2024

Hasta : 31/12/2024

Página 9 de 9

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
8.4.01.05	Vehículos	0,00	0,00	0,00
8.4.01.06	Herramientas de larga duracion	0,00	0,00	0,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	25.130,00	19.561,00	5.569,00
8.4.02.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00
8.4.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00
8.4.04.02	Licencias Computacionales	0,00	0,00	0,00
8.4.04.04	Maquinarias y equipos	0,00	0,00	0,00
	SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION	-146.747,79	444.357,33	-591.105,12
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	0,00	0,00	0,00
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	1.574.859,10	371.263,83	1.203.595,27
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	1.050.653,18	1.032.362,57	18.290,61
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	524.205,92	-661.098,74	1.185.304,66
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	-9.179,56	9.179,56

TOTAL INGRESOS

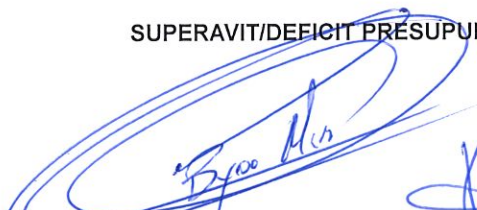
6.851.283,77 5.747.445,80 1.103.837,97

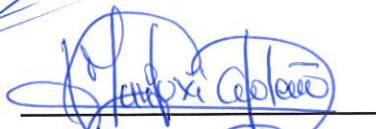
TOTAL GASTOS

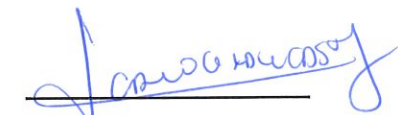
6.851.283,77 5.756.625,36 1.094.658,41

SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO

0,00 -9.179,56 9.179,56


MÁXIMA AUTORIDAD


DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)


JEFE(A) DE CONTABILIDAD

16/01/2025

11:29:24

Ruc No :
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Interseccion Walter Andrade

Teléfono :
052762539

Ciudad
LA ESPERANZA

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2024

Hasta : 31/12/2024

Página 1 de 9

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.3.01.02	Acceso A Lugares Públicos	0,00	0,00	0,00
1.3.01.08.01	Servicio Administrativo	0,00	0,00	0,00
1.3.01.08.02	Por Servicios De Control Operativo De Transito	26.000,00	27.511,90	-1.511,90
1.3.01.09	Rodaje De Vehículos Motorizados	0,00	0,00	0,00
1.3.01.11	Inscripciones, Registros Y Matrículas - Duplicado De	0,00	0,00	0,00
1.3.01.12.01	Copias Certificadas De Contratos Y Permisos De	90,00	45,00	45,00
1.3.01.12.02	Copias Certificadas De Resoluciones	1.470,00	1.765,00	-295,00
1.3.01.12.03	Permisos De Operacion / Renovacion	1.000,00	400,00	600,00
1.3.01.12.04	Contrato De Operacion / Renovacion	1.000,00	200,00	800,00
1.3.01.12.05	Resolucion De Incremento De Cupo (Por Cupo)	0,00	0,00	0,00
1.3.01.12.07	Incremento De Cupo	0,00	0,00	0,00
1.3.01.29.01	Resolucion Adenda Por Deshabilitacion De Vehiculo	480,00	520,00	-40,00
1.3.01.29.02	Resolucion Cambio De Socio Con Habilitacion De	99,96	120,00	-20,04
1.3.01.29.03	Certificado Unico Vehicular	0,00	5.400,00	-5.400,00
1.3.01.29.04	Certificado De Poseer Vehiculo	0,00	30,00	-30,00
1.3.01.29.05	Cambio De Color	0,00	0,00	0,00
1.3.01.29.06	Certificado De Inscripcion De Gravamen	0,00	0,00	0,00
1.3.01.29.07	Certificado De Levantamiento De Gravamen	0,00	0,00	0,00
1.3.01.29.08	Traspaso Dominio Vehicular	0,00	0,00	0,00
1.3.01.29.09	Resolucion Adenda Por Habilitacion De Vehiculo	240,00	290,00	-50,00
1.3.01.29.10	Resolucion Adenda Por Cambio De Socio	759,96	690,00	69,96
1.3.01.29.11	Resolucion Adenda Por Cambio De Vehiculo	620,04	580,00	40,04
1.3.01.29.12	Resolucion Adenda Por Cambio De Socio Y Vehicular	200,04	190,00	10,04
1.3.01.29.13	Baja De Vehiculo / Reversion	0,00	0,00	0,00
1.3.01.29.14	Modificacion Características Del Vehiculo	0,00	0,00	0,00
1.3.01.29.15	Bloqueo O Desbloqueo En El Sistema (Vehiculo)	0,00	0,00	0,00
1.3.01.29.16	Sticker Revision Vehicular	0,00	12,00	-12,00
1.3.01.29.17	Duplicado De Sticker De Revision Vehicular	0,00	0,00	0,00
1.3.01.29.18	Certificado De Historial De Infracciones Del Vehiculo	0,00	0,00	0,00
1.3.01.29.19	Restriccion, Bloqueo O Desbloqueo Del Vehiculo	0,00	0,00	0,00
1.3.01.29.20	Por Concepto De Revision Tecnica Vehicular	0,00	0,00	0,00
1.3.01.35.01	Por Matriculacion (15.27%) Crtvm	250.000,00	325.738,44	-75.738,44
1.3.01.35.02	Por Rodaje (100%) Crtvm	166.000,00	189.110,00	-23.110,00
1.3.01.35.03	Por El Cot Quevedo (Exceso De Velocidad)	685.329,80	155.112,00	530.217,80

16/01/2025

11:29:24

Ruc No :
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Interseccion Walter Andrade

Teléfono :
052762539

Ciudad
LA ESPERANZA

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2024

Hasta : 31/12/2024

Página 2 de 9

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.3.01.35.04	Por El Cot Quevedo (Fotomulta Por Fotorrojo)	880.000,00	24.794,00	855.206,00
1.3.01.99.01	Baja De Vehiculo Por Robo	0,00	0,00	0,00
1.3.01.99.02	Actualizacion De Motor	0,00	0,00	0,00
1.3.01.99.03	Actualizacion De Clase Y/O Tipo De Vehiculo	0,00	0,00	0,00
1.3.01.99.04	Formulario De Revision Vehicular	0,00	1.453,00	-1.453,00
1.3.01.99.05	Formulario De Autorizacion A Terceros	0,00	2,00	-2,00
1.3.01.99.06	Formulario Todo Tramite	3.987,96	4.454,00	-466,04
1.3.01.99.07	Parqueo Rotativo Tarifario	0,00	0,00	0,00
1.3.01.99.08	Por Horarios De Cargas Y Descargas	0,00	0,00	0,00
1.3.01.99.09	Recargas De Tasas Terminal	192.000,00	217.355,01	-25.355,01
1.3.01.99.10	Tickets De Contingencia Terminal	10.757,52	7.144,05	3.613,47
1.3.01.99.11	Garaje De Retencion Vehicular (Motocicletas)	5.606,04	6.586,00	-979,96
1.3.01.99.12	Multa Detencion (Motocicletas) 2Da Ocasion	500,00	480,00	20,00
1.3.01.99.13	Multas Carga Y Descarga	0,00	0,00	0,00
1.3.01.99.14	Venta De Tags	7.422,96	4.601,50	2.821,46
1.3.01.99.15	Recargas De Tags	238.012,71	194.514,80	43.497,91
1.3.01.99.16	Garantia Por Arriendo Coop, Locales Y Otros	1.000,00	1.000,00	0,00
1.3.01.99.17	Sellos De Seguridad (Candados)	0,00	0,00	0,00
1.3.01.99.19	Valores De Consumo De Energia Electrica Arrendatarios	30.907,68	34.598,81	-3.691,13
1.7.02.02	Edificios, Locales Y Residencias	198.000,00	153.249,24	44.750,76
1.7.03.01	Tributaria	0,00	0,00	0,00
1.7.03.99	Otros Intereses Por Mora	1.400,00	739,88	660,12
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	0,00	18.848,95	-18.848,95
1.7.04.16	Infracciones A La Ley Orgánica De Transporte Terrestre	400.000,00	1.791.815,83	-1.391.815,83
1.7.04.99.01	Recargo Anual Por No Cancelacion De Valores De	0,00	0,00	0,00
1.7.04.99.02	Recargo Por Retraso En El Proceso Completo De	0,00	0,00	0,00
1.7.04.99.03	Recargo Por Retraso A La Revision Anual Vehicular Y/O	0,00	0,00	0,00
1.7.04.99.04	Multas De Transito Por Radars	0,00	0,00	0,00
1.7.04.99.05	Multas Por Faltas Graves, Cooperativas De Transporte	11.800,00	10.714,50	1.085,50
1.7.04.99.06	Multas Por Tiempo Caído Coop De Transportes	1.740,00	3.161,20	-1.421,20
1.7.04.99.07	Multas Al Cometer Una Falta Leve	0,00	1.710,00	-1.710,00
1.8.01.01	Del Gobierno Central	648.000,00	581.005,89	66.994,11
1.8.06.43	Del Presupuesto General Del Estado A Los Gad'S	0,00	0,00	0,00
1.9.01.04.99	Otros Ingresos	0,00	0,00	0,00

16/01/2025

11:29:24

Ruc No :
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Interseccion Walter Andrade

Teléfono :
052762539

Ciudad
LA ESPERANZA

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2024

Hasta : 31/12/2024

Página 3 de 9

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.9.04.99	Otros no Especificados	0,00	328,99	-328,99
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	2.474.235,00	2.370.103,79	104.131,21
5.1.01.06	Salarios Unificados	73.793,00	65.606,51	8.186,49
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	212.031,00	199.839,71	12.191,29
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	123.555,00	97.489,44	26.065,56
5.1.05.06	Licencia Remunerada	0,00	0,00	0,00
5.1.05.07	Honorarios	0,00	0,00	0,00
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	0,00	0,00	0,00
5.1.05.12	Subrogación	11.100,00	0,00	11.100,00
5.1.05.13	Encargos	6.033,00	0,00	6.033,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	283.413,82	231.743,57	51.670,25
5.1.06.02	Fondo de Reserva	211.734,28	104.249,11	107.485,17
5.1.07.02	Supresión de Puesto	0,00	0,00	0,00
5.1.07.03	Despido Intempestivo	20.000,00	14.482,50	5.517,50
5.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cesacion	73.525,51	35.459,48	38.066,03
5.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	0,00	0,00	0,00
5.1.07.10	Por Compra De Renuncia	29.900,00	0,00	29.900,00
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	38.005,00	8.722,00	29.283,00
5.3.01.01	Agua Potable	41.008,08	38.554,54	2.453,54
5.3.01.04	Energía Eléctrica	70.753,24	64.949,45	5.803,79
5.3.01.05	Telecomunicaciones	54.200,00	35.208,32	18.991,68
5.3.01.06	Servicio De Correo	0,00	0,00	0,00
5.3.02.02	Fletes Y Maniobras	7.600,00	3.701,74	3.898,26
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Enase Y Recarga De	0,00	0,00	0,00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	3.500,00	1.250,00	2.250,00
5.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	0,00	0,00	0,00
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	16.000,00	0,00	16.000,00
5.3.02.08	Servicio Seguridad Y Vigilancia	0,00	0,00	0,00
5.3.02.09	Servicio De Aseo	174.564,60	172.546,53	2.018,07
5.3.02.17	Servicios De Difusion E Informacion	0,00	0,00	0,00
5.3.02.18	Servicios De Publicidad Y Propaganda En Medios De	0,00	0,00	0,00
5.3.02.19	Servicios De Publicidad Y Propaganda Usando Otros	0,00	0,00	0,00
5.3.02.21	Servicios Personales Eventuales Sin Relación De	0,00	0,00	0,00
5.3.02.30	Digitalización De Información Y Datos Públicos	0,00	0,00	0,00

16/01/2025

11:29:24

Ruc No :
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Intersección Walter Andrade

Teléfono :
052762539

Ciudad
LA ESPERANZA

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2024

Hasta : 31/12/2024

Página 4 de 9

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
5.3.02.35	Servicio De Alimentación	0,00	0,00	0,00
5.3.02.42	Servicios De Almacenamiento, Control, Custodia,	0,00	0,00	0,00
5.3.02.55	Combustibles	10.000,00	6.917,49	3.082,51
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	0,00	0,00	0,00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	0,00	0,00	0,00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0,00	0,00	0,00
5.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior	0,00	0,00	0,00
5.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias (Instalacion,	0,00	0,00	0,00
5.3.04.03	Mobiliarios (Instalacion, Mantenimiento Y Reparacion)	6.200,00	0,00	6.200,00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalacion, Mantenimiento Y	6.650,00	6.649,52	0,48
5.3.04.05	Vehículos	7.900,00	7.066,80	833,20
5.3.04.06	Herramientas	0,00	0,00	0,00
5.3.04.17	Infraestructura	0,00	0,00	0,00
5.3.04.25	Instalación, Readecuación, Montaje De Exposiciones,	0,00	0,00	0,00
5.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias (Arrendamiento Crv)	58.851,22	21.851,22	37.000,00
5.3.05.05	Vehículos	21.960,80	5.160,80	16.800,00
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	0,00	0,00	0,00
5.3.06.02	Servicio De Auditoría	0,00	0,00	0,00
5.3.06.03	Servicio de Capacitación	0,00	0,00	0,00
5.3.06.05.01	Actualización Del Registro Generador De Desechos	0,00	0,00	0,00
5.3.06.05.02	Actualización Del Plan De Movilidad Cantonal	0,00	0,00	0,00
5.3.06.06	Honorarios Por Contrato Civiles De Servicios.	0,00	0,00	0,00
5.3.06.07	Servicios Técnicos Especializados	0,00	0,00	0,00
5.3.06.09	Investigacion Profesionales Y Analisis De Laboratorios	0,00	0,00	0,00
5.3.06.12	Capacitacion A Servidores Publicos	0,00	0,00	0,00
5.3.07.01	Desarrollo de Sistemas Informáticos	0,00	0,00	0,00
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes	1.600,00	1.500,00	100,00
5.3.07.03	Arrendamiento De Equipos Informáticos	14.574,31	14.563,27	11,04
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas	0,00	0,00	0,00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	0,00	0,00	0,00
5.3.08.03	Lubricantes	0,00	0,00	0,00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	3.704,22	3.704,22	0,00
5.3.08.05	Materiales De Aseo	10.000,00	0,00	10.000,00
5.3.08.06	Herramientas y Equipos Menores	0,00	0,00	0,00

16/01/2025

11:29:24

Ruc No :
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Interseccion Walter Andrade

Teléfono :
052762539

Ciudad
LA ESPERANZA

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2024

Hasta : 31/12/2024

Página 5 de 9

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y	0,00	0,00	0,00
5.3.08.10.01	Pruebas Covid19	0,00	0,00	0,00
5.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería,	0,00	0,00	0,00
5.3.08.12	Materiales Didácticos	0,00	0,00	0,00
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	4.000,00	4.000,00	0,00
5.3.08.20	Menaje y Accesorios Descartables	0,00	0,00	0,00
5.3.08.21	Egresos para Situaciones de Emergencia	0,00	0,00	0,00
5.3.08.26	Dispositivos Médicos de Uso General	0,00	0,00	0,00
5.3.14.03	Mobiliarios	0,00	0,00	0,00
5.3.14.04	Maquinarias y Equipos	0,00	0,00	0,00
5.3.14.06	Herramientas	0,00	0,00	0,00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (No	9.700,00	0,00	9.700,00
5.3.14.11	Partes Y Repuestos (No Depreciable)	0,00	0,00	0,00
5.3.14.14	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos.	0,00	0,00	0,00
5.3.16.01	Fondos de Reposición Cajas Chicas	0,00	0,00	0,00
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos y	0,00	0,00	0,00
5.7.01.02	Tasas Generales	3.450,00	3.158,48	291,52
5.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas Y Contribuciones	0,00	0,00	0,00
5.7.02.01	Seguros	14.940,72	7.656,13	7.284,59
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	300,00	272,17	27,83
5.7.02.06	Costas Judiciales	5.000,00	0,00	5.000,00
5.7.02.15	Indemnizaciones Por Sentencias Judiciales	1.000,00	0,00	1.000,00
5.7.02.16	Obligaciones con el IESS por Responsabilidad Patronal	1.000,00	0,00	1.000,00
5.7.02.99	Otros Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00
5.7.99.01	Asignación a Distribuir para Otros Gastos Corrientes	0,00	0,00	0,00
5.8.01.01	Al Gobierno Central	22.300,00	22.238,83	61,17
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas Y Autónomas	0,00	0,00	0,00
5.8.01.03	A Empresas Públicas	0,00	0,00	0,00
5.8.01.06	A Entidades Financieras Públicas	0,00	0,00	0,00
5.8.04.06	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	13.800,00	10.064,52	3.735,48
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	-377.458,13	207.561,85	-585.019,98
2.8.01.01	Del Gobierno Central	1.512.000,00	1.609.909,98	-97.909,98
2.8.01.04	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	0,00	0,00	0,00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	0,00	0,00	0,00

16/01/2025

11:29:24

Ruc No :
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Intersección Walter Andrade

Teléfono :
052762539

Ciudad
LA ESPERANZA

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2024

Hasta : 31/12/2024

Página 6 de 9

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	0,00	0,00	0,00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	0,00	0,00	0,00
7.1.05.07	Honorarios	0,00	0,00	0,00
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	0,00	0,00	0,00
7.1.05.12	Subrogación	0,00	0,00	0,00
7.1.06.01	Aporte Patronal	0,00	0,00	0,00
7.1.06.02	Fondo de Reserva	0,00	0,00	0,00
7.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cesacion	0,00	0,00	0,00
7.3.01.01	Agua Potable	0,00	0,00	0,00
7.3.01.04	Energía Eléctrica	0,00	0,00	0,00
7.3.01.05	Telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00
7.3.01.06	Servicio de Correo	0,00	0,00	0,00
7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje y Envase	6.200,00	0,00	6.200,00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	51.580,10	6.380,10	45.200,00
7.3.02.07.01	Campaña Informativa Y Capacitacion Educatia Ttlysv	0,00	0,00	0,00
7.3.02.07.02	Campaña De Educacion Y Seguridad Vial	0,00	0,00	0,00
7.3.02.07.03	Difusion Informacion Y Publicidad 31	0,00	0,00	0,00
7.3.02.08	Servicio De Vigilancia	219.000,00	166.813,48	52.186,52
7.3.02.09	Servicios De Aseo	400,00	0,00	400,00
7.3.02.17	Difusion E Informacion	0,00	0,00	0,00
7.3.02.30	Digitalización de Información y Datos Públicos	20.000,00	0,00	20.000,00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	0,00	0,00	0,00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0,00	0,00	0,00
7.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias Y Cableado Estructurado	40.000,00	0,00	40.000,00
7.3.04.03	Mobiliarios	0,00	0,00	0,00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	29.632,40	19.400,00	10.232,40
7.3.04.17	Infraestructura	10.000,00	0,00	10.000,00
7.3.04.25	Instalación, Readecuación, Montaje de Exposiciones,	0,00	0,00	0,00
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	0,00	0,00	0,00
7.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias (Arrendamiento CRV)	0,00	0,00	0,00
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos	0,00	0,00	0,00
7.3.05.05	Vehículos	0,00	0,00	0,00
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	25.000,00	0,00	25.000,00
7.3.06.02	Servicio de Auditoría	0,00	0,00	0,00

16/01/2025

11:29:24

Ruc No :
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Interseccion Walter Andrade

Teléfono :
052762539

Ciudad
LA ESPERANZA

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2024

Hasta : 31/12/2024

Página 7 de 9

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.3.06.03	Servicio De Capacitación	0,00	0,00	0,00
7.3.06.05.01	Estudio De La Clasificacion Y Nomenglatura De Las Vias	0,00	0,00	0,00
7.3.06.05.02	Planes de contingencia (Riesgos Endogenos y Exogenos)	0,00	0,00	0,00
7.3.06.05.03	Estudio De Necesidades Para Determinar Los	0,00	0,00	0,00
7.3.06.05.04	Estudio De Necesidades Para Determinar Incremento De	0,00	0,00	0,00
7.3.06.05.05	Estudio Para La Evaluacion Y Establecimiento De La	0,00	0,00	0,00
7.3.06.05.06	Estudio de la Clasificacion y Nomenclatura de las Vias y	0,00	0,00	0,00
7.3.06.05.07	Varios Estudios Y Diseño	0,00	0,00	0,00
7.3.06.05.08	Centro De Revision Tecnica Vehicular	0,00	0,00	0,00
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	0,00	0,00	0,00
7.3.06.09	Investigaciones Profesionales Y Analisis De Laboratorios	1.100,00	473,25	626,75
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	10.000,00	6.100,00	3.900,00
7.3.06.13.01	Educacion Ambiental Sobre El Manejo De Los Desechos	0,00	0,00	0,00
7.3.06.13.02	Programas De Capacitacion Y Educacion Ambiental	0,00	0,00	0,00
7.3.06.13.03	Capacitación Para La Ciudadanía En General (Amt)	0,00	0,00	0,00
7.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica Y Soporte	710.000,00	706.680,00	3.320,00
7.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes	3.000,00	0,00	3.000,00
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas	5.500,00	0,00	5.500,00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	0,00	0,00	0,00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	4.621,65	4.621,65	0,00
7.3.08.05	Materiales De Aseo	0,00	0,00	0,00
7.3.08.06	Herramientas Y Equipos Menores	0,00	0,00	0,00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y	0,00	0,00	0,00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	304.117,60	229.323,68	74.793,92
7.3.08.12	Materiales Didácticos	6.300,00	0,00	6.300,00
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	116,55	0,00	116,55
7.3.14.03	Mobiliarios	0,00	0,00	0,00
7.3.14.04	Maquinarias y Equipos	0,00	0,00	0,00
7.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	0,00	0,00
7.3.14.11	Partes y Repuestos	0,00	0,00	0,00
7.5.01.04.01	Ciclopaseos	0,00	0,00	0,00
7.5.01.05.01	Semaforizacion Y Mantenimiento	150.000,00	0,00	150.000,00
7.5.01.05.02	Distribuidor de Trafico en el sector del hospital	0,00	0,00	0,00
7.5.01.05.03	Clasificacion Y Nomenclatura De Las Vias, Aenidas Y	0,00	0,00	0,00

16/01/2025

11:29:24

Ruc No :
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Interseccion Walter Andrade

Teléfono :
052762539

Ciudad
LA ESPERANZA

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2024

Hasta : 31/12/2024

Página 8 de 9

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.5.01.05.04	Varias Obras	0,00	0,00	0,00
7.5.01.05.06	Otras Obras Redondel	0,00	0,00	0,00
7.5.01.05.07	Climatizacion De Instalaciones Del Terminal Terrestre	0,00	0,00	0,00
7.5.01.05.08	Carpeta Asfaltica	0,00	0,00	0,00
7.5.01.05.09	Construcción De Un Redondel A La Entrada De La	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.01	Taller para la fabricación de placas metalicas y señáleticas	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.02	Construcción de nueva terminal terrestre de Quevedo	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.03	Oficina Recaudacion De Multas	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.04	Construccion De Locales Comerciales	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.05	Construcción Planta De Tratamiento De Aguas Residuales	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.06	Construccion De Las Islas	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.07	Construcción De Bodega Para Almacenamiento Desechos	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.08	Implemetacion De Playa De Estacionamiento De Taxis Y	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.09	Centro De Retención Vehicular (Crv)	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.10	Centro De Detención De Infractores De Transito	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.11	Bodega Para El Almacenaje De Desechos Peligrosos	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.12	Readeacuación De Zonas De Parques De Vehiculos	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.13	Parque Tematico De Educación Vial	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.14	Construcción De Área Para Los Generadores De Energía	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.15	Construcción De Fosa Para El Almacenamiento De Aguas	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.16	Construcción De Terminal Intracantonal Del Cantón	0,00	0,00	0,00
7.5.04.99	Otras Obras Eléctricas y de Telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00
7.5.05.01	En Obras De Infraestructura	0,00	0,00	0,00
7.5.05.04	En Obras De Líneas, Redes E Instalaciones Eléctricas Y	0,00	0,00	0,00
7.5.05.05	Carpeta Asfaltica	0,00	0,00	0,00
7.7.01.02	Tasas Generales	0,00	0,00	0,00
7.7.02.01	Seguros	0,00	0,00	0,00
7.7.02.03	Comisiones Bancarias	0,00	0,00	0,00
7.7.02.06	Costas Judiciales	0,00	0,00	0,00
7.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	0,00	0,00	0,00
7.8.01.03	A Empresas Públicas	0,00	0,00	0,00
7.8.01.06	A Entidades Financieras Públicas	0,00	0,00	0,00
8.4.01.03	Mobiliarios	0,00	0,00	0,00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	37.049,49	6.199,49	30.850,00

16/01/2025

11:29:24

Ruc No :
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Interseccion Walter Andrade

Teléfono :
052762539

Ciudad
LA ESPERANZA

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2024

Hasta : 31/12/2024

Página 9 de 9

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
8.4.01.05	Vehículos	0,00	0,00	0,00
8.4.01.06	Herramientas de larga duracion	0,00	0,00	0,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	25.130,00	19.561,00	5.569,00
8.4.02.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00
8.4.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00
8.4.04.02	Licencias Computacionales	0,00	0,00	0,00
8.4.04.04	Maquinarias y equipos	0,00	0,00	0,00
	SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION	-146.747,79	444.357,33	-591.105,12
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	0,00	0,00	0,00
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	1.574.859,10	371.263,83	1.203.595,27
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	1.050.653,18	1.032.362,57	18.290,61
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	524.205,92	-661.098,74	1.185.304,66
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	-9.179,56	9.179,56

TOTAL INGRESOS
TOTAL GASTOS
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO

6.851.283,77	5.747.445,80	1.103.837,97
6.851.283,77	5.756.625,36	1.094.658,41
0,00	-9.179,56	9.179,56

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

16/01/2025

11:29:24

Ruc No :
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Interseccion Walter Andrade

Teléfono :
052762539

Ciudad
LA ESPERANZA



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 1 de 6

Desde: 01/01/2024

Hasta: 31/12/2024

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 651

Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.02	Acceso A Lugares Públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.01.08.01	Servicio Administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.01.08.02	Por Servicios De Control Operativo De Transito	36.000,00	-10.000,00	26.000,00	27.511,90	27.511,90	-1.511,90
1.3.01.09	Rodaje De Vehículos Motorizados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.01.11	Inscripciones, Registros Y Matrículas - Duplicado De Matricula	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.01.12.01	Copias Certificadas De Contratos Y Permisos De Operacion	8.000,00	-7.910,00	90,00	45,00	45,00	45,00
1.3.01.12.02	Copias Certificadas De Resoluciones	7.200,00	-5.730,00	1.470,00	1.765,00	1.765,00	-295,00
1.3.01.12.03	Permisos De Operacion / Renovacion	36.000,00	-35.000,00	1.000,00	400,00	400,00	600,00
1.3.01.12.04	Contrato De Operacion / Renovacion	36.000,00	-35.000,00	1.000,00	200,00	200,00	800,00
1.3.01.12.05	Resolucion De Incremento De Cupo (Por Cupo)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.01.12.07	Incremento De Cupo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.01.29.01	Resolucion Adenda Por Deshabilitacion De Vehiculo	2.520,00	-2.040,00	480,00	520,00	520,00	-40,00
1.3.01.29.02	Resolucion Cambio De Socio Con Habilitacion De Vehiculo	3.780,00	-3.680,04	99,96	120,00	120,00	-20,04
1.3.01.29.03	Certificado Unico Vehicular	0,00	0,00	0,00	5.400,00	5.400,00	-5.400,00
1.3.01.29.04	Certificado De Poseer Vehiculo	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	-30,00

16/01/2025

11:29:43

Ruc No :
1260050080001Dirección :
Av. San Rafael Interseccion Walter AndradeTeléfono :
052762539Correo Electrónico
gerencia@quevialep.gob.ecCiudad
LA ESPERANZA



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVAL

SIG-AME

Página 2 de 6

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2024 Hasta: 31/12/2024

Tipo de Presupuesto:	6	Institución:	651	Unidad Ejecutora:	0000
----------------------	---	--------------	-----	-------------------	------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devenegar
1.3.01.29.05	Cambio De Color	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.01.29.06	Certificado De Inscripcion De Gravamen	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.01.29.07	Certificado De Levantamiento De Gravamen	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.01.29.08	Traspaso Dominio Vehicular	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.01.29.09	Resolucion Adenda Por Habilitacion De Vehiculo	2.520,00	-2.280,00	240,00	290,00	290,00	-50,00
1.3.01.29.10	Resolucion Adenda Por Cambio De Socio	2.520,00	-1.760,04	759,96	690,00	690,00	69,96
1.3.01.29.11	Resolucion Adenda Por Cambio De Vehiculo	2.520,00	-1.899,96	620,04	580,00	580,00	40,04
1.3.01.29.12	Resolucion Adenda Por Cambio De Socio Y Vehicular	2.520,00	-2.319,96	200,04	190,00	190,00	10,04
1.3.01.29.13	Baja De Vehiculo / Reversion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.01.29.14	Modificacion Caracteristicas Del Vehiculo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.01.29.15	Bloqueo O Desbloqueo En El Sistema (Vehiculo)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.01.29.16	Sticker Revision Vehicular	0,00	0,00	0,00	12,00	12,00	-12,00
1.3.01.29.17	Duplicado De Sticker De Revision Vehicular	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.01.29.18	Certificado De Historial De Infracciones Del Vehiculo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.01.29.19	Restriccion, Bloqueo O Desbloqueo Del Vehiculo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16/01/2025		11:29:43					

Ruc No : 1260050080001

Dirección :

Av. San Rafael Interseccion Walter Andrade

Teléfono :

052762539

Correo Electrónico

gerencia@quevalp.gob.ec

Ciudad

LA ESPERANZA



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 3 de 6

Desde: 01/01/2024

Hasta : 31/12/2024

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 651 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.29.20	Por Concepto De Revision Tecnica Vehicular	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.01.35.01	Por Matriculacion (15.27%) Crtvm	300.000,00	-50.000,00	250.000,00	325.738,44	325.738,44	-75.738,44
1.3.01.35.02	Por Rodaje (100%) Crtvm	216.000,00	-50.000,00	166.000,00	189.110,00	189.110,00	-23.110,00
1.3.01.35.03	Por El Cot Quevedo (Exceso De Velocidad)	688.000,00	-2.670,20	685.329,80	155.112,00	155.112,00	530.217,80
1.3.01.35.04	Por El Cot Quevedo (Fotomulta Por Fotorrojo)	880.000,00	0,00	880.000,00	24.794,00	24.794,00	855.206,00
1.3.01.99.01	Baja De Vehiculo Por Robo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.01.99.02	Actualizacion De Motor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.01.99.03	Actualizacion De Clase Y/O Tipo De Vehiculo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.01.99.04	Formulario De Revision Vehicular	12.000,00	-12.000,00	0,00	1.453,00	1.453,00	-1.453,00
1.3.01.99.05	Formulario De Autorizacion A Terceros	20.000,00	-20.000,00	0,00	2,00	2,00	-2,00
1.3.01.99.06	Formulario Todo Tramite	48.000,00	-44.012,04	3.987,96	4.454,00	4.454,00	-466,04
1.3.01.99.07	Parqueo Rotativo Tarifario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.01.99.08	Por Horarios De Cargas Y Descargas	62.500,00	-62.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.01.99.09	Recargas De Tasas Terminal	192.000,00	0,00	192.000,00	217.355,01	217.355,01	-25.355,01
1.3.01.99.10	Tickets De Contingencia Terminal	18.000,00	-7.242,48	10.757,52	7.144,05	7.144,05	3.613,47
16/01/2025	11:29:43						

Ruc No :
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Interseccion Walter Andrade

Teléfono :
052762539

Correo Electrónico
gerencia@quevialep.gob.ec

Ciudad
LA ESPERANZA



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVAL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2024 Hasta: 31/12/2024

Tipo de Presupuesto :	6	Institución :	651	Unidad Ejecutora :	0000
-----------------------	---	---------------	-----	--------------------	------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devenegar
1.3.01.99.11	Garaje De Retencion Vehicular (Motocicletas)	16.800,00	-11.193,96	5.606,04	6.586,00	6.586,00	-979,96
1.3.01.99.12	Multa Detencion (Motocicletas) 2Da Ocasion	108.000,00	-107.500,00	500,00	480,00	480,00	20,00
1.3.01.99.13	Multas Carga Y Descarga	81.000,00	-81.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.01.99.14	Venta De Tags	25.000,00	-17.577,04	7.422,96	4.601,50	4.601,50	2.821,46
1.3.01.99.15	Recargas De Tags	360.000,00	-121.987,29	238.012,71	194.514,80	194.514,80	43.497,91
1.3.01.99.16	Garantia Por Arriendo Coop. Locales Y Otros	4.500,00	-3.500,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00
1.3.01.99.17	Sellos De Seguridad (Candados)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.01.99.19	Valores De Consumo De Energia Electrica Arrendatarios	84.000,00	-53.092,32	30.907,68	34.598,81	34.598,81	-3.691,13
1.7.02.02	Edificios, Locales Y Residencias	318.000,00	-120.000,00	198.000,00	153.249,24	153.249,24	44.750,76
1.7.03.01	Tributaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.7.03.99	Otros Intereses Por Mora	14.400,00	-13.000,00	1.400,00	739,88	739,88	660,12
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	0,00	0,00	0,00	18.848,95	18.848,95	-18.848,95
1.7.04.16	Infracciones A La Ley Organica De Transporte Terrestre	400.000,00	0,00	400.000,00	1.791.815,83	1.791.815,83	-1.391.815,83
1.7.04.99.01	Recargo Anual Por No Cancelacion De Valores De Matricula	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.7.04.99.02	Recargo Por Retraso En El Proceso Completo De Matriculacion Vehicular Dentro De La Candelarizacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16/01/2025	11:29:43						

Ruc No : 1260050080001

Dirección :

Av. San Rafael Interseccion Walter Andrade

Teléfono : 052762539

Correo Electrónico

gerencia@quevalp.gob.ec

Ciudad

LA ESPERANZA



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 5 de 6

Desde: 01/01/2024

Hasta: 31/12/2024

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 651 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.7.04.99.03	Recargo Por Retraso A La Revision Anual Vehicular Y/O Matriculacion Dentro De La Candalerizacion Publico Y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.7.04.99.04	Multas De Transito Por Radares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.7.04.99.05	Multas Por Faltas Graves Cooperativas De Transporte	64.800,00	-53.000,00	11.800,00	10.714,50	10.714,50	1.085,50
1.7.04.99.06	Multas Por Tiempo Caído Coop De Transportes	3.240,00	-1.500,00	1.740,00	3.161,20	3.161,20	-1.421,20
1.7.04.99.07	Multas Al Cometer Una Falta Leve	0,00	0,00	0,00	1.710,00	1.710,00	-1.710,00
1.8.01.01	Del Gobierno Central	648.000,00	0,00	648.000,00	581.005,89	581.005,89	66.994,11
1.8.06.43	Del Presupuesto General Del Estado A Los Gad'S	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.01.04.99	Otros Ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.04.99	Otros no Especificados	0,00	0,00	0,00	328,99	328,99	-328,99
2.8.01.01	Del Gobierno Central	1.512.000,00	0,00	1.512.000,00	1.609.909,98	1.609.909,98	-97.909,98
2.8.01.04	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	1.574.859,10	0,00	1.574.859,10	371.263,83	371.263,83	1.203.595,27
TOTALES :		7.790.679,10	-939.395,33	6.851.283,77	5.747.445,80	5.747.445,80	1.103.837,97
TOTAL ACUMULADO :		7.790.679,10	-939.395,33	6.851.283,77	5.747.445,80	5.747.445,80	1.103.837,97

16/01/2025

11:29:43

Ruc No :
1260050080001Dirección :
Av. San Rafael Interseccion Walter AndradeTeléfono :
052762539Correo Electrónico
gerencia@quevialep.gob.ecCiudad
LA ESPERANZA



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVAL

SIG-AME

Página 6 de 6

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2024 Hasta: 31/12/2024

Tipo de Presupuesto:	6	Institucion:	651	Unidad Ejecutora:	0000
----------------------	---	--------------	-----	-------------------	------

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

16/01/2025

11:29:43

Ruc No :
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Interseccion Walter Andrade

Teléfono :
052762539

Correo Electrónico
gerencia@queval.gob.ec

Ciudad
LA ESPERANZA



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2024

Hasta : 31/12/2024

Página 1 de 18

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 651

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1

Denominación : Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	133.272,00	0,00	133.272,00	122.442,03	10.829,97	122.442,03	120.714,86	10.829,97
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	11.106,00	0,00	11.106,00	10.920,11	185,89	10.920,11	10.802,44	185,89
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	4.275,00	0,00	4.275,00	2.425,25	1.849,75	2.425,25	2.386,92	1.849,75
5.1.05.12	Subrogación	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
5.1.05.13	Encargos	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	14.859,83	0,00	14.859,83	11.893,25	2.966,58	11.893,25	10.934,57	2.966,58
5.1.06.02	Fondo de Reserva	11.101,56	0,00	11.101,56	4.162,02	6.939,54	4.162,02	3.871,81	6.939,54
5.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cesacion De Funciones	11.106,00	0,00	11.106,00	5.555,86	5.550,14	5.555,86	5.555,86	5.550,14
5.1.07.10	Por Compra De Renuncia	10.000,00	-5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	10.000,00	-6.500,00	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00	0,00	3.500,00
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	140.000,00	-124.000,00	16.000,00	0,00	16.000,00	0,00	0,00	16.000,00
5.3.02.30	Digitalización De Información Y Datos Públicos	20.000,00	-20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.7.02.06	Costas Judiciales	2.000,00	3.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
5.8.04.06	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pao al IESS	1.000,00	0,00	1.000,00	611,99	388,01	611,99	611,99	388,01
7.3.02.30	Digitalización de Información y Datos Públicos	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
7.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	0,00	116,55	116,55	0,00	116,55	0,00	0,00	116,55
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	2.130,00	2.130,00	0,00	2.130,00	0,00	0,00	2.130,00

Ruc N°:
1260050080001Dirección :
Av. San Rafael InterseccionTeléfono :
052762539Correo Electronico :
gerencia@quevialep.gob.ec16/1/2025
11:30:04



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

SIG-AME

Página 2 de 18

Unidad Ejecutora : 0000

Institución : 651

Tipo de Presupuesto : 6

Desde : 01/01/2024

Hasta : 31/12/2024

Función : 1.1

Denominación : Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
---------	--------------	--------------------	----------	------------	------------	-----------------------	-----------	--------	--------------------

Total Función :

373.220,39 -127.253,45 245.966,94 158.010,51 87.956,43 158.010,51 154.878,45 87.956,43

Rue N°:

1260050080001

Dirección :

Av. San Rafael Intersección

Teléfono :

052762539

Correo Electronico :

gerencia@quevialep.gob.ec

16/1/2025

11:30:04



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2024

Hasta : 31/12/2024

Página 3 de 18

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 651

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.2

Denominación : Dirección Financiera

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	108.036,00	400,00	108.436,00	108.388,39	47,61	108.388,39	106.554,13	47,61
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	9.003,00	0,00	9.003,00	9.003,00	0,00	9.003,00	9.003,00	0,00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	4.275,00	0,00	4.275,00	3.797,98	477,02	3.797,98	3.797,98	477,02
5.1.05.12	Subrogación	1.000,00	3.100,00	4.100,00	0,00	4.100,00	0,00	0,00	4.100,00
5.1.05.13	Encargos	2.500,00	-2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	12.046,01	0,00	12.046,01	10.740,44	1.305,57	10.740,44	9.786,99	1.305,57
5.1.06.02	Fondo de Reserva	8.999,40	0,00	8.999,40	3.366,10	5.633,30	3.366,10	3.309,87	5.633,30
5.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cesacion De Funciones	9.003,00	0,00	9.003,00	6.034,05	2.968,95	6.034,05	6.034,05	2.968,95
5.1.07.10	Por Compra De Renuncia	5.000,00	-1.500,00	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00	0,00	3.500,00
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	5.000,00	-5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.02.02	Fletes Y Maniobras	8.400,00	-800,00	7.600,00	3.701,74	3.898,26	3.701,74	3.690,05	3.898,26
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	800,00	800,00	1.600,00	1.500,00	100,00	1.500,00	1.500,00	100,00
5.7.01.02	Tasas Generales	2.000,00	-2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	300,00	0,00	300,00	272,17	27,83	272,17	272,17	27,83
5.7.02.15	Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
5.7.02.16	Obligaciones con el IESS por Responsabilidad Patronal	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
5.8.01.01	Al Gobierno Central	16.800,00	5.500,00	22.300,00	22.238,83	61,17	22.238,83	22.238,83	61,17
5.8.04.06	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	1.000,00	0,00	1.000,00	547,49	452,51	547,49	547,49	452,51

Ruc N°:
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Interseccion

Teléfono :
052762539

Correo Electronico :
gerencia@quevialep.gob.ec

16/1/2025
11:30:04



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

SIG-AME

Página 4 de 18

Unidad Ejecutora : 0000

Institución : 651

Tipo de Presupuesto : 6

Desde : 01/01/2024

Hasta : 31/12/2024

Función : 1.2

Denominación : Dirección Financiera

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
---------	--------------	--------------------	----------	------------	------------	-----------------------	-----------	--------	--------------------

Total Función :

196,162,41 -2,000,00 194,162,41 169,590,19 24,572,22 169,590,19 166,734,56 24,572,22

Rue N°:

1260050080001

Dirección :

Av. San Rafael Intersección

Teléfono :

052762539

Correo Electronico :

gerencia@quevialep.gob.ec

16/1/2025

11:30:04



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVAL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2024

Hasta : 31/12/2024

Página 5 de 18

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 651

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.3

Denominación : Dirección De Talento Humano

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	87.024,00	0,00	87.024,00	79.417,24	7.606,76	79.417,24	79.105,33	7.606,76
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	7.252,00	0,00	7.252,00	6.645,34	606,66	6.645,34	6.337,62	606,66
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3.325,00	0,00	3.325,00	3.061,43	263,57	3.061,43	2.949,00	263,57
5.1.05.12	Subrogación	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.05.13	Encargos	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	9.703,18	0,00	9.703,18	7.771,68	1.931,50	7.771,68	7.076,61	1.931,50
5.1.06.02	Fondo De Reserva	7.249,10	0,00	7.249,10	1.226,32	6.022,78	1.226,32	1.226,32	6.022,78
5.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cesacion De Funciones	7.000,00	-2.969,49	4.030,51	4.024,67	5,84	4.024,67	779,10	5,84
5.1.07.10	Por Compra De Renuncia	5.000,00	-5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	5.000,00	-5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.06.12	Capacitacion A Servidores Publicos	41.500,00	-41.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.08.05	Materiales De Aseo	15.000,00	-5.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
5.7.02.01	Seguros	2.034,00	0,00	2.034,00	1.549,41	484,59	1.549,41	1.549,41	484,59
5.8.04.06	Para El Iece Por El 0.5% De Las Planillas De Pao Al Iess	1.000,00	0,00	1.000,00	387,53	612,47	387,53	387,53	612,47
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	0,00	10.000,00	10.000,00	6.100,00	3.900,00	6.100,00	6.100,00	3.900,00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	185.000,00	-185.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ruc N°:
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Interseccion

Teléfono :
052762539

Correo Electronico :
gerencia@quevalep.gob.ec

16/1/2025
11:30:04



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVAL

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

SIG-AME

Página 6 de 18

Unidad Ejecutora : 0000

Institución : 651

Tipo de Presupuesto : 6

Desde : 01/01/2024

Hasta : 31/12/2024

Función : 1.3

Denominación : Dirección De Talento Humano

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
---------	--------------	--------------------	----------	------------	------------	-----------------------	-----------	--------	--------------------

Total Función :

378,087,28 -236,469,49 141,617,79 110,183,62 31,434,17 110,183,62 105,510,92 31,434,17

Rue N°:

1260050080001

Dirección :

Av. San Rafael Interseccion

Teléfono :

052762539

Correo Electronico :

gerencia@quevallep.gob.ec

16/1/2025

11:30:04



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2024

Hasta : 31/12/2024

Página 7 de 18

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 651

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.4

Denominación : Dirección Administrativa

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	100.632,00	1.200,00	101.832,00	101.772,77	59,23	101.772,77	97.354,69	59,23
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	8.386,00	132,00	8.518,00	8.517,33	0,67	8.517,33	8.284,36	0,67
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3.800,00	0,00	3.800,00	3.069,06	730,94	3.069,06	2.993,68	730,94
5.1.05.12	Subrogación	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.05.13	Encargos	1.000,00	-332,00	668,00	0,00	668,00	0,00	0,00	668,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	11.220,47	0,00	11.220,47	9.671,71	1.548,76	9.671,71	8.882,67	1.548,76
5.1.06.02	Fondo De Reserva	8.382,65	0,00	8.382,65	4.970,08	3.412,57	4.970,08	4.818,56	3.412,57
5.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cesacion De Funciones	8.386,00	0,00	8.386,00	3.359,88	5.026,12	3.359,88	3.359,88	5.026,12
5.1.07.10	Por Compra De Renuncia	5.000,00	-4.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	5.000,00	-4.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
5.3.01.01	Agua Potable	10.000,00	31.008,08	41.008,08	38.554,54	2.453,54	38.554,54	28.153,38	2.453,54
5.3.01.04	Energía Eléctrica	60.000,00	10.753,24	70.753,24	64.949,45	5.803,79	64.949,45	64.205,92	5.803,79
5.3.01.05	Telecomunicaciones	54.200,00	0,00	54.200,00	35.208,32	18.991,68	35.208,32	19.858,35	18.991,68
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Enase Y Recarga De Exintores	4.000,00	-4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
5.3.02.09	Servicio De Aseo	170.000,00	4.564,60	174.564,60	172.546,53	2.018,07	172.546,53	159.273,72	2.018,07
5.3.02.55	Combustibles	70.000,00	-60.000,00	10.000,00	6.917,49	3.082,51	6.917,49	6.917,49	3.082,51
5.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias (Instalacion. Mantenimiento Y	20.000,00	-20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ruc N°:
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Interseccion

Teléfono :
052762539

Correo Electronico :
gerencia@quevialep.gob.ec

16/1/2025
11:30:04



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVAL

SIG-AME

Página 8 de 18

Desde : 01/01/2024 Hasta : 31/12/2024

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 651

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.4

Denominación : Dirección Administrativa

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.04.03	Mobiliarios (instalación, Mantenimiento Y Reparación)	20.000,00	-13.800,00	6.200,00	0,00	6.200,00	0,00	0,00	6.200,00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (instalación, Mantenimiento Y Reparación)	67.000,00	-60.350,00	6.650,00	6.649,52	0,48	6.649,52	6.649,52	0,48
5.3.04.05	Vehículos	20.000,00	-12.100,00	7.900,00	7.391,30	508,70	7.066,80	1.675,50	833,20
5.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias (Arrendamiento Crv)	56.200,00	-34.348,78	21.851,22	21.851,22	0,00	21.851,22	2.951,22	0,00
5.3.05.05	Vehículos	10.000,00	5.660,80	15.660,80	5.160,80	10.500,00	5.160,80	51,61	10.500,00
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	108.950,00	-108.950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.07.03	Arrendamiento De Equipos Informáticos	20.000,00	-5.425,69	14.574,31	14.563,27	11,04	14.563,27	12.321,15	11,04
5.3.08.03	Combustibles Y Lubrificantes	16.000,00	-16.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	20.500,00	-16.795,78	3.704,22	3.704,22	0,00	3.704,22	3.704,22	0,00
5.3.08.05	Materiales De Aseo	4.000,00	-4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	40.000,00	-36.000,00	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	4.000,00	0,00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (No Depreciables)	9.700,00	0,00	9.700,00	0,00	9.700,00	0,00	0,00	9.700,00
5.7.01.02	Tasas Generales	0,00	3.200,00	3.200,00	3.158,48	41,52	3.158,48	3.158,48	41,52
5.7.02.01	Seguros	45.000,00	-32.093,28	12.906,72	6.106,72	6.800,00	6.106,72	6.106,72	6.800,00
5.8.04.06	Para El Iece Por El 0.5% De Las Planillas De Pago Al Iess	1.000,00	0,00	1.000,00	487,70	512,30	487,70	487,70	512,30
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	15.000,00	34.380,10	49.380,10	6.380,10	43.000,00	6.380,10	6.380,10	43.000,00
7.3.02.08	Servicio De Seguridad Y Vigilancia	290.000,00	-71.000,00	219.000,00	166.813,48	52.186,52	166.813,48	80.536,18	52.186,52
7.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias Y Cableado Estructurado (instalación,	250.000,00	-250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Rue N°:

Dirección :

Av. San Rafael Interseccion

052762539

Correo Electronico :

gerencia@quevallep.gob.ec

16/1/2025

11:30:04



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 9 de 18

Desde : 01/01/2024

Hasta : 31/12/2024

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 651

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.4

Denominación : Dirección Administrativa

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica Y Soporte De Sistemas	40.000,00	670.000,00	710.000,00	706.680,00	3.320,00	706.680,00	706.680,00	3.320,00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	10.000,00	-5.378,35	4.621,65	4.621,65	0,00	4.621,65	4.621,65	0,00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción.	200.000,00	-200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.4.01.03	Mobiliarios	145.000,00	-145.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	1.022.700,00	-985.950,51	36.749,49	6.199,49	30.550,00	6.199,49	6.199,49	30.550,00
8.4.01.05	Vehículos	66.000,00	-66.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	88.500,00	-65.500,00	23.000,00	19.561,00	3.439,00	19.561,00	4.431,44	3.439,00

Total Función :

3.107.057,12

-1.461.125,57

1.645.931,55

1.432.866,11

213.065,44

1.432.541,61

1.254.057,68

213.389,94

Ruc N°:
1260050080001Dirección :
Av. San Rafael InterseccionTeléfono :
052762539Correo Electronico :
gerencia@quevialep.gob.ec16/1/2025
11:30:04



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVAL

SIG-AME

Página 10 de 18

Hasta : 31/12/2024

Desde : 01/01/2024

Institución : 651

Tipo de Presupuesto : 6

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.1

Denominación : Dirección De Planificación Y Proyectos

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devenegar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	64.572,00	3.400,00	67.972,00	67.952,17	19,83	67.952,17	63.122,22	19,83
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	5.381,00	40,00	5.421,00	5.170,21	250,79	5.170,21	5.097,63	250,79
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2.375,00	55,00	2.430,00	2.429,96	0,04	2.429,96	2.392,92	0,04
5.1.05.12	Subrogación	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
5.1.05.13	Encargos	1.000,00	-95,00	905,00	0,00	905,00	0,00	0,00	905,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	7.199,78	0,00	7.199,78	6.323,57	876,21	6.323,57	5.659,97	876,21
5.1.06.02	Fondo de Reserva	5.378,85	0,00	5.378,85	2.785,77	2.593,08	2.785,77	2.573,61	2.593,08
5.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No	5.000,00	0,00	5.000,00	2.216,45	2.783,55	2.216,45	2.216,45	2.783,55
5.1.07.10	Gozadas Por Cesacion De Funciones	5.000,00	-3.400,00	1.600,00	0,00	1.600,00	0,00	0,00	1.600,00
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
5.3.02.09	Servicio De Aseo	1.500,00	-1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.06.09	Investigacion Profesionales Y Analisis	3.000,00	-3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.7.01.02	Tasas Generales	0,00	250,00	250,00	0,00	250,00	0,00	0,00	250,00
5.8.04.06	Para el IECF por el 0.5% de las Planillas	800,00	0,00	800,00	288,70	511,30	288,70	288,70	511,30
7.3.02.09	de Paco al IESS	0,00	400,00	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	400,00
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación	70.000,00	-70.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.06.09	Investigaciones Profesionales Y	0,00	1.100,00	1.100,00	473,25	626,75	473,25	0,00	626,75
Analisis De Laboratorios									

Ruc N°:

1260050080001

Dirección :

Av. San Rafael Interseccion

Teléfono :

0527626539

Correo Electronico :

gerencia@quevallep.gob.ec

16/1/2025

11:30:04



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 11 de 18

Desde : 01/01/2024

Hasta : 31/12/2024

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 651

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.1

Denominación : Dirección De Planificacion Y Proyectos

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
---------	--------------	--------------------	----------	------------	------------	-----------------------	-----------	--------	--------------------

Total Función :		177.206,63	-72.750,00	104.456,63	87.640,08	16.816,55	87.640,08	81.351,50	16.816,55
-----------------	--	------------	------------	------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Ruc N°:
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Interseccion

Teléfono :
052762539

Correo Electronico :
gerencia@quevalep.gob.ec

16/1/2025
11:30:04



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVAL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2024 Hasta : 31/12/2024
Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 651
Unidad Ejecutora : 0000

Página 12 de 18

Función : 4.1

Denominación : Dirección De Transporte, Tránsito Y Seguridad Vial

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devenegar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	119.460,00	5.270,00	124.730,00	106.139,47	18.590,53	106.139,47	103.527,79	18.590,53
5.1.01.06	Salarios Unificados	19.668,00	-5.270,00	14.398,00	7.378,00	7.020,00	7.378,00	5.697,40	7.020,00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	11.594,00	0,00	11.594,00	7.892,49	3.701,51	7.892,49	7.640,83	3.701,51
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	5.700,00	0,00	5.700,00	4.913,27	786,73	4.913,27	4.836,61	786,73
5.1.05.12	Subrogación	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
5.1.05.13	Encargos	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	15.512,77	0,00	15.512,77	10.857,03	4.655,74	10.857,03	10.058,28	4.655,74
5.1.06.02	Fondo De Reserva	11.589,36	0,00	11.589,36	3.440,46	8.148,90	3.440,46	3.116,35	8.148,90
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	11.000,00	0,00	11.000,00	2.413,44	8.586,56	2.413,44	2.413,44	8.586,56
5.1.07.10	Por Compra De Renuncia	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	5.000,00	0,00	5.000,00	1.581,00	3.419,00	1.581,00	1.581,00	3.419,00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	6.000,00	-3.000,00	3.000,00	1.250,00	1.750,00	1.250,00	1.250,00	1.750,00
5.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	0,00	37.000,00	37.000,00	0,00	37.000,00	0,00	0,00	37.000,00
5.8.04.06	Para el IECF por el 0.5% de las Planillas de Paço al IESS	1.000,00	0,00	1.000,00	564,72	435,28	564,72	564,72	435,28
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	110.000,00	-80.617,60	29.382,40	19.400,00	9.982,40	19.400,00	17.402,58	9.982,40
7.3.04.17	Infraestructura	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	0,00	25.000,00	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00
7.3.08.11	Suministros Para La Construcción, Insumos, Bienes, Materiales Y	200.000,00	100.617,60	300.617,60	229.323,68	71.293,92	229.323,68	229.323,68	71.293,92

Ruc N°:

1260050080001

Dirección :

Av. San Rafael Intersección

Teléfono :

052762539

Correo Electronico :

gerencia@quevallep.gob.ec

16/1/2025

11:30:04



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2024

Hasta : 31/12/2024

Página 13 de 18

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 651

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 4.1

Denominación : Dirección De Transporte, Transito Y Seguridad Vial

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.05.01	Distribuidor de Trafico en el sector de la UVC	10.000,00	140.000,00	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00
7.5.01.05.02	Distribuidor de Trafico en el sector del hospital	10.000,00	-10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.01	Taller para la fabricación de placas metalicas y señáleticas verticales	10.000,00	-10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Función :		563.524,13	199.000,00	762.524,13	395.153,56	367.370,57	395.153,56	387.412,68	367.370,57

Ruc N°:
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Interseccion

Teléfono :
052762539

Correo Electronico :
gerencia@quevialep.gob.ec

16/1/2025
11:30:04



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 14 de 18

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 651 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 4.2 Denominación : Dirección De La Terminal Terrestre

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	82.596,00	43.625,00	126.221,00	126.185,16	35,84	124.532,13	120.051,20	1.688,87
5.1.01.06	Salarios Unificados	101.820,00	-42.425,00	59.395,00	58.228,51	1.166,49	58.228,51	56.603,46	1.166,49
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	15.368,00	40,00	15.408,00	15.406,33	1,67	15.132,08	15.038,53	275,92
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	9.975,00	0,00	9.975,00	9.546,71	428,29	8.856,71	8.856,71	1.118,29
5.1.05.12	Subrogación	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
5.1.05.13	Encargos	1.000,00	-40,00	960,00	0,00	960,00	0,00	0,00	960,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	20.562,38	0,00	20.562,38	18.088,44	2.473,94	18.088,44	16.514,73	2.473,94
5.1.06.02	Fondo De Reserva	15.361,85	0,00	15.361,85	9.145,51	6.216,34	9.145,51	8.585,19	6.216,34
5.1.07.03	Despido Intempestivo	20.000,00	0,00	20.000,00	18.749,53	1.250,47	14.482,50	13.957,50	5.517,50
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	15.000,00	0,00	15.000,00	3.668,14	11.331,86	3.816,37	3.816,37	11.183,63
5.1.07.10	Por Compra de Renucia	10.000,00	-1.200,00	8.800,00	0,00	8.800,00	0,00	0,00	8.800,00
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	18.505,00	0,00	18.505,00	7.141,00	11.364,00	7.141,00	7.141,00	11.364,00
5.8.04.06	Para el IECCE por el 0.5% de las Planillas	2.000,00	0,00	2.000,00	1.176,39	823,61	1.176,39	1.176,39	823,61
7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje y Envase	0,00	6.200,00	6.200,00	0,00	6.200,00	0,00	0,00	6.200,00
7.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	0,00	5.500,00	5.500,00	0,00	5.500,00	0,00	0,00	5.500,00
7.5.01.07.02	Construcción de nueva terminal terrestre de Quevedo	10.000,00	-10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ruc N°: 1260050080001

Dirección : Av. San Rafael Interseccion

Teléfono : 052762539

Correo Electronico : gerencia@quevialp.gob.ec

16/1/2025 11:30:04



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2024

Hasta : 31/12/2024

Página 15 de 18

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 651

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 4.2

Denominación : Dirección De La Terminal Terrestre

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
Total Función :		323.188,23	41.700,00	364.888,23	267.335,72	97.552,51	260.599,64	251.741,08	104.288,59

Ruc N°:
1260050080001Dirección :
Av. San Rafael InterseccionTeléfono :
052762539Correo Electronico :
gerencia@quevialep.gob.ec16/1/2025
11:30:04



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVAL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2024 Hasta : 31/12/2024
Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 651
Unidad Ejecutora : 0000

Función : 4.3

Denominación : Dirección De Control Operativo De Tránsito Y Atq

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devenegar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	1.724.748,00	0,00	1.724.748,00	1.659.459,59	65.288,41	1.659.459,59	1.651.080,20	65.288,41
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	143.729,00	0,00	143.729,00	136.559,15	7.169,85	136.559,15	135.487,54	7.169,85
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	89.775,00	0,00	89.775,00	68.935,78	20.839,22	68.935,78	68.695,57	20.839,22
5.1.05.12	Subrogación	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
5.1.05.13	Encargos	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	192.309,40	0,00	192.309,40	156.397,45	35.911,95	156.397,45	143.696,56	35.911,95
5.1.06.02	Fondo De Reserva	143.671,51	0,00	143.671,51	75.152,85	68.518,66	75.152,85	75.101,04	68.518,66
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	10.000,00	0,00	10.000,00	8.582,59	1.417,41	8.038,76	7.501,04	1.961,24
5.1.07.10	Por Compra De Renuncia	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
5.3.05.05	Vehiculos	0,00	6.300,00	6.300,00	0,00	6.300,00	0,00	0,00	6.300,00
5.8.04.06	Para El Iece Por El 0,5% De Las Planillas De Pado Al Iess	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	0,00	2.200,00	2.200,00	0,00	2.200,00	0,00	0,00	2.200,00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	0,00	250,00	250,00	0,00	250,00	0,00	0,00	250,00
7.3.08.11	Insurnos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción.	0,00	3.500,00	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00	0,00	3.500,00
7.3.08.12	Materiales Didácticos	0,00	6.300,00	6.300,00	0,00	6.300,00	0,00	0,00	6.300,00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	0,00	300,00	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00

Ruc N°:

1260050080001

Dirección :

Av. San Rafael Interseccion

Teléfono :

052762539

Correo Electronico :

gerencia@queval.p.gob.ec

16/1/2025

11:30:04



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2024

Hasta : 31/12/2024

Página 17 de 18

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 651

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 4.3

Denominación : Dirección De Control Operativo De Tránsito Y Atq

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
Total Función :		2.322.232,91	18.850,00	2.341.082,91	2.111.087,41	229.995,50	2.110.543,58	2.087.561,95	230.539,33

Ruc N°:
1260050080001Dirección :
Av. San Rafael InterseccionTeléfono :
052762539Correo Electronico :
gerencia@quevialep.gob.ec16/1/2025
11:30:04



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

SIG-AME

Desde : 01/01/2024 Hasta : 31/12/2024
Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 651
Unidad Ejecutora : 0000

Página 18 de 18

Función : 5.2

Denominación : Servicios De La Deuda

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	350.000,00	700.653,18	1.050.653,18	1.037.099,23	13.553,95	1.032.362,57	1.032.352,57	18.290,61

Total Función :

350.000,00 - 700.653,18 1.050.653,18 1.037.099,23 13.553,95 1.032.362,57 1.032.352,57 18.290,61

Total Gasto :

7.790.679,10 -939.395,33 6.851.283,77 5.768.966,43 1.082.317,34 5.756.625,36 5.521.601,39 1.094.658,41

MAXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc N°:
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Interseccion

Teléfono :
052762539

Correo Electronico :
gerencia@quevialp.gob.ec

16/1/2025
11:30:04